

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 25 de abril de 2006

ORDEN DEL DÍA:

Primero

ACTAS

- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 4 y 5 de abril de 2006.

Segundo

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a promover, junto a las Comunidades Autónomas, un plan estratégico para hacer frente a los nuevos peligros que se ciernen sobre el sector turístico español. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 459, de fecha 24 de abril de 2006). (Número de expediente S. 671/000075).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que el Senado acuerda la creación de una ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda, con el objetivo de analizar la política de transportes de mercancías por ferrocarril, así como por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con este tema. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 459, de fecha 24 de abril de 2006). (Número de expediente S. 671/000076).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para salvaguardar el derecho del pueblo saharauí a la autode-

terminación y sus derechos humanos. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 459, de fecha 24 de abril de 2006). (Número de expediente S. 671/000077).

- Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la mejora de los servicios regionales y de cercanías de RENFE-Operadora en la Comunidad Autónoma de Cataluña. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 459, de fecha 24 de abril de 2006). (Número de expediente S. 671/000078).
- JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SENADOR DON FRANCISCO JAVIER LOSADA DE AZPIAZU. (Número de expediente 500/000273).

Tercero

MOCIONES

- De los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, por la que el Senado manifiesta su apoyo al Gobierno en su petición ante el Bureau Internacional de Exposiciones (BIE) para la designación de Salamanca como sede de la Exposición Universal de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología en 2018. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 459, de fecha 24 de abril de 2006). (Número de expediente S. 662/000121).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el estudio de las consecuencias del incremento de población de dichas islas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 459, de fecha 24 de abril de 2006). (Número de expediente S. 662/000120).
- De los GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, MIXTO, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS Y DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la situación de los ciudadanos españoles afincados en la República Bolivariana de Venezuela que se ven afectados por la ocupación de sus tierras. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 459, de fecha 24 de abril de 2006). (Número de expediente S. 662/000122).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas iniciativas para acometer la reforma del Senado durante la presente Legislatura. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 459, de fecha 24 de abril de 2006). (Número de expediente S. 662/000119).

Cuarto

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Secretaría General Iberoamericana, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005 y Canje de Notas de 19 y 21 de octubre de 2005 por el que se subsanan errores. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 210, de fecha 16 de diciembre de 2005). (Número de expediente S. 610/000124) (Número de expediente C. D. 110/000124).
- Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Polonia sobre el establecimiento y funcionamiento de los Institutos de Cultura, hecho en Varsovia el 30 de septiembre de 2005. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 211, de fecha 16 de diciembre de 2005). (Número de expediente S. 610/000125) (Número de expediente C. D. 110/000125)
- Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, hecha en Nueva York el 31 de octubre de 2003 y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 212, de fecha 23 de diciembre de 2005). (Número de expediente S. 610/000126) (Número de expediente C. D. 110/000126)
- Acuerdo General de Seguridad entre el Reino de España y el Reino de Suecia relativo a la protección de la información clasificada intercambiada entre los dos países para los fines de la cooperación en materia de defensa, la investigación, la producción y las adquisiciones, hecho en Madrid y Estocolmo los días 29 de septiembre de 2005 y 3 de octubre de 2005. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Ge-

- nerales, Serie A, número 213, de fecha 23 de diciembre de 2005). (Número de expediente S. 610/000127) (Número de expediente C. D. 110/000127).
- Declaración relativa a la aplicación a la Región Administrativa Especial de Hong Kong del Convenio de París sobre la responsabilidad civil en materia de energía nuclear, hecha en París el 13 de octubre de 2000. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 218, de fecha 30 de enero de 2006). (Número de expediente S. 610/000128) (Número de expediente C. D. 110/000128)
 - Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, de 1 de diciembre de 1997, hecho en Segovia el 8 de septiembre de 2005. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 219, de fecha 30 de enero de 2006). (Número de expediente S. 610/000129) (Número de expediente C. D. 110/000129).
 - Protocolo Adicional al Convenio de cooperación judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Colombia, de 29 de mayo de 1997, hecho en Madrid el 12 de julio de 2005. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 220, de fecha 30 de enero de 2006). (Número de expediente S. 610/000130) (Número de expediente C. D. 110/000130).
 - Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Bogotá el 6 de septiembre de 2005. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 221, de fecha 30 de enero de 2006). (Número de expediente S. 610/000131) (Número de expediente C. D. 110/000131).
 - Tratado entre el Reino de España y la República Popular China sobre asistencia judicial en materia penal, hecho en Pekín el 21 de julio de 2005. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 222, de fecha 30 de enero de 2006). (Número de expediente S. 610/000132) (Número de expediente C. D. 110/000132).
 - Canje de Notas, de fechas 1 de septiembre de 2004 y 6 de septiembre de 2005, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece el Reglamento de pesca en el tramo internacional del río Miño. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 223, de fecha 30 de enero de 2006). (Número de expediente S. 610/000133) (Número de expediente C. D. 110/000133).
 - Acuerdo entre los Estados miembros de la Unión Europea relativo al estatuto del personal militar y civil destacado en las instituciones de la Unión Europea, de los cuarteles generales y de las fuerzas que pueden ponerse a disposición de la Unión Europea en el marco de la preparación y ejecución de las operaciones previstas en el artículo 17.2 del Tratado de la Unión Europea, incluidos los ejercicios, y del personal civil y militar de los Estados miembros puestos a disposición de la Unión Europea para que actúe en ese contexto (EU-SOFA), hecho en Bruselas el 17 de noviembre de 2003. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 224, de fecha 30 de enero de 2006). (Número de expediente S. 610/000134) (Número de expediente C. D. 110/000134).

Quinto

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES MIXTAS

- Solicitud de creación de una Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado sobre Juventud. (Primer firmante: D. Eduardo Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 459, de fecha 24 de abril de 2006). (Número de expediente S. 652/000003).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

Página

ACTAS 4590

Página

Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 4 y 5 de abril de 2006 4590

Se aprueban las actas.

Página

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN 4590

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a promover, junto a las Comunidades Autónomas, un plan estratégico para hacer frente a los nuevos peligros que se ciernen sobre el sector turístico español..... 4590

El señor Barceló Pérez defiende la moción. El señor Cuenca Cañizares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. El señor Barceló Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda. En turno de portavoces intervienen los señores Melchior Navarro, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Gasòliba i Böhm, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Albistur Marin, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las señoras Elices Marcos, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Gastón Menal, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Barceló Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, en los términos de la propuesta de modificación, por 239 votos a favor; 2 en contra y 1 abstención.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que el Senado acuerda la creación de una ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda, con el objetivo de analizar la política de transportes de mercancías por ferrocarril, así como por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con este tema 4595

El señor Macias i Arau defiende la moción. En turno de portavoces intervienen los señores Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto; Ayala Fonte, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Aragonès Delgado de Torres, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Guillén Izquierdo, del Grupo Parlamentario Socialista, y Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para salvaguardar el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y sus derechos humanos..... 4601

La señora Etxegoyen Gaztelumendi defiende la moción. El señor Bofill Abelló defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. El señor Cuenca Cañizares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. El señor Carracao Gutiérrez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Etxegoyen Gaztelumendi expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas. En turno de portavoces intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Mendoza Cabrera, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Companys i Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Etxegoyen Gaztelumendi, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; y los señores Bofill Abelló, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Carracao Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Muñoz-Alonso Ledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, con la incorporación de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la mejora de los servicios regionales y de cercanías de RENFE-Operadora en la Comunidad Autónoma de Cataluña..... 4608

El señor Aragonès Delgado de Torres defiende la moción. En turno de portavoces intervienen los señores Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Aragonès Delgado de Torres, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la señora González Lahidalga, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Piqué i Camps, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.

Página

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SENADOR DON FRANCISCO JAVIER LOSADA DE AZPIAZU 4613

El señor Losada de Azpiazu promete acatar la Constitución.

Página

MOCIONES 4613

Página

De los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, por la que el Senado manifiesta su apoyo al Gobierno en su petición ante el Bureau Internacional de Exposiciones (BIE) para la designación de Salamanca como sede de la Exposición Universal de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología en 2018..... 4613

En turno de portavoces intervienen la señora Aleixandre i Cerarols, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; y los señores Maqueda Lafuente, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Bofill Abelló, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Castro Rabadán, del Grupo Parlamentario Socialista, y Muñoz Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas Vascos, de Senado-

res de Coalición Canaria y Mixto, por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el estudio de las consecuencias del incremento de población de dichas islas..... 4616

El señor Ripoll y Martínez de Bedoya defiende la moción. En turno en contra interviene el señor Bellón Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de portavoces intervienen los señores Mendoza Cabrera, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Gasóliba i Böhm, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bosch i Mestres, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Bellón Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Ripoll y Martínez de Bedoya, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Bellón Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene por el artículo 87.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por 134 votos a favor, 105 en contra y 6 abstenciones.

Página

De los GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, MIXTO, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS Y DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la situación de los ciudadanos españoles afincados en la República Bolivariana de Venezuela que se ven afectados por la ocupación de sus tierras..... 4621

El señor Rodríguez Losada defiende la moción. El señor García Carnero consume un turno en contra y defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. El señor Rodríguez Losada expone la posición respecto a las enmiendas defendidas. En turno de portavoces intervienen los señores Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Gasóliba i Böhm, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; De Puig Olive, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Rodríguez Losada, del Grupo Parlamentario Socialista, y García Carnero, del Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción de los Grupos Parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Mixto, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas Vascos y de Senadores de Coalición Canaria por 123 votos a favor y 123 abstenciones.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas iniciativas para acometer la reforma del Senado durante la presente Legislatura..... 4632

El señor Cuenca Cañizares defiende la moción. El señor Aleu i Jornet defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. El señor Iribas Sánchez de Boado defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. El señor Cuenca Cañizares expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas. En turno de portavoces intervienen los señores Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto; Mendoza Cabrera, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Loroño Ormaechea, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; los señores Aleu i Jornet, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Pérez Sáenz, del Grupo Parlamentario Socialista, e Iribas Sánchez de Boado, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción del Grupo Parlamentario Mixto por 4 votos a favor, 209 en contra y 13 abstenciones.

Página

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 4641

Página

Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Secretaría General Iberoamericana, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005 y Canje de Notas de 19 y 21 de octubre de 2005 por el que se subsanan errores..... 4641

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Polonia sobre el establecimiento y funcionamiento de los Institutos de Cultura, hecho en Varsovia el 30 de septiembre de 2005 .. 4641

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, hecha en Nueva York el 31 de octubre de 2003 y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación 4641

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Acuerdo General de Seguridad entre el Reino de España y el Reino de Suecia relativo a la protección de la información clasificada intercambiada entre los dos países para los fines de la cooperación en materia de defensa, la investigación, la producción y las adquisiciones, hecho en Madrid y Estocolmo los días 29 de septiembre de 2005 y 3 de octubre de 2005 4641

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Declaración relativa a la aplicación a la Región Administrativa Especial de Hong Kong del Convenio de París sobre la responsabilidad civil en materia de energía nuclear, hecha en París el 13 de octubre de 2000 4641

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, de 1 de diciembre de 1997, hecho en Segovia el 8 de septiembre de 2005 4641

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Protocolo Adicional al Convenio de cooperación judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Colombia, de 29 de mayo de 1997, hecho en Madrid el 12 de julio de 2005 4642

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Bogotá el 6 de septiembre de 2005 4642

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Tratado entre el Reino de España y la República Popular China sobre asistencia judicial en materia penal, hecho en Pekín el 21 de julio de 2005 4642

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Canje de Notas, de fechas 1 de septiembre de 2004 y 6 de septiembre de 2005, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece el Reglamento de pesca en el tramo internacional del río Miño..... 4642

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Acuerdo entre los Estados miembros de la Unión Europea relativo al estatuto del personal militar y civil destacado en las instituciones de la Unión Europea, de los cuarteles generales y de las fuerzas que pueden ponerse a disposición de la Unión Europea en el marco de la preparación y ejecución de las operaciones previstas en el artículo 17.2 del Tratado de la Unión Europea, incluidos los ejercicios, y del personal civil y militar de los Estados

miembros puestos a disposición de la Unión Europea para que actúe en ese contexto (EU-SOFA), hecho en Bruselas el 17 de noviembre de 2003..... 4642

Página

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES MIXTAS..... 4642

Página

Solicitud de creación de una Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado sobre Juventud. (Primer firmante: D. Eduardo Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto)..... 4642

Página

El señor Cuenca Cañizares presenta la solicitud. En turno de portavoces intervienen los señores Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Macías i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Maqueda Lafuente, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacioanlistas Vascos; Aleu i Jornet, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Castaño del Olmo, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Fúnez de Gregorio, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación la solicitud, el señor Presidente anuncia que por falta de quórum se volverá a votar en la siguiente sesión plenaria.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

ACTAS:

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 4 Y 5 DE ABRIL DE 2006.

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: Actas.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 4 y 5 de abril de 2006.

¿Desean sus señorías hacer alguna observación al respecto? (*Pausa.*)

No siendo así, quedan aprobadas las actas por asentimiento.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER, JUNTO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, UN PLAN ESTRATÉGICO PARA HACER FRENTE A LOS NUEVOS PELIGROS QUE SE CIERNEN SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL (S. 671/000075).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a promover, junto a las comunidades autónomas, un plan estratégico para hacer frente a los nuevos peligros que se ciernen sobre el sector turístico español.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas, del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista respectivamente.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el senador Barceló. (*Rumores.*)

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señoría.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sin duda, todos coincidimos en reconocer que España ocupa el segundo lugar como potencia turística mundial, no solo por el número de visitantes, sino también por los ingresos.

No obstante, Exceltur presentó recientemente el balance referente al comportamiento y resultado del turismo del año 2005; comparativamente, y según este informe, este año no puede ser considerado como inspirador de

tranquilidad. Se advierte de que las circunstancias actuales hacen que el turismo se resienta y que empieza a perder el lugar que representa en la economía española.

El producto interior bruto turístico creció por debajo de lo que lo hizo la propia economía, un 3,1 por ciento frente a un 3,4 por ciento. También cayeron los ingresos, a pesar de haber aumentado el número de turistas.

Paradójicamente, el año 2005 ha supuesto un aumento en los ingresos por turismo extranjero de un 3,5 por ciento y, en cambio, el resultado final es una caída del 0,4 por ciento, debido a la alta tasa de inflación que sufrimos. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio. Apenas se escucha al senador que está en el uso de la palabra.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Esta realidad aconseja instar al Gobierno a que promueva un plan estratégico para hacer frente a los retos que se ciernen sobre el sector turístico español.

Consideramos necesario responder a los puntos expuestos en esta moción, la cual merece profundizar en las causas, diagnosticar y aplicar las medidas correctoras a fin de retomar el camino del desarrollo y avance sostenido de esta industria genuina por antonomasia, cual es el turismo en España.

Hace un año, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el cual se fomentaban medidas de cooperación interministerial de apoyo a la actividad turística. Esa iniciativa manifestaba una preocupación por la situación en la que en ese momento se movía el turismo; independientemente del grado de efectividad y el posible balance de los resultados, suponía al menos una inquietud importante para el sector.

Señorías, hoy cabe preguntarse por los resultados obtenidos después de un período de desarrollo de su actividad, así como cuál ha sido la hoja de ruta y también la vigencia de ese gran organismo que abarca a todos y cada uno de los departamentos ministeriales.

Permítanme que les refresque la memoria y recuerde su contenido: El Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se fomentaban las medidas de cooperación interministerial de apoyo a la actividad turística.

El Instituto Nacional de Estadística señaló que en el año 2003 la actividad turística representó el 11,4 por ciento del producto interior bruto español. La importancia de este sector económico y la transversalidad motivaron la creación de una comisión interministerial de turismo. Este acuerdo recoge una serie de mandatos dirigidos a todos los departamentos ministeriales para que a través de esa comisión interministerial de turismo tenga los efectos oportunos.

Las medidas son las siguientes: en primer lugar, el fomento y el desarrollo del turismo rural, para lo cual se contaba lógicamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En segundo lugar, la agilización de visados turísticos y de estudios para los mercados de China, India, Rusia, Bosnia, Serbia y Montenegro, lo cual se llevaba a

cabo con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En tercer lugar, mejorar la promoción turística de la agenda de acontecimientos culturales y repercusiones turísticas programadas para el año siguiente al inicio del mismo trimestre del año en curso, a través del Ministerio de Cultura. En cuarto lugar: fomento del acceso turístico al patrimonio artístico histórico del Ministerio de Defensa, con la colaboración de dicho departamento. En quinto lugar: creación de una red de escuelas de turismo en Iberoamérica y elaboración de la normativa que regule el marco profesional del turismo deportivo, de la mano del Ministerio de Educación y Ciencia.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor BARCELÓ PÉREZ: En definitiva, se involucra a todos los departamentos para llevar a cabo una campaña que pueda mejorar el turismo.

La moción es consecuencia de una interpelación, y está motivada por la pasividad que muestra el Gobierno ante la situación de un sector de vital importancia para nuestra economía. El ministerio denuncia que la actividad va en declive, pero no hace nada para remediarlo. Denuncia la baja rentabilidad del sector por la competencia de precios de los servicios que prestan las empresas, pero no atiende a las demandas de estas. Se escuda en que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas, mientras el Consejo de Ministros aprueba, en cambio, la creación del ente de que acabamos de hablar, en el que incluye a todos los departamentos ministeriales. Es decir que reconoce que esto no va bien y, consecuentemente, involucra a todos los departamentos ministeriales, dando por sentado que todos son beneficiarios...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Sí, muchas gracias, señor presidente.

En definitiva, pedimos el voto favorable para los once puntos de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Como se ha firmado una transaccional por todos los grupos, con la excepción del Grupo Parlamentario Mixto, no hay enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y queda la del Grupo Parlamentario Mixto. Para defenderla, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Compartimos algunas de las inquietudes que ha manifestado el portavoz del Partido Popular. No podemos permitir que la situación actual del sector turístico se mantenga «sine die». Habrá que trabajar y articular los mecanismos adecuados para que el sector esté cada vez mejor cualificado y sea más puntero. A todos nos inquieta la situación y nos proponemos apostar por el sector turístico de nuestro país.

La propuesta que se ha planteado nos ha parecido interesante, pero nos parece que le faltan algunos elementos, que nuestras enmiendas proponen incorporar: la participación de los agentes económicos y sociales, y que se tenga en cuenta la situación laboral de los trabajadores y el tipo de empresas que actúan en el sector. Hay que tener en cuenta que es el que tiene la tasa más elevada de temporalidad, que genera la consiguiente falta de estabilidad en el empleo.

Nos gustaría que el Partido Popular tuviera en cuenta lo que proponemos. Se me puede decir que ya están incorporados en algún consejo turístico, pero eso es otra cosa: estamos hablando de elaborar una propuesta —con mayúscula—, y los agentes económicos y sociales tienen que tener presencia en ella. No se trata de dejarlo al azar de que se puedan incorporar en no sé qué organismos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Barceló, para manifestar su posición sobre la enmienda que ha defendido el senador Cuenca Cañizares.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Cuenca.

No podemos aceptar estas enmiendas por la razón que le voy a explicar a continuación. Yo creía que podría disponer de más tiempo para defender la moción, y no lo he explicado bien. Pero todo lo que usted ha solicitado, que es muy lógico y está muy bien expuesto, ya está en la moción. Tenga en cuenta que se propone la creación de un ente nacional que abarca todos los ministerios; entre ellos, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el de Industria, Turismo y Comercio. De modo que, lamentándolo mucho, no podemos aceptar las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, así como a la transaccional firmada prácticamente por todos los grupos de la Cámara.

Para Canarias es fundamental el sector turístico y entendemos que esta moción constituye un paso hacia adelante, pero no es suficiente. En Canarias ya se están realizando los planes y actuaciones estratégicas necesarias para que este importante sector, generador de renta y de puestos de trabajo en nuestra tierra, no sufra vaivenes y no viva incertidumbres innecesarias.

Nos alegramos, pues, de que se haya tenido esta iniciativa, pero repito que no es suficiente. Hay que continuar subiendo escalones en este campo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario apoyará la enmienda transaccional presentada a la moción original del Grupo Parlamentario Popular, pero lo hacemos sin gran entusiasmo por algo que explicaré a continuación.

Consideramos que es bueno apoyar a uno de los sectores más dinámicos e importantes de la economía española, un sector fundamental para muchas comunidades autónomas. Se han ido desarrollando nuevos conceptos y posibilidades de turismo, como, por ejemplo, en el ámbito rural o en las áreas de montaña, tal y como comentamos cuando aprobamos las conclusiones de la ponencia para luchar contra la estacionalidad en las áreas de esquí.

Obviamente es bueno sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones para dar al sector turístico la atención que requiere, un sector que es, insisto, uno de los más importantes y dinámicos de la economía española y de muchas de sus comunidades autónomas, donde es su principal actividad económica. En este sentido, los resultados que puedan ofrecer los estudios a medio plazo y los debates que se puedan producir en el seno del Consejo Español de Turismo son muy interesantes, y todo lo que sea promover esta línea de reflexión, análisis y sensibilización me parece adecuada.

No obstante, ha de haber un límite que consiste en intentar dirigir la política turística a nivel del Estado e intentar instrumentalizar un sector que ha tenido una dinámica, una autonomía, una capacidad de desarrollo realmente notable. Desde hace décadas se vienen anunciando las dificultades que ha podido experimentar este sector, así como las que se avecinaban ante una competencia internacional feroz, donde nosotros tenemos, por lo menos en el área que mejor conozco, y que es la mediterránea, notables competidores; pero se ha sido capaz de responder con éxito a esa presión, a esa competencia internacional, y se ha sabido dar una respuesta adecuada.

Así pues, mi grupo parlamentario apoya esta propuesta como señal del interés que tenemos en que se desarrollen foros de reflexión y se puedan ofrecer salidas y líneas de actuación a medio plazo, pero evitando siempre un intervencionismo por parte del Estado que considero sería negativo para la buena salud del sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARÍN: Señorías, la verdad es que mi grupo, que ve el asunto con mucho menos entusiasmo que el señor Gasòliba, va a votar a favor, pero no a defender esta moción. Es una iniciativa de don Miguel y yo

a don Miguel le tengo gran respeto, sobre todo porque es un importante representante del sector. Y que una iniciativa provenga de un empresario del sector, me parece importante. Me parece importante, porque aquí yo no hubiera metido ni al Estado ni a las comunidades autónomas, sino a la iniciativa privada en un sector que representa algo más del 11 por ciento del producto interior bruto y el 16 por ciento del empleo del Estado y que además es, de alguna forma, paradigma o modelo para otros Estados, otros países, incluso otros continentes donde se pretende utilizar el turismo como un elemento de desarrollo económico. Es a la iniciativa privada a quien habría que comprometer en este asunto.

Aquí no está presente pero nos oye don José Seguí, también senador del Partido Popular, que ha presentado una iniciativa en la Comisión de Industria para la realización —le estoy viendo, por eso digo que nos está escuchando— de una ponencia donde se trate sobre la diversificación en el sector turístico, iniciativa que es de gran interés. No solamente es de gran interés, sino que además está sirviendo de modelo toda la preocupación que existe sobre la diversificación para que en otros países, sobre todo latinoamericanos, sea utilizada como instrumento de desarrollo, local, regional y del propio Estado.

No tengo muchas más cosas que decir. Nosotros insistimos. Éste es un tema que corresponde, por la pluralidad de diversidades que se dan en el instrumento mismo y en las situaciones que se originan como oferta turística, a las comunidades autónomas, en su velar por el mismo desde el punto de vista político y administrativo. Al Estado, en todo caso, lo que le corresponde, a nuestro modo de ver, es hacer publicidad, es destacar esa marca que se llama de España y que ha estado vinculada al sol y a una determinada zona, pero que representa muchas más cosas dentro de lo que es la oferta turística y le corresponde colaborar con esas comunidades. Pero no nos engañemos, es a la iniciativa privada, al inversor, al creador de empleo, al modernizador, al introductor de nuevas tecnologías, al transportista aéreo, por carretera y por ferrocarril —en España la oferta es preocupante y mala todavía respecto de otras zonas de Europa—; a ése le corresponde de verdad hacer esta reflexión.

Si lo que se pretende con la moción es incidir en este campo, don Miguel, pues estamos totalmente de acuerdo. Pero insistamos en ello, no dejemos otra vez que el problema esté en manos del Estado, por mucho que se busque la coordinación con las comunidades autónomas. Insistamos en la iniciativa privada, que ha acumulado muchos recursos durante todo este tiempo, que debe innovar como cualquier otro sector y que debe responsabilizarse por ofrecer un futuro moderno, un futuro alentador ante la gran competencia que vamos a tener en el futuro, que tenemos ya presente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Entesa, tiene la palabra la senadora Elices.

La señora ELICES MARCOS: Gracias, señor presidente.

Me gustaría empezar mi intervención, señor Barceló, mencionando los últimos datos que se han hecho públicos en Cataluña ayer mismo y que han sido facilitados por el observatorio turístico de Cataluña. La ocupación turística de Cataluña en Semana Santa ha sido una de las más positivas de los últimos años, prácticamente plena ocupación en todos los sectores turísticos, y lo cifraban en un 93 por ciento de ocupación hotelera, un 90 por ciento en camping y apartamentos y un cien por cien en casas rurales.

Por eso, señor Barceló, y porque no me creo que los datos de Cataluña puedan ser muy diferentes al resto de las comunidades autónomas, no es muy creíble la visión poco optimista, como mínimo, que usted nos ha dibujado en la presentación de esta moción.

Seguramente podríamos seguir echando mano de muchos datos, y también es seguro que los partidos que apoyamos al Gobierno escogeríamos los datos más favorables para el turismo, aunque usted, senador Barceló, que está en la oposición en estos momentos, escogería los menos favorables, intentando echarle las culpas al Gobierno de ello. Pero la verdad es que no hay tantas preocupaciones ni tantas dudas, miedos y sospechas como usted anuncia. Lo que es real no se puede negar; dice un silogismo que alguien inventó —que yo copio en este momento— que las verdades se descubren, y que las mentiras se construyen. Por tanto, señoría, podemos descubrir algunas verdades, como que España es el segundo país, después de Francia, en número de turistas; una verdad innegable, que usted también ha reconocido. España también ocupa el segundo puesto en el mundo en cuanto a ingresos por turismo, precedido de Estados Unidos. Pero estoy de acuerdo con usted, señor Barceló, en una cosa: que este Gobierno no se puede quedar en la autocomplacencia, no se puede quedar en estos datos, y no hacer nada más. Le invito a que siga descubriendo verdades y tenga en cuenta cosas que este ministerio ya está desarrollando en la actualidad.

Por lo que se refiere a conseguir un mayor reparto geográfico y una desestacionalización de la oferta turística española, el ministerio está llevando a cabo varios programas, como el plan de dinamización del producto turístico; se han aprobado durante el año 2005 diecisiete planes de dinamización, con unos recursos de casi cincuenta millones de euros; el desarrollo de nuevos productos turísticos, como rutas del vino en España, creación de la red de estaciones náuticas, turismo de naturaleza, dinamización del turismo rural etcétera. También se ha puesto en marcha el plan de modernización de las infraestructuras turísticas, y usted sabe que desde el Gobierno se está apostando por la continuidad de la calidad como factor clave de mejora de la competitividad y de la rentabilidad empresarial, al igual que como garantía de calidad de los servicios turísticos prestados. Para todos estos planes —y alguno más que seguro me dejo— el ministerio, como usted sabe, está invirtiendo muchos recursos, muchos más de los invertidos en los últimos años en nuestro país.

Por otro lado, el Instituto de Turismo de España, que tiene entre sus funciones la planificación, el desarrollo y la ejecución de actuaciones para la promoción del turismo es-

pañol en los mercados internacionales, el apoyo a la comercialización de productos españoles en el exterior, y la colaboración con las comunidades autónomas, entes locales y sector privado en programas de promoción, contribuye a la consolidación y mejora de nuestro sector turístico. Las actuaciones que se están llevando a cabo por Turismo se derivan del plan de objetivos desarrollado en la primera parte de la legislatura actual, y que en estos momentos se está poniendo en práctica. Dentro de estos planes le podría mencionar investigación de mercados, imagen de marca y comunicación, desarrollo de productos y apoyo a la comercialización, «marketing on line», excelencia en la gestión, y seguramente algunos más que olvido.

Tampoco podemos ignorar que hace pocos meses se ha creado el Consejo Español de Turismo, órgano que sin duda ha de servir para tener un mayor y mejor contacto entre el sector público y el sector privado, que era una de las cosas que, como usted sabe, siendo como es empresario del sector turístico, faltaba en este país. En los últimos años el ministerio y las administraciones iban por un lado y los empresarios, el sector iba por otro. Creemos que dentro de este Consejo Español habrá oportunidad de hacer todo lo que usted hoy aquí está solicitando, es decir, un plan estratégico a medio y largo plazo, por lo que mi grupo apoyará la moción, con la enmienda que ha sido firmada por todos los grupos, porque estamos de acuerdo en que sea dentro del Consejo Español de Turismo donde se ponga en marcha el plan estratégico, para que todo ello redunde en el mejor desarrollo del modelo turístico y competitivo de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Gastón.

La señora GASTÓN MENAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, la interpelación a la que asistimos el pasado Pleno, y que sustenta la moción que debatimos, tuvo una importantísima coincidencia entre interpelante e interpelado, que consistió en poner en valor, una vez más, el sector turístico en nuestro país. De la misma manera, quedó patente, desde nuestro punto de vista, que la política turística de este Gobierno desde el inicio de la legislatura persigue el mantener el papel relevante que ocupa el sector en nuestra estructura económica dentro de nuestro continente y del mundo.

En la intervención del Grupo Parlamentario Popular, he oído acusar a este Gobierno de pasividad en cuanto a la política turística. En este sentido, quisiera recalcar, en palabras del propio señor ministro, desde esta misma tribuna durante la pasada interpelación, que el ministerio, además de la secuencia de actividades que citó el señor ministro, está abierto a todo tipo de sugerencias y aportaciones cuyo ánimo sea mejorar aun más los indicadores actuales y, además, alcanzar el objetivo de consolidar a España como principal destino turístico internacional.

También son palabras del ministro las que culminaron su intervención manifestando su voluntad —en definitiva, la de su ministerio— de seguir implementando políticas de colaboración con las comunidades autónomas, con el sector privado y, lógicamente, la voluntad de seguir predisuestos a recoger la sensibilidad de esta Cámara.

Por un lado, quisiera agradecer la aceptación de la enmienda presentada por mi grupo parlamentario ya que, sin duda, consideramos que la ubicación dentro del consejo que manifiesta la propuesta de nuestra enmienda, es la adecuada para llevar a cabo esta planificación estratégica que se nos presenta en la moción.

Confiamos en que esta iniciativa sume efectos positivos tanto a los indicadores actuales como a la consolidación del puesto que nuestro país ocupa dentro de los oferentes turísticos mundiales. Precisamente hablando de indicadores y refiriéndome a la intervención de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, sí me gustaría puntualizar acerca de lo que nos muestra el balance del año 2005, al que la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular hace alusión en su exposición de motivos.

Lo que quisiera exponer es que tanto el balance de Exceltur, al que se hace referencia, como otra serie de indicadores procedentes de diferentes fuentes, ponen de manifiesto una serie de circunstancias respecto a la situación de nuestro sector turístico, a las que precisamente no se presta atención alguna en la moción, lo que supone que el panorama descrito por el senador Barceló en la exposición de motivos de la moción consecuencia de interpelación no sea tan negativo como en la misma se pretende plantear. En concreto, datos que informan acerca del aumento de la llegada de turistas y del incremento del gasto realizado por los mismos, lo cual ha permitido, sin duda, que España mantenga la posición de segundo país a nivel mundial tanto en llegada de turistas extranjeros como en ingresos por turismo. Concretamente, 55,6 millones de turistas internacionales recibidos, en definitiva, ha supuesto un crecimiento del 6 por ciento con respecto al año 2004 según la Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras, Frontur.

Además, según los datos publicados en el actual mes de abril por el Banco de España, obtenemos que la balanza de pagos por turismo en cuanto a ingresos registró para el año 2005 un crecimiento interanual del 5,8 por ciento.

Según la Encuesta sobre Gasto Turístico, Egatur, en el año 2005 el gasto por turismo de los visitantes recibidos sufrió un aumento del 4,8 por ciento respecto a 2004, de lo que, igualmente, se deduce una satisfactoria situación del turismo en España en el año 2005.

Otros índices que refuerzan nuestra buena situación turística son el grado de repetición de viajes que realizan los turistas: el 82,6 por ciento de los turistas recibidos en el año 2005 volvían a España. Otro dato que igualmente evidencia la solidez del sector turístico es el hecho de que el 46 por ciento de los que repiten y han venido a España lo han hecho como mínimo diez veces o más.

Todo este conjunto de datos positivos de ningún modo pueden ser tomados, como ha señalado la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, de una forma auto-complaciente. Por ello, desde el Gobierno se viene traba-

jando activamente para intentar mejorar la situación de nuestro sector turístico, tratando de lograr una mayor diversificación geográfica y una desestacionalización de la oferta.

Para ello, como se han citado, se han desarrollado dos programas fundamentales. Por un lado, los planes de dinamización del producto turístico, iniciativa financiada a partes iguales por la Administración central, las administraciones autonómicas y las locales. Por otro, se ha llevado a cabo el desarrollo de nuevos productos turísticos que engloban políticas de diseño de nuevos productos que ayudan a estructurar la oferta turística española favoreciendo así su fortalecimiento, diversificación y la desestacionalización.

Igualmente, se está apostando de forma continuada por la calidad como factor clave de mejora de la competitividad y de la rentabilidad empresarial, así como en materia de promoción internacional del turismo a través de Turespaña.

En definitiva, teniendo en cuenta lo anterior y, además, el conjunto de políticas, de medidas y actuaciones a las que se refirió durante el debate de la interpelación el señor ministro, de ningún modo podemos aceptar que el ministerio se esté mostrando pasivo.

No podemos obviar todas las actuaciones y trabajos que el ministerio está llevando a cabo en esta materia; sin embargo, reiterando la importancia de no estancarnos en la autocomplacencia, de tratar de mejorar nuestros datos —que, insisto, no son tan negativos como se pretende plantear— y, también, tratando de consolidar nuestra situación, bienvenidas sean todas las sugerencias, aportaciones e iniciativas que vayan en ese camino. A mi grupo parlamentario le satisface la presentación de este tipo de iniciativas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora GASTÓN MENAL: Concluyo, señor presidente.

Quiero insistir en la aceptación de nuestra propuesta de mejora que, como ya dije al inicio de mi intervención, ¡ojalá sirva para mejorar nuestra posición y lograr mejores datos que los actuales!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barceló.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer todas las aportaciones de sus señorías, porque todas son válidas. Incluso en el caso de que se haga una crítica sobre el contenido de esta moción, sus señorías habrán de tener en cuenta que lo que pretendemos con ella es que se profundice en este problema. Hemos puesto de relieve once puntos precisamente con esa finalidad.

Señorías, aquí hay algo evidente y es que éste es un valor que nos atañe a todos. Por ello, y si ustedes lo prefieren, cambiaría la palabra pasividad por prioridad. Daría igual. La política del Gobierno tiene que ser prioritaria con respecto a aquello que rinde más, que tiene un desarrollo social más importante y un amplio desarrollo industrial. Además, se trata de un sector que, partiendo de lo artesanal, lo hemos convertido en algo tan importante como la primera industria española de exportación. Insisto en que se trata de la primera industria española, que aporta equilibrio a la balanza de pagos y, por tanto, merece recibir una atención constante.

El debate que hoy estamos celebrando no va a acabar aquí. Probablemente, después del próximo verano tengamos que volver a incidir sobre esta cuestión y, al final, es posible que acabemos resultando pesados por tanto repetir las cosas, pero es que se trata de un problema que nos atañe a todos. No estamos defendiendo una región, una localidad, un litoral o una ciudad, sino que estamos defendiendo el crecimiento de España; estamos defendiendo algo tan importante como el hecho de ser una empresa exportadora líder en el conjunto de España y, asimismo, ser la segunda potencia en el mundo del turismo. Pero además de todo lo anterior, hay que tener en cuenta que tiene un carácter social muchísimo más importante porque las industrias españolas que se están expandiendo por el resto de los continentes realizan una gran labor social de desarrollo de esas zonas; por tanto, desde mi punto de vista, merece ese tratamiento, aunque no me quiero enfrentar ni quiero discutir con nadie, pues creo que todas las aportaciones son buenas.

Agradezco muchísimo al senador Albistur que diga que, dado que he sido yo quien ha presentado esta moción, le parece muy bien. Por mi parte, y dado que lo dice usted, también a mí me parece muy bien. Asimismo, quiero agradecer las aportaciones de todas sus señorías, y espero que consideren positivo el hecho de que a partir de ahora, hombro con hombro, vamos a luchar en favor de algo que a todos nos atañe, que no es para unos o para otros, que no depende de que se sea empresario o trabajador, sino que redundará en beneficio de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de modificación a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, firmada por todos los grupos parlamentarios con la excepción del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 239; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LA POLÍTICA DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, ASÍ COMO POR LA QUE SE INSTALA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON ESTE TEMA (S. 671/000076).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que el Senado acuerda la creación de una ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda, con el objetivo de analizar la política de transportes de mercancías por ferrocarril, así como por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con este tema.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Macias. (*Rumores.*)

Señorías, les ruego que guarden silencio o salgan del hemiciclo, por favor.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente. (*Continúan los rumores.*)

Señorías, la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió responde a la interpelación sustanciada en el último Pleno, en la que nuestro grupo recogía la preocupación existente en amplios sectores de nuestra economía, del mundo del transporte en general, en relación con un asunto muy importante...

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor. Apenas se oye al senador Macias. Ruego silencio, señorías.

El señor MACIAS I ARAU: ... que es el transporte de mercancías por ferrocarril.

Creo que ya quedó claro a lo largo del debate con la señora ministra que compartimos con el Gobierno la importancia del transporte de mercancías por ferrocarril. No obstante, para hacer posible su formulación, para hacer posible que realmente los objetivos, muy ambiciosos, que se han planteado en el PEIT sean una realidad, hay que suministrar toda una serie de instrumentos para dicho fin.

Nuestro grupo presenta una moción con varios puntos. El primero de ellos se refiere a la propuesta de creación, en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda, de una ponencia de estudio cuyo objetivo sea el análisis detallado de todos aquellos aspectos relativos a la política de transportes de mercancías por ferrocarril.

La Comisión de Fomento y Vivienda ha sustanciado en este período de sesiones dos ponencias de estudio. Una de ellas ya ha concluido, la de los Pirineos, con un resultado francamente muy positivo y así valorado unánimemente este Pleno; la otra, sobre el desarrollo de la red de alta velocidad ferroviaria que se encuentra en su recta final. Cuando una de estas ponencias de estudio ya ha concluido y vemos el fin de la otra, nos parece que la comisión está en disposición de acometer el trabajo de reflexionar, dialo-

gar, escuchar a los representantes del sector y también, como es lógico, del propio Gobierno para ayudar en la definición de las políticas del transporte de mercancías por ferrocarril. Ésta es la primera de las propuestas que formula nuestro grupo.

Pero a la espera de las conclusiones de esta ponencia, nos parece conveniente instar al Gobierno a que tome algunas decisiones o acelere otras para que, efectivamente, algunos cuellos de botella que amenazan el crecimiento del transporte de mercancías por ferrocarril puedan ser superados a la mayor brevedad posible. Nuestra propuesta prevé cinco tipos de medidas, todas ellas muy en línea con la política que la Unión Europea prevé. Por ejemplo, la primera es, básicamente, una propuesta de aceleración de trámites de planes ya previstos, del plan sectorial de transporte ferroviario y del Plan intermodal del sistema de transporte de mercancías. Pretendemos que se aceleren los trámites de estos planes tan importantes.

En el segundo apartado instamos a que se ponga en marcha con gran celeridad un programa específico de fomento de la intermodalidad, en coordinación con un programa europeo llamado Marco Polo II, que pretende ayudar a la competitividad del transporte intermodal de corta distancia por barco. De hecho, resulta cada vez más imprescindible, por cuanto algunos países con los que compiten nuestras navieras, como es el caso de Italia, ya han tomado esta decisión. Creo que hay que instar al Gobierno a que sea lo más diligente posible. La respuesta de la señora ministra fue satisfactoria, y por eso creo que vale la pena acotar en el tiempo el final del proceso de liberalización del transporte ferroviario, que el Gobierno haga los deberes que le quedan, que se aprueben los dos reglamentos que faltan, el de homologación del sector laboral y el relativo a seguridad.

En cuarto lugar, en el marco de los planes previstos hay que hacer aquello que llamaría una política inmediata, para hoy, para mañana, para poder solucionar cuellos de botella que, con bajos costes, podrían suponer aumentos importantes en el tráfico de mercancías por ferrocarril.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya, por favor.

El señor MACIAS I ARAU: Voy concluyendo, señor presidente.

Finalmente, tanto a mí como a mi grupo político nos parece que en una propuesta para ayudar a que todo esto funcione, a seguirlo, a que el Gobierno pueda coordinar con total precisión una política tan básica, es especialmente útil la fórmula de nombrar un comisionado dentro del Gobierno para que pueda coordinar lo que está haciendo Renfe— Operadora con sus trenes, lo que hace el ADIF con las líneas ferroviarias y lo que hace el propio Ejecutivo con la política ferroviaria.

En definitiva, señoras y señores senadores, creo que la propuesta que formula el grupo de Convergència i Unió es muy constructiva, y espera contar con el concurso de los grupos que forman esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A esta moción se ha presentado una enmienda transaccional parte de todos los grupos. Por tanto, entramos en el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

La iniciativa, que aborda una de las serias preocupaciones en materia de transporte, nos parece interesante. Si hubiera que hacer un eslogan sería tan sencillo como éste: quitar camiones de la carretera —en el sentido de potenciar el ferrocarril como un elemento de transporte de mercancías.

Ya sabemos que los resultados en esta materia no son muy positivos y que arrastramos desde hace mucho tiempo un déficit en cuanto al desarrollo de este sistema de transporte de mercancías, por lo que parece lógico que nuestro país apueste claramente por el ferrocarril.

Nosotros estamos de acuerdo con esa idea y con retirar una parte del riesgo que, en la carretera, supone el transporte de mercancías en camiones, pero queremos exponer alguna reflexión.

Sabemos que en la enmienda transaccional se ha quitado la parte referida al comisionado, pero queremos manifestar lo siguiente. Si, como decía antes, arrastramos un déficit desde hace tiempo en el sistema de transporte de mercancías por ferrocarril y ahora nos metemos en una ponencia de estudio, resulta que hacemos lo que habitualmente apeetece a cualquier Gobierno, es decir, crear ponencias o comisiones de estudio. Ya saben aquello que se decía de que cuando hay un problema lo mejor es crear una comisión. Aquí lo mejor que le puede ocurrir a un Gobierno es que le creen una comisión de estudio, como tantas otras que tenemos, y mientras tanto va pasando el tiempo.

Digo esto porque, en el primer apartado de la iniciativa de los senadores de Convergència i Unió, se plantea la creación de una ponencia de estudio, y la primera reflexión que nos cabe es que el Gobierno estaría decidiendo y nosotros estaríamos estudiando. El Gobierno nos tiene ocupados y entretenidos estudiando y analizando las cosas, y el Ejecutivo gobernando y tomando decisiones.

Me habría gustado más una actitud más decidida del Gobierno, porque lo prioritario en estos momentos es que, dentro del PEIT, se ponga en marcha y se desarrolle el plan ferroviario y, a la par, el plan de carreteras. Tanto el plan ferroviario como el plan de carreteras ya se tenían que haber presentado, y nos pueden pillar estudiando, analizando y ocupando el tiempo, sobre todo con comisiones de este tipo. Además —por qué no decirlo, sobre todo en un ámbito doméstico—, a los grupos minoritarios nos viene muy mal la existencia de tantas comisiones de estudio. Los grupos mayoritarios, que tienen muchos senadores, pueden contar con parlamentarios disponibles, pero saben ustedes que a los grupos minoritarios no nos viene muy bien, porque ya estamos bastante saturados y ocupados, y encima le venimos bien al Gobierno haciendo que los senadores se entretengan en una comisión de estudio y análisis mientras éste está actuando.

Aun así, estamos de acuerdo y lo vamos a apoyar. Como dice aquél, si nos ponen a estudiar iremos a estudiar, no nos queda más remedio, pero deberíamos aprender y no hacer el juego al Gobierno, que pone a los senadores a estudiar mientras el Ejecutivo se dedica a gobernar. Nosotros también deberíamos tener algún protagonismo, pero lo que prima en este caso, y lo apoyaremos, es abordar el transporte de mercancías por el sistema de sector ferroviario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para manifestar la posición de Coalición Canaria sobre este asunto.

La llegada de la alta velocidad y la prioridad que se le está dando a este asunto no ha ayudado, en mi opinión, al fortalecimiento del transporte ferroviario de mercancías, pero la creciente congestión de las carreteras europeas ha propiciado que los poderes públicos se conciencien de la necesidad de potenciar los sistemas ferroviarios en lo que se refiere al transporte de carreteras. Por tanto, debemos apostar por que las mercancías encuentren en el ferrocarril su mejor medio de transporte, sin olvidar que se tiene que hacer a través de la necesaria intermodalidad, sobre todo con los puertos.

La liberalización de los mercados por los que aboga prioritariamente la Unión Europea está siendo una fuente de nuevas oportunidades para el ferrocarril de mercancías. El Ministerio de Fomento ya ha concedido varias licencias de operador ferroviario, lo que permite compartir mercado con Renfe en el transporte de mercancías por ferrocarril. Esto permitiría alcanzar en un plazo más o menos razonable la libre competencia en el transporte ferroviario de mercancías.

Por todo ello, nos parece acertada la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* sobre la creación de esta ponencia para que el Ministerio de Fomento le dé la importancia que merece al transporte de mercancías, acelerando o impulsando los planes sectoriales contemplados en el PEIT.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a esta moción se presentaron dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Popular modificaba, de hecho, un apartado para que se pusiera un plazo a la aprobación de los planes sectoriales previstos en el PEIT. El acuerdo de la reforma de enmienda transaccional suscrita por todos los

grupos recoge esta voluntad de acelerar los trámites pero poniéndole un plazo, que es aproximadamente de seis a ocho meses y unos cuantos días, y, por tanto, creo que recoge el espíritu del Grupo Parlamentario Popular.

Respecto a la del Grupo Parlamentario Socialista, hemos propuesto que el apartado d), que de hecho es una mejora técnica de la propuesta de *Convergència i Unió*, sea aceptada en su totalidad, y que en los apartados b) y c) se precisen exactamente los plazos en el caso de la aprobación de los reglamentos, lo que, en mi opinión, encaja plenamente con el espíritu de la enmienda de dicho grupo parlamentario.

Finalmente, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular comprende otra propuesta: que el comisionado previsto, además de la misión de coordinar, tenga también la de impulsar las conclusiones de la ponencia de estudio. Precisamente a partir de esta reflexión y de la petición del Grupo Parlamentario Socialista y de otros grupos en el sentido de que, en todo caso, el hecho de que el Gobierno formule sus propuestas de régimen interior es una cuestión muy al margen de la propia intervención del legislativo, nos parece perfectamente correcto no hablar de momento de este comisionado y que, en todo caso, se someta a debate si hace falta o no esta figura en el marco de esta ponencia de estudio. Por tanto, el apartado e) inicial queda suprimido en la transacción.

Señoras y señores senadores, nuestro grupo está satisfecho con esta enmienda transaccional suscrita por todos los grupos, sobre todo porque recoge la voluntad esencial de aquello que nos llevó a formular en su día nuestra interpelación, hoy moción, es decir, hacer una llamada de atención al Gobierno. Ya sabemos que en la agenda del Gobierno y en la del Ministerio de Fomento figuran muchos temas en materia ferroviaria y que algunos reclaman una gran atención. A veces se trata de cuestiones muy visibles, porque todo el mundo quiere que llegue el tren de alta velocidad cuanto antes y mejorar los servicios de cercanías, y es lógico cuando lo reclaman a diario miles de ciudadanos.

Pero, aunque estas actuaciones acaben siendo una prioridad de la política ferroviaria, no podemos olvidar otra cuestión muy trascendente: ser capaces de hacer crecer el transporte ferroviario de mercancías. Así podremos descongestionar nuestras carreteras, conseguiremos ser más eficaces y competitivos y contribuiremos a generar menos emisiones de CO₂ y, por tanto, disminuir el efecto invernadero y cumplir los objetivos de Kioto.

Seguramente, esta voluntad anima a menos ciudadanos a reclamar desde las trincheras, lo cual hace necesario que nosotros, como representantes de los ciudadanos en el Parlamento, tomemos la palabra y le digamos al Gobierno que es importante tener un buen servicio de cercanías, que el tren de alta velocidad llegue donde tiene que llegar y, sobre todo, que no abandonemos el transporte de mercancías por ferrocarril.

Agradezco el apoyo de todos los senadores, a los del Grupo Parlamentario Popular, a los del Grupo Parlamentario Socialista y a los del resto de grupos que han colaborado en la enmienda transaccional.

Señor presidente de la Comisión de Fomento y Vivienda, espero que con esto contribuyamos al cumplimiento de los objetivos expuestos sin que, como decía el señor Cuenca —con bastante razón, por cierto—, sobrecarguemos nuestras agendas. En cualquier caso, estoy seguro de que alcanzaremos aquella satisfacción que a veces otorga la política: resolver los problemas que nos plantean los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como es fácil apreciar, mi grupo parlamentario mantiene, además de una buena sintonía personal con los miembros del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* y de los demás grupos parlamentarios de esta Cámara, una similitud de planteamientos y sensibilidades en temas importantes; por supuesto, no estamos de acuerdo en todo, pero sí en muchas de las percepciones de los problemas que nos aquejan. Si me permiten la broma, coincidimos en muchas cosas —y repito que es una broma—, hasta en nuestra propia autodefinición de nacionalistas. Uno de estos puntos de coincidencia lo constituye el transporte y las comunicaciones en general, y es que tanto ellos como nosotros sufrimos en nuestros territorios la congestión de las vías principales de comunicación con Europa; tengan en cuenta que a diario las transitan unos 10.000 camiones y que, además, la tendencia es que esta cifra vaya en aumento. No decimos que no deban utilizarse nuestras carreteras, faltaría más, pero, al sufrir los efectos del cuello de botella en nuestros territorios, quizá tengamos una mayor sensibilidad ante este problema a que padecemos tan directamente.

En cualquier caso, debo añadir que todos los grupos parlamentarios demostraron un alto grado de sensibilidad, tanto en los debates que dieron lugar a la creación de la ponencia de estudio sobre comunicaciones y desarrollo de los Pirineos como en los trabajos desarrollados por la citada ponencia durante año y medio. Por eso sé positivamente que existe una coincidencia plena en esta Cámara, como se ha demostrado, sobre la necesidad de potenciar al máximo el ferrocarril como alternativa real y sostenible al transporte por carretera de mercancías y de personas. Pero son muchas más las cuestiones que compartimos: el transporte marítimo, las autopistas del mar, el transporte de los camiones o remolques en ferrocarril para salvar largas distancias, los sistemas intermodales de transporte, etcétera, y no sólo por la necesidad de descongestionar nuestras carreteras, sino también por causas ecológicas como la reducción de la contaminación ambiental, atmosférica y acústica, causas económicas como el ahorro de combustible, la disminución de los accidentes y una larga lista de razones.

En esta larguísima exposición de motivos que contiene la moción presentada por CiU nos ha aportado datos muy

claros y estamos de acuerdo con ellos. También estábamos de acuerdo con la parte dispositiva, aunque ciertamente era mejorable —por ejemplo, aprobar algo dentro del primer semestre puede parecer excesivo porque este semestre prácticamente ha concluido—. Al igual que sin duda eran positivas las aportaciones de los grupos proponentes de las enmiendas, pero la apreciación de la pertinencia de tales aportaciones no me correspondía a mí o a mi grupo, sino al portavoz del Grupo catalán. A mí ahora solamente me cabría desear —y por eso lo manifiesto— que se pudiera alcanzar este acuerdo entre todos los grupos parlamentarios —como así ha sido—, acercar posiciones y transaccionar, como ya lo hemos demostrado en otros debates parlamentarios sobre esta materia que a todos nos afecta y nos interesa.

Por esa misma razón, además de dejar patente nuestra disposición y flexibilidad para alcanzar acuerdos en esta materia de comunicaciones y específicamente del transporte de mercancías por carreteras —como digo, tan vital para el conjunto del Estado—; debo señalar, como hemos demostrado con la firma, el voto favorable de mi grupo parlamentario tanto a la iniciativa presentada que hemos debatido como al texto que tengo delante y que finalmente hemos firmado todos los grupos parlamentarios.

«Eskerrik asko». Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES (El señor Aragonès Delgado de Torres pronuncia palabras en catalán que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»: «*Gràcies, senyor president. Es un fet provat i objectivament contrastable que el transport, i diu d'aquest el de mercaderies, és un dels pilars fonamentals de l'activitat econòmica.*»

Decía, señor presidente, que es un hecho probado y objetivamente contrastable que el transporte —y dentro de éste el de mercancías— es uno de los pilares fundamentales de la actividad económica y el crecimiento del sector va incluso por delante del propio crecimiento económico según diversos estudios que se han hecho dentro del marco europeo. Pero no todo lo que compete a este sector va sobre ruedas, por decirlo de alguna manera, o mejor dicho sí, probablemente éste sea uno de los problemas mayores que genera el transporte: que porcentualmente va demasiado sobre ruedas de caucho —para entendernos—; porque el transporte de mercancías se articula con unos porcentajes alarmantes por carretera y sólo el 4 por ciento se desarrolla a través del ferrocarril.

La Unión Europea está trabajando de una manera muy clara para reconducir e invertir esta situación. Se ha dicho anteriormente —y lo ratifico— que es insostenible mantener desde todos los ámbitos, tanto medioambiental como económico, estos porcentajes de reparto de las distintas modalidades del transporte. Las carreteras están congestionadas y las que se ponen en servicio de nuevo o en las que se amplían los carriles inmediatamente también quedan

congestionadas. Así, pues, todo indica que el cambio de modelo, la inversión de los porcentajes en las distintas modalidades de transporte de mercancías debe ser una apuesta desacomplejada, que no repare en recursos por parte de todas aquellas administraciones que tengan responsabilidades en el tema.

Parece que las políticas europeas —lo decía anteriormente— cada día dejan menos lugar a dudas en la voluntad de reconducir este problema, y por parte del Gobierno del Estado, concretamente del Ministerio de Fomento —así se puso de manifiesto en la interpelación del pasado Pleno— y a través del PEIT, se apuesta con determinación por la potenciación del ferrocarril, en concreto por el transporte de mercancías a través de este medio. Por otra parte, estamos convencidos de que la liberalización del sector del transporte ferroviario de mercancías, con la separación de Renfe Operadora y Adif —es decir, la separación de la infraestructura y del servicio y la gestión—, es una fórmula que en breve dará sus frutos.

Existen muchos asuntos que atajar y muchas cuestiones que deben acelerarse. Por ello, coincido con la voluntad de esta moción cuando se pide celeridad en el despliegue de los planes sectoriales del PEIT relativos al transporte por ferrocarril y al transporte intermodal.

Por lo tanto, y como no puede ser de otra manera, termino manifestando nuestro apoyo a la moción y a su posterior enmienda transaccional, que pretende impulsar y poner fechas al fomento de este tipo de transporte por ferrocarril y su intermodalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Guillén.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me permitirán que empiece mi intervención diciendo que no comparto la aseveración hecha por el senador Cuenca sobre el contenido de esta moción. Al senador Cuenca le parece que esta moción es una broma, sobre todo el hecho de pedir la constitución de una ponencia que estudie el sistema ferroviario, fundamentalmente en su vertiente de mercancías, no servirá para otra cosa sino para enredar. Casticismo por casticismo, senador Cuenca, debo decirle que, aunque el Gobierno no entra ni sale en las decisiones que soberanamente tome esta Cámara, cualquier Gobierno, sea del signo que sea, quiere aprovechar su tiempo para tomar decisiones. Normalmente, al gobierno no le apetece tener que venir, día tras día, a dar explicaciones o, como usted diría, a perder el tiempo para explicar a los senadores su posición sobre este tema en concreto o sobre otras materias. Lo que quiere el Gobierno es desarrollar su programa electoral y tomar decisiones. No obstante, creo que su intervención ha sido una anécdota sin mayor importancia. Lo importante es que la moción presentada por Convergència i Unió parte de una aseveración clara, algo que todos hemos podido constatar: ni más ni menos que la pérdida de cuota de mercado del ferrocarril con res-

pecto a otros modos de transporte, fundamentalmente la carretera.

¿Qué es lo que ha hecho al respecto el Gobierno durante estos dos años? En primer lugar, ha desarrollado una labor de planificación a través del PEIT, plan estratégico de infraestructuras terrestres, orientado fundamentalmente a potenciar el ferrocarril, tanto en el ámbito de los viajeros como en el de las mercancías. En segundo lugar, ha establecido dotaciones económicas a través de este plan. Ustedes saben, señorías, que más del 40 por ciento del presupuesto de inversiones que se destina al desarrollo de las obras contempladas en el PEIT se las lleva el ferrocarril. En tercer lugar, el Gobierno ha preparado a su gran empresa operadora, Renfe Operadora, para que entre a competir en un marco próximo de liberalización de este sector, en el que existen otros medios de transporte, como las carreteras, el transporte marítimo o el aéreo, que le llevan muchísima ventaja por sus propias condiciones, condiciones que les hacen adaptarse mucho mejor a las demandas de la cadena logística, tanto por su competitividad, como también, por decirlo de alguna manera, por su mayor productividad.

Sobre las ventajas o no de apostar por el ferrocarril se ha escrito mucho y opiniones hay, senador Macias, como usted bien conoce, para todos los gustos. Pero es verdad, y usted mismo lo ha dicho, que este medio de transporte ofrece muchísimas ventajas, sobre todo en lo referido a la sostenibilidad, a los impactos ambientales y, fundamentalmente, a la seguridad. Nos encontramos ante un marco impuesto por el Protocolo de Kioto en el que se nos pide un esfuerzo a todos los países para reducir las emisiones de CO₂. En un país como el nuestro, donde tenemos fronteras naturales y donde se producen grandes colapsos en las carreteras, parece lógico que se intente buscar un equilibrio entre los distintos modos de transporte para contribuir así a la expulsión de mucha menos contaminación a la atmósfera. También es razonable trabajar en la interoperabilidad de los distintos modos de transporte, lo que nos permitirá ser mucho más eficientes, que intentemos buscar soluciones con los países europeos para que el funcionamiento de esas redes transeuropeas sean efectivas, y además algo interesante, que seamos capaces de seguir insistiendo en la importancia que tiene para nuestro país hacer una travesía central por los Pirineos que nos ayude a trasladar las mercancías por esta cadena montañosa a los países europeos.

Ahora bien, efectuado ya un diagnóstico sobre los problemas, por otra parte endémicos del ferrocarril, y vista la disposición, tanto de la Unión Europea como del propio Gobierno de la nación, por una apuesta decidida por este modo de transporte, las preguntas que nos debemos hacer son las siguientes: ¿Qué pasos hemos de dar para que esta situación de pérdida de cuota de mercado se invierta? ¿Cómo hemos de trabajar en la interoperabilidad de los distintos modos de transporte?

La moción presentada por el senador Macias en nombre de su grupo parlamentario intenta aportar algunas cuestiones importantes. Dejando de lado la conveniencia o no de crear una ponencia sobre esta materia en la que todos estamos conformes, en la moción se dan pasos importantes so-

bre los que existe un acuerdo sustancial entre todas las fuerzas políticas.

Hace pocos días, en una interpelación formulada a la señora ministra, el senador Macias reconoció que en estos dos años el Gobierno ha trabajado bien —yo diría que muy bien— en cuanto a preparar al sector para la liberalización que tenemos por delante. Una liberalización que, además, la vamos a realizar en menor tiempo, tres o cuatro años, frente a los más de diez que han tardado otros países europeos.

Se ha puesto en marcha la Ley del Sector Ferroviario con la separación de los dos operadores, Renfe Operadora, por un lado, y Adif, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por otro; y esto, que le puede parecer sencillo a un profano, supone un gran esfuerzo, ni más ni menos que un cambio sustancial en las relaciones laborales de más de 30.000 trabajadores que tenía la antigua Renfe, lo cual se ha hecho...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Concluyo ya, señor presidente.

Como decía, se ha hecho sin ruido, con eficacia y agilidad. Nos queda mucho por hacer. La propia moción nos indica los caminos por los que debemos trabajar, y quiero congratularme de que todos los grupos parlamentarios hayan entendido la importancia de esta moción.

Mi grupo se ofrece tanto para trabajar en la ponencia como para desarrollar todos los trabajos que suponen el desarrollo de la Ley del Sector Ferroviario, cuyos plazos vienen también descritos en el contenido de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a la enmienda transaccional suscrita por todos los grupos parlamentarios, incluido por supuesto mi grupo, y no porque Convergència i Unió sea más o menos simpática ni porque el señor Macias nos haya convenido con sus argumentos, sino porque básicamente su propuesta y la que entre todos hemos suscrito coincide con los postulados del Partido Popular en materia de infraestructuras, ya que éstas se consideran una herramienta básica de la política del Estado para aumentar el crecimiento, dinamizar la economía y promover el equilibrio regional y la cohesión territorial.

Igualmente, creemos decididamente en el efecto beneficioso y necesario de la competencia en sectores que tradicionalmente han estado sujetos a situaciones de monopolio, y entendemos que se debe culminar el proceso de liberalización del ferrocarril por considerarlo una herramienta fundamental para el aumento de los servicios ofertados y la revitalización de este modo de transporte, con un menor

impacto ambiental frente al avión y la carretera, y una mayor eficiencia energética.

Los ciudadanos nos demandan hoy unas infraestructuras viarias cómodas y seguras. La relevancia de proyectos generadores de ingresos y la gestión de las infraestructuras con modelos empresariales son criterios fundamentales en línea con la política seguida en los últimos años por la Unión Europea.

Por tanto, quiero dejar constancia de la apuesta decidida de mi grupo parlamentario por apoyar iniciativas como la que ahora estamos debatiendo, aunque en algunos aspectos no estamos de acuerdo con el grupo proponente, por ejemplo, en cuanto a su entusiasmo en aplaudir el PEIT y, sobre todo, en congratularse el señor Macias, como así lo expresó en el debate de la interpelación que trae como consecuencia esta moción. El señor Macias sabe que el PEIT es un documento genérico y tendremos que esperar a que se presenten los 14 planes sectoriales y los programas anejos al mismo a fin de llevar a cabo una valoración más profunda. Llevamos ya mucho tiempo con el PEIT dando vueltas, esperando los planes sectoriales, y pienso que ahora es el momento de que el Gobierno dé un paso decidido y los presente en la Cámara, tal y como se comprometió la ministra de Fomento.

A mi grupo parlamentario le parece que sería bueno dedicar más tiempo a impulsar una línea ferroviaria de gran capacidad dedicada especialmente al transporte de mercancías, que configure el gran eje ferroviario del Mediterráneo que conectaría a cuatro comunidades autónomas: Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía; comunidades que representan al 47 por ciento de la población y el 57 por ciento del PIB de España, sin olvidar su importancia en el tráfico europeo, puesto que las tres primeras regiones de España en aportación toneladas/kilómetro al transporte internacional están en el corredor Mediterráneo: me refiero a Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana. Tampoco debemos olvidar la influencia de los puertos comerciales ubicados en los territorios reseñados. De hecho, el puerto de Valencia y el de Algeciras, junto con el de Gioia Tauro, son los mayores de Europa en el tráfico de contenedores.

Antes me refería a mi discrepancia del señor Macias, porque en nuestro grupo, tanto ahora que estamos en la oposición como cuando estábamos en el Gobierno, hemos mantenido siempre la misma postura: se deben dedicar al tráfico de mercancías líneas especializadas que permitan la circulación de trenes más largos y con mayores gálibos que los actuales. Eso fomentaría la eficacia y la calidad del servicio. Las vías de alta velocidad no están concebidas para el tráfico mixto como norma general, tal como se quiere establecer en el PEIT con ese invento de las altas prestaciones.

Mi grupo parlamentario colaborará en la propuesta de la ponencia, que se aprobará según han expresado los portavoces de los grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra. En el debate decidiremos si es bueno que haya un comisionado para que controle las conclusiones de la ponencia.

Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Una vez finalizado el debate y puesto que hay una enmienda transaccional firmada por todos los grupos, ¿queda la moción aprobada por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DEL PUEBLO SAHARAUI A LA AUTODETERMINACIÓN Y SUS DERECHOS HUMANOS (S. 671/000077).

El señor PRESIDENTE: Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para salvaguardar el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y sus derechos humanos.

Tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Subo a esta tribuna para defender la moción consecuencia de la interpelación al Gobierno que formulamos durante el último Pleno, sobre el conflicto del Sahara Occidental. Lo hago con la misma convicción de siempre, renovando así mi compromiso personal y político con la causa saharauí, pero también con una cierta desazón que quiero subrayar. De hecho, debo comenzar de una forma que no podría haber supuesto hace sólo 20 días: refiriéndome a las recientes declaraciones del secretario general de la ONU, Kofi Annan, que rezan así —y cito textualmente—. Después de años de planes diseñados por Naciones Unidas, debe quedar claro que la ONU está dando un paso atrás y que la responsabilidad ahora yace en las partes —fin de la cita—. A consecuencia de ello, aboga ahora por negociaciones directas entre Marruecos y el Frente Polisario, ante la imposibilidad —según sus palabras— de diseñar un nuevo plan para determinar el futuro del Sahara Occidental.

Esto me lleva al desconcierto más absoluto. Si de algo no cabe hablar en modo alguno, y menos aún por boca de la más alta representación de Naciones Unidas, es de retroceso o marcha atrás en ninguna de las tareas a las que esta institución se ha comprometido. Si bien esta consideración obedece al más elemental sentido común, tampoco podemos obviar una serie de razones, todas ellas de peso y significativas, a mi entender. Podríamos hablar de dejación de responsabilidades o de echar por la borda 30 años de trabajo por la causa saharauí y de compromiso con ella; por no mencionar lo que tiene de deslealtad hacia el pueblo saharauí que, a pesar de tantos inconvenientes, ha sido escrupulosamente respetuoso con la doctrina de la ONU y con las decisiones que su Consejo de Seguridad ha ido adoptando durante estos años. Todo lo contrario que Marruecos, empeñado hasta la saciedad en poner trabas al

proceso desde el primer día y hasta la fecha, incumpliendo compromisos adquiridos y burlándose del orden jurídico internacional por la vía de los hechos consumados.

No entiendo, pues, este quiebro de Naciones Unidas en la hoja de ruta —permítanme la expresión— que había asumido como propia en el contencioso del Sahara. El enfoque que se esconde detrás es kafkiano o, cuando menos, incoherente: mientras Marruecos se resista a aceptar el principio básico del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, apelar a la negociación directa entre las partes no tiene sentido alguno. Pero ahondar en esta reflexión sería abrir otro debate, y no es este el momento ni tenemos hoy tiempo suficiente para hacerlo adecuadamente.

Sin embargo, y a pesar de lo dicho, señorías, es justo reconocer lo que de positivo creo poder destacar de las citadas declaraciones hechas por el señor Kofi Annan. Ya de entrada sitúa al conflicto del Sahara en su verdadera dimensión, puesto que habla de que ése no es otro que un problema de descolonización; indica cómo se informa de manera amplia al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre lo que expresamente reconoce como —y abro comillas—: violación y abuso de los derechos humanos en el Sahara Occidental —cierro comillas—, evidentemente por parte de fuerzas marroquíes, y anuncia el envío de una delegación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Ginebra a los territorios ocupados.

Kofi Annan niega, además, legitimidad alguna a la ocupación de esta zona por Marruecos cuando afirma expresamente que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no puede invitar a las partes a negociar un plan de autonomía, como era la intención de Marruecos, pues ello sería lo mismo que reconocer la soberanía marroquí en el territorio del Sahara Occidental, algo que está fuera de lugar ya que ningún país miembro la reconoce. Éstas son palabras textuales extraídas de las declaraciones del señor Annan.

Finalmente, quiero subrayar la contundente afirmación del secretario general de la ONU cuando dice que ésta no puede respaldar ningún plan de paz que no reafirme mediante referéndum el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

En cualquier caso, señorías, me consta que los portavoces que van a intervenir a continuación van a hacer referencia a estas importantes y desalentadoras, o alentadoras —según cómo se mire—; declaraciones de Kofi Annan, y por ello dejo aquí esta cuestión. Pero quiero señalar, como decía, que a pesar de este enfoque contradictorio al que en mi opinión nos conduce la posición de Naciones Unidas en los términos que ya he comentado —apelar a la bilateralidad en las negociaciones, por un lado, y reafirmarse en la doctrina y principios generales del derecho de autodeterminación, por otro—, me quedo con lo que de positivo tiene este discurso y que, además, coincide con la línea y objeto de la moción que nos ocupa y que pretende instar al Gobierno de España a que renueve su compromiso por la defensa del derecho a la libre autodeterminación del pueblo saharauí, por la defensa y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí, y muy especialmente de los saharauis residentes en el Sahara Occidental y que conocemos como territorios ocupados, así como su com-

promiso por reforzar las políticas de cooperación, solidaridad y ayuda humanitaria con destino a los campos de refugiados de Tinduf, en Argelia.

Entiendo que conocen ustedes el fondo del asunto, así como los motivos que me empujan a someter a la consideración de este Pleno una iniciativa como ésta. Como digo, entiendo que lo conocen y quiero pensar que también lo comparten, motivo por el que ya no voy a añadir nada más, excepto solicitar de todos ustedes, señorías, un esfuerzo añadido que concluya con la aprobación unánime de la presente moción, y que lo hagan, además, en los términos que entre todos seamos capaces de consensuar y acordar.

Les pido, pues, que hagan este último esfuerzo, pues me consta que su compromiso respecto a la resolución del contencioso del Sahara Occidental está fuera de toda duda.

«Eskerrik asko».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A esta moción se han presentado tres enmiendas por parte de los grupos parlamentarios de Entesa, Mixto y Socialista.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: «Moltes gràcies, senyor president.»

Nuestra enmienda viene a precisar algo ya implícito en el concepto de autodeterminación, como es el hecho de que ésta se hace efectiva a través de un referéndum democrático en el que los ciudadanos de una nación con derecho a voto pueden expresarse libremente sobre si quieren acceder o no a la independencia y constituirse como Estado independiente. Nos parecía conveniente precisar este extremo dado que la celebración del referéndum es la piedra de toque para la solución del conflicto del Sahara, así como porque en nuestros páramos se hacen en ocasiones interpretaciones a la ligera del derecho de autodeterminación, como la de que nos autodeterminamos por el simple hecho de que existe democracia y se celebran elecciones.

La señora Etxegoyen no lo ha anunciado todavía, pero ya me ha dicho que va a aceptar la enmienda, lo cual le agradezco de antemano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha presentado dos enmiendas. Lo que pretendemos con ellas es recalcar aspectos que ha planteado ya la portavoz del grupo vasco. Queremos dejar claro, en primer lugar, que en el punto segundo, cuando se habla de la defensa y salvaguarda de los derechos humanos, éstos tienen que ser fundamentalmente los de la gente que habita en los territorios ocupados del Sahara Occidental. Ahí es donde no se están respetando esos derechos. La mo-

ción original relaciona dos territorios y no parece que en uno esté pasando lo que está ocurriendo en otro, en este caso en el Sahara Occidental. Y, en segundo lugar, animamos al Gobierno a aumentar las ayudas; su actitud debe ser prioritaria y más positiva. Por consiguiente, se deben fomentar las políticas de cooperación y de solidaridad con el pueblo saharauí.

Éstos son los dos aspectos que creemos fundamentales. Igual que con anterioridad el senador Bofill matizaba sobre el referéndum, nosotros, que defendemos la causa saharauí, no podemos olvidar que hay elementos de distinción en la lucha del pueblo saharauí, y entre ellos, además del referéndum, que es fundamental, hay que identificar dónde se están vulnerando o dañando los derechos humanos, que en este caso es en el Sahara Occidental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a quien me honro en representar en esta oportunidad, respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y defendida por la senadora Etxegoyen.

La senadora Etxegoyen anunció en su interpelación que su intención era acercar posturas y huir de polémicas excesivas, y precisamente en aras de ese acercamiento que ella ya anunciara en su interpelación, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que demuestra de manera fehaciente ese afán para que esta cuestión, tantas veces debatida en el Parlamento, una vez más consiga el consenso deseado.

Es verdad, senadora Etxegoyen, que existen pronunciamientos jurídicos internacionales que si se pusieran en práctica solucionarían de manera simple el conflicto. Y, de otro lado, también es verdad que hay innumerables maniobras políticas dirigidas lisa y llanamente a enervar la eficacia de tales pronunciamientos. Pero ello no es óbice para que se pueda reconocer que este es un asunto, como dijera el ministro de Asuntos Exteriores español, de vital interés para el Gobierno.

Senadora Etxegoyen, su señoría sabe bien que la posición española se basa esencialmente en defender la libre autodeterminación del pueblo saharauí. En este núcleo esencial no hay ningún tipo de divergencia. Podemos divergir en cuál es la fórmula o el método más eficaz para conseguir ese objetivo. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista han expresado sin ambages, en todas las oportunidades en las que sobre esta cuestión hemos debatido, que desean el máximo grado de transparencia y de consenso entre los grupos parlamentarios y las fuerzas políticas, porque pensamos que lo más importante es ayudar a desbloquear el conflicto y que ese es, sin duda, también el ánimo que su señoría persigue al presentar esta moción.

Pero ha de saber que esa solución de desbloqueo pasa también por la necesidad y la urgencia de lograr una integración regional que contribuya a la futura estabilidad del norte de África.

El Gobierno tiene un compromiso activo y responsable en ese sentido. De ahí que sólo por una cuestión de estilo, senadora Etxegoyen, propongamos que, en lugar de renovar a través de la Representación Permanente de España ante la Organización de Naciones Unidas, acepte usted el siguiente texto: renovar en las organizaciones internacionales, incluyendo las Naciones Unidas, el compromiso del Gobierno. Y todo lo demás quedaría igual que usted lo propone. Y hemos presentado una enmienda por una razón muy sencilla. ¿Negaría usted la posibilidad de que fuera el propio ministro de Asuntos Exteriores quien pudiera plantear esta cuestión o que lo hiciera el presidente del Gobierno? Creo que no, que estaría usted absolutamente de acuerdo, y quedará mucho más preciso redactado en la forma que le proponemos.

Por tanto, como hemos tenido oportunidad, vis a vis, de comentar este tema y conozco su aceptación, le agradezco ese gesto y presumo que vamos a poder conseguir la unanimidad de la Cámara en el apoyo a su moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Etxegoyen para manifestar la posición con respecto a las enmiendas que se acaban de debatir.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

De entrada, lo que tengo que señalarles es que no tendría ningún inconveniente en aceptar, tal y como han sido presentadas, las tres enmiendas planteadas a la moción inicial, pero lo que no quisiera, bajo ningún concepto, es que al final esta moción o el resultado de la misma pudiera depender de cuestiones de tipo semántico.

En primer lugar, quisiera decirle al señor Bofill que, como él ha indicado —antes no lo podía decir, porque ni siquiera había dado por defendida su enmienda—, cabría aceptar su enmienda, tal cual, puesto que no es una coletilla que el derecho de autodeterminación se ejercerá a través de la celebración de un referéndum, ya que tiene que ser así; no es una redundancia, sino que sólo completa lo que además es doctrina asentada en Naciones Unidas, en el orden jurídico internacional. Lo único que pienso es que efectivamente precisa y pone las cosas en su justo término.

En cuanto a la enmienda presentada y defendida por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tampoco tengo mayor inconveniente en aceptarla. Yo no veo ninguna diferencia de fondo entre los dos textos, el presentado por su grupo y el de mi moción inicial, pero, en definitiva, sea el Representante Permanente ante Naciones Unidas o sea cualquier otra persona, en representación del Estado y del Gobierno de España, quien actúe en defensa de la salvaguarda de los derechos humanos y del derecho a la autodeterminación, bienvenido sea.

Por último, respecto a la enmienda presentada por el senador Cuenca, del Grupo Parlamentario Mixto, quisiera decir que no puedo aceptarla, precisamente por cuestiones semánticas, y lo digo siempre que hablo de territorios ocupados. Pero me da la sensación de que si buscamos unanimidad para esta moción, eso produciría un cierto tinte para los que somos más beligerantes en pro de la causa saharauí. En cualquier caso, hay algo en lo que no estoy muy de acuerdo con usted, señor Cuenca. Es evidente que los derechos humanos están conculcados por los marroquíes directamente en los territorios ocupados, pero no es menos cierto que la población de Tinduf ve conculcados sus derechos, su dignidad cuando no sé cuántas generaciones de saharauis llevan más de veinticinco años, no diré abandonados a su suerte en esa población, pero sí muy lejos del lugar en que, por historia, por derecho y por dignidad, deberían estar, que es en su casa: en el Sahara Occidental. Por eso, señor Cuenca, su argumentación no me parece la más adecuada.

No tendría mayor inconveniente, en cualquier caso, en aceptarla, señoría, pero, por una cuestión de incardinación semántica, sería la única que no podría aceptar. En las otras dos enmiendas sólo se trata de cambiar una palabra por otra, por lo que podrían quedar incorporadas perfectamente al texto inicial.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, abrimos turno de portavoces. Tiene la palabra el senador Jorquera, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para expresar el acuerdo del Bloque Nacionalista Galego con la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Para nosotros, es una cuestión de justicia histórica que haya una posición claramente comprometida del Gobierno español en defensa del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí y en defensa del respeto a los derechos humanos. El Estado español tiene una responsabilidad histórica con el Sahara Occidental, con una ex colonia, de la que se hizo una auténtica venta y, por lo tanto, es de justicia histórica que el Gobierno español adopte una actitud de total y absoluto compromiso para que los derechos del pueblo saharauí sean respetados y restaurados.

Yo comprendo que, en política, a los gobiernos muchas veces les pesan más las razones geoestratégicas, y en este caso pesa la necesidad de tener unas buenas relaciones con el Reino de Marruecos, necesidad que por supuesto comparto. Pero el Bloque Nacionalista Galego entiende que hay principios que están por encima de valoraciones de carácter táctico. El Gobierno español tuvo la valentía de retirar las tropas de Iraq por considerar que era una guerra injusta, aunque en su momento ello provocase el desagrado y la enemistad de la Administración Bush. La responsabilidad histórica que tiene el Estado español con el pueblo saharauí, desde nuestro punto de vista, exige también una

actitud valiente y de firme compromiso por parte del Gobierno español.

Por lo tanto, debo reiterar nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo felicitar a la senadora Etxegoyen por la defensa realizada el día en que presentó la moción, la exactitud en el recorrido histórico y, al mismo tiempo, mostrando los elementos de dramatismo que está viviendo un pueblo cercano a nosotros, tal y como se ha reiterado, antigua colonia española, por lo que España tiene una enorme responsabilidad en la resolución de este problema.

Por supuesto nosotros nos vamos a sumar al consenso. Una vez más nos vamos a sumar al consenso planteado por la senadora Etxegoyen aceptando diversas enmiendas, lo cual es una nueva prueba de que nuestra actitud es conseguir el consenso. Pero no podemos dejar de manifestar nuestra inquietud y preocupación en el devenir de los hechos, básicamente por las últimas posiciones que ha adoptado el Secretario General de las Naciones Unidas, que por su trayectoria y como persona nos merece todo nuestro respeto, pero nos inquieta que pueda concretarse que Naciones Unidas deja el conflicto del Sahara al posible entendimiento entre Argelia y Marruecos. Repito, nos preocupa porque consideramos que sin la presión internacional, sin la implicación directa de las Naciones Unidas, sin el mantenimiento de la misión de MINURSO va a ser muy complicado que dos países que están de espaldas puedan entenderse en una materia como ésta. Y eso nos preocupa.

Por otra parte, creo que hemos dado pruebas de apoyar la posición de la política exterior española en esta región tan sensible para nosotros, pero hay que tener en cuenta que las confianzas tienen un límite y no vemos avances en la posición de Marruecos ni en la posición de los representantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Y esto también nos preocupa.

Por lo tanto, señorías, nuestro grupo quiere dejar claro que nos sumamos al consenso, pero queremos dejar las luces en ámbar en estos momentos, por sensatez y por prudencia, pues tenemos la impresión de que, lejos de estar más cerca de la solución, nos estamos alejando.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Señor presidente, señoras y señores senadores, en primer lugar, quiero felicitar la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario

de Senadores Nacionalistas Vascos que hoy nos permite el debate sobre la actual situación en el Sahara Occidental.

No voy a entrar en detalles sobre todos los hechos que han acontecido en los últimos treinta años porque en el debate de la interpelación que se celebró en el último Pleno, con el señor ministro de Asuntos Exteriores, quedaron absolutamente claros. Sin embargo, a mi grupo parlamentario le gustaría que, lo antes posible, se produzca el reconocimiento real de la voluntad del pueblo saharauí y que este pueblo —el último que continúa en una situación de colonización en toda África—, pueda encontrar su propio futuro. Mientras esto no suceda, el conjunto de Estados democráticos —y, de forma especial, España— deben velar por la dignidad, la seguridad física y los derechos humanos de los saharauis, con el fin de que sus opiniones y su voluntad sean respetadas, porque es difícil que un pueblo pueda decidir sobre su futuro si la simple opinión libre es considerada como una prueba suficiente para la encarcelación de la persona, alegando que atenta contra la unidad del territorio marroquí.

Además, si partimos de que la justicia que se está aplicando en esta zona está al servicio de los intereses marroquíes y, como se ha demostrado, el sistema judicial en la mayoría de los casos no respeta los mínimos que aseguren el derecho de presunción de inocencia, en un ambiente en donde la propia policía actúa con impunidad, esta situación se vuelve insostenible; es más, seguramente sería bueno que se estudiase cómo pueden continuar viviendo en esa tierra los saharauis, después de más de treinta años de presencia marroquí.

La Comisión de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española elaboró un informe sobre la situación judicial en la que viven los saharauis y les aseguro que es demoledor; y, en todo caso, es más propio de países no democráticos. La comisión afirma que las causas de nulidad de los juicios que se están celebrando pueden ser, por ejemplo, la obtención de pruebas ilegales mediante la tortura, las retenciones, la inexistencia de pruebas acusatorias, la vulneración del principio de la presunción de inocencia, el abuso de la prisión preventiva, etcétera.

Si las posibilidades de que se celebre el referéndum son inciertas —y creo que cada día lo son más—, y si la ONU y los países más influyentes de la comunidad internacional aceptan esta posición, entonces la celebración del referéndum sobre la autodeterminación será cada día más difícil. Sin embargo, ha de quedar claro que cualquier salida a la situación actual no puede estar en contra de la voluntad del pueblo saharauí y hay que reconocer que, después de treinta años de atropellos, es difícil explicar cómo es posible aún sobrevivir y mantener vivas sus aspiraciones de autodeterminación.

Quizá el problema del pueblo saharauí, aunque pueda parecer una contradicción, esté ligado a los importantes recursos naturales que posee esta zona, desde los fosfatos de Bu Craa hasta las posibilidades de encontrar petróleo y, por lo tanto, eso hace que ese territorio reciba un interés especial desde Marruecos, pero también desde otros países.

De hecho, han aparecido dos noticias muy preocupantes este fin de semana: la primera, la visita del presidente de la

República China a Marruecos, interesándose por las riquezas del subsuelo saharauí, de forma especial por el petróleo y, parece ser, con el beneplácito de los Estados Unidos; y, la segunda, el resultado de unas encuestas financiadas por el Instituto Internacional Republicano —vinculado al Partido Republicano de los Estados Unidos—, en el que se vaticina una amplia victoria islámica en los comicios legislativos que se celebrarán en Marruecos en el año 2007.

Por lo tanto, están preparándose para repartirse las riquezas del Sahara Occidental a cambio de la estabilidad de Marruecos y parece ser que en esta operación las dos grandes potencias —China y Estados Unidos—; estarían de acuerdo. En consecuencia, difícil futuro le espera al pueblo saharauí.

Mientras tanto, y más allá de la voluntad de mi grupo parlamentario de que se encuentren fórmulas que resuelvan esta situación, como he dicho con anterioridad, todos los demócratas del mundo —y, de forma especial, los españoles— tenemos la clara obligación de velar para que los derechos humanos, en su acepción más amplia, se apliquen en el Sahara Occidental y que se facilite a los saharauis el que, en su propio país, puedan vivir como demócratas y puedan defender sus ideas.

Muchas gracias, señor presidente y señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Etxegoien.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente. Solamente quiero señalar que oídas las intervenciones de los portavoces que han hecho uso de la palabra hasta el momento y sabiendo, porque he tenido la oportunidad de comentarlo con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Muñoz-Alonso, que con independencia de una serie de matices o de cuestiones que va a poner sobre la mesa, tampoco va a tener inconveniente en apoyar finalmente esta moción, la sensación es que, efectivamente, vamos a poder aprobar esta iniciativa por unanimidad, lo cual es importante. La unanimidad es importante, pero en este caso es más importante, incluso, la voluntad de consenso porque estoy convencida, no sé si desgraciadamente, de que vamos a tener que volver a hablar de este asunto y que trabajar por esta causa en otras ocasiones de aquí en adelante. De ahí que, si me lo permiten ustedes, haga un llamamiento a sus señorías que forman parte del intergrupo parlamentario constituido en esta Cámara para trabajar sobre la cuestión del conflicto del Sahara Occidental y que de una vez por todas, nos sentemos, abordemos la cuestión y, desde ese consenso y la voluntad de llegar a acuerdos y de trabajar conjuntamente, nos pongamos a trabajar con fundamento en la finalidad que persigue esta moción y, en definitiva, para poder avanzar en la línea que yo creo la correcta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ (*El señor Bofill Abelló pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»*): «Gràcies, senyor president.

Els pobles tenen dret a la autodeterminació i el Grup Parlamentari de l'Entesa Catalana de Progrés dóna ple suport a l'exigència que el poble saharauí pugui exercir-lo i pugui accedir a la plena independència si així ho decideix lliurement i democràticament en un referèndum supervisat per l'ONU.»

Decía que los pueblos tienen derecho a la autodeterminación —el senador Casas me precisaba que unos más que otros, por lo visto—, y el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés da su pleno apoyo a la exigencia de que el pueblo saharauí pueda ejercerlo y pueda acceder a la plena independencia, si así lo decide libre y democráticamente en un referéndum supervisado por Naciones Unidas.

Dicho lo fundamental, sinceramente, otra moción sobre el Sahara en tono exclamativo y, sobre todo, en tono cansino es el primer comentario que asoma ante una nueva iniciativa para solicitar al Gobierno que no renuncie a sus compromisos con el pueblo saharauí, que sufre las consecuencias de un conflicto que lleva años y años estancado, no sólo sin resolverse, sino sin atisbo de solución. El cansancio, seguramente inevitable, cuando venimos repitiendo y vamos a repetir las mismas cosas fundamentales, pero por poco que nos fijemos en la tragedia humana que le ha tocado vivir a la gente del Sahara a causa de la colonización española, de una descolonización que no fue más que rehuir por parte de España sus propias responsabilidades, de una debilidad manifiesta del Estado español, se renueva nuestra indignación y nuestro compromiso para que el pueblo saharauí decida su futuro y tenga unas condiciones de vida dignas. Somos perfectamente conscientes de que no bastan las buenas voluntades, ni las declaraciones de principios, pero tampoco hay que olvidar que sin voluntad política y sin respeto a los derechos reconocidos por Naciones Unidas, no habrá solución duradera al conflicto del Sahara, solución que, como apuntaba el ministro Moratinos, es imprescindible para el progreso y la modernización del norte de África.

En estos últimos años, a pesar del estancamiento del conflicto, de la incapacidad de Naciones Unidas y de la comunidad internacional para propiciar la celebración del referéndum de autodeterminación, se han producido algunos hechos que entreabren puertas a la esperanza. Por un lado, la población de los territorios ocupados por Marruecos se ha manifestado en diversas ocasiones y en diversas poblaciones a favor de su libertad, pidiendo el fin de la represión marroquí, expresando sus vínculos con la población refugiada en el Tinduf y en los territorios controlados por el Frente Polisario, interpelando a la conciencia de la opinión pública internacional y del pueblo marroquí, de los demócratas marroquíes. Estamos, además, en un momento importante porque Naciones Unidas debe renovar el mandato

de la MINURSO, la misión para el referéndum del Sahara Occidental que termina esta semana y que, previsiblemente, se alargará seis meses más.

En este contexto nos parece grave que el secretario general de Naciones Unidas después de 15 años de presencia de la MINURSO no sólo se manifieste impotente para cumplir con el mandato de organizar un referéndum de autodeterminación, cosa desgraciadamente evidente, sino que no se plantee ninguna iniciativa nueva de intermediación. Es importante que nos reafirmemos en este momento en el principio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación, sin el ejercicio del cual a través de un referéndum no podrá haber una solución definitiva. Y creemos que Naciones Unidas no debe dar ni un paso atrás en esta cuestión, al contrario de lo que ha dicho el señor Kofi Annan, ni debe renunciar a su papel moderador y mediador. En este sentido, creemos que el Gobierno debe esforzarse para que Naciones Unidas mantenga su presencia en la zona y acabe propiciando soluciones que tengan el apoyo de la comunidad internacional. Y lo mismo debe hacer el Gobierno español en otros organismos internacionales, fundamentalmente en la Unión Europea, cuyo peso económico y político en la zona es muy importante.

Las partes, el Reino de Marruecos y el Frente Polisario, deben acabar entendiéndose y hay que presionarlas a tal fin. Pero no hagamos trampa interesada en esta cuestión. Las responsabilidades de las partes no son las mismas. Es Marruecos quien ocupa militarmente la mayor parte del territorio del Sahara y viola los derechos humanos de la población saharauí, es Marruecos quien sistemáticamente se ha negado a aceptar el referéndum de autodeterminación, porque no acepta que la opción de la población pueda ser la independencia.

El Reino de Marruecos se sabe más poderoso, sabe que tiene una posición de privilegio en sus relaciones con Estados Unidos y con Francia, conoce las debilidades de España y quiere imponer como un hecho consumado su soberanía sobre el Sahara. Hay que actuar con inteligencia y con tacto, pero es necesario tomar medidas para que Marruecos entienda que le conviene un cambio de actitud, que debe respetar lo esencial de las resoluciones de Naciones Unidas.

Mientras, es evidente que hay que reforzar, aumentar, como dice la enmienda del Grupo Mixto, la defensa de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados, que hay que reforzar las políticas de cooperación, solidaridad y ayuda humanitaria con destino a los refugiados de la zona de Tinduf. Es lo mínimo que debe hacer la ex potencia colonizadora, que tan mal protegió a la población saharauí.

El Gobierno sabe que esta moción que hoy aprobaremos, que se suma a otras anteriores en el mismo sentido, responde a una inquietud profunda en la sociedad y en sus representantes políticos por la situación del pueblo saharauí. Por eso, el Gobierno sabe que le estamos pidiendo una intervención más activa para que las partes y, en primer lugar, Marruecos, acepten un acuerdo de futuro que incorpore el derecho a la libre determinación del Sahara, con todas las salvaguardas para la paz y el desarrollo de la

cooperación económica, social, cultural y política en la zona.

«Moltes gràcies, senyor president.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, porque presumo que el esfuerzo que estamos haciendo todos los grupos parlamentarios va a permitir el respaldo unánime de esta moción por parte de la Cámara. Agradezco a la senadora Etxegoyen su generosidad.

Quería precisar algunas cuestiones.

El breve preámbulo de la moción recuerda que sucesivas resoluciones de Naciones Unidas, así como un dictamen del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya confirman el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y a su ejercicio a través de un referéndum y su señoría recalca que, sin embargo, en estos años se han sucedido una serie de maniobras dilatorias que impiden la resolución de este contencioso.

Quería decirle que no es rigurosamente exacta esa apreciación, porque en los primeros meses del pasado año se había experimentado una mejoría del clima político regional gracias a una serie de gestos conciliadores entre Argelia y Marruecos, que ayudaron a rebajar la tensión bilateral. Y pongo algunos ejemplos: la presencia del Rey Mohamed VI en la cumbre de la Liga Árabe que se celebró en marzo de 2005 en Argel, la presencia del presidente Bouteflika en la ceremonia de circuncisión del príncipe Moulay Al Hassan un mes después y la decisión del presidente Bouteflika de suprimir la exigencia de visados a ciudadanos marroquíes en el mismo mes de abril, respondiendo a una medida similar adoptada por el Rey Mohamed VI en julio de 2004.

Estos gestos conciliadores al más alto nivel invitaban al optimismo en lo que se refiere a la reactivación del proceso de integración magrebí y al tan necesario acercamiento entre Marruecos y Argelia, requisito que, como su señoría sabe, es indispensable para la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad de la región, que no escapa a ninguna de sus señorías que es elemento clave para una feliz solución al conflicto del Sahara.

Precisamente el informe del secretario general de Naciones Unidas de 19 de abril de 2005 constató la mejoría de la atmósfera política regional, lo que a su vez facilitó, sin lugar a dudas, la negociación de la Resolución 1598, de 28 de abril. Desafortunadamente, tras la aprobación de la Resolución 1598 el clima político regional se ha vuelto a enrarecer a causa de una escalada verbal entre Argelia y Marruecos, que llevó a la suspensión de la tan esperada cumbre de los jefes de Estado de la Unión del Magreb Árabe que, como sus señorías supongo que saben, no se celebra desde 1994.

Las declaraciones del presidente Bouteflika con ocasión del trigésimo segundo aniversario de la creación del

Frente Polisario, apoyando la reivindicación de la autodefinición para el Sahara, también fueron interpretadas por Rabat como no amistosas y provocadoras.

Ni la región ni Europa pueden permitirse el coste del no Magreb ni la fractura que ello provocaría entre las dos riberas del Mediterráneo, porque el mayor desarrollo y prosperidad de estos países redundaría muy positivamente en la estabilidad de toda la cuenca mediterránea.

Señor presidente, señorías, España —y quiero precisar esta cuestión para no llevarnos malentendidos, para que nadie pueda tener la menor duda sobre la posición de nuestro grupo parlamentario y del Gobierno— no tiene la última llave para esta solución porque le corresponde encontrarla a las partes en el marco de las Naciones Unidas. No obstante, el Gobierno sí es consciente de que puede ejercer su influencia dado el alto nivel de interlocución y los intensos contactos que mantiene con las partes, Marruecos y Frente Polisario, así como con destacados países concernidos en la comunidad internacional y actores fundamentales en la región, muy particularmente con Argelia.

El Gobierno, como dije anteriormente, tiene un compromiso activo y responsable en este sentido. Su objetivo es trabajar de forma constructiva para crear un clima de confianza que facilite a las partes la búsqueda de una solución definitiva, justa y consensuada, que sea acorde con la legalidad internacional y que, por lo tanto, permita el ejercicio de la libre determinación del pueblo saharauí.

Señorías, el Consejo de Seguridad debe ser nuestro punto esencial de referencia para encontrar una solución acorde con los principios de legalidad internacional y con los compromisos adquiridos a lo largo de la Historia por las Naciones Unidas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Termino, señor presidente.

Por último, frente a los agoreros quiero decir que el esfuerzo del Gobierno español ha contribuido a que se pudiera llegar a la designación de Peter van Walsum como enviado personal de la MINURSO y que pudiera aprobarse por consenso la última Resolución del Consejo de Seguridad, la 1.634, de 28 de octubre de 2005. quede claro, señorías, que en sus contactos bilaterales el Gobierno ha expresado a Marruecos la necesidad de que se respeten los derechos individuales de los detenidos y procesados y de que la información se trate con transparencia.

Por desgracia, hay quienes siguen tratando de que exista un telón de prejuicios que dificulte un acercamiento mínimamente desapasionado a una realidad tan próxima. Lo moro les despierta un rechazo casi atávico, un miedo irracional que hace revivir lejanos episodios, y la realidad, señor presidente, señorías, es menos tajante, menos separadora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, presidente.

Señorías, nuestra posición, como se sabe, es también favorable a la aprobación de esta moción consecuencia de interpelación. En líneas generales estamos de acuerdo tanto con la exposición que hizo hace ahora tres semanas la senadora Etxegoyen en la interpelación como con su propia exposición de esta tarde. Por lo tanto, nuestro voto será favorable, aunque nos habría gustado más que en este texto se hubiera aludido a la moción que por iniciativa de nuestro grupo, y tras la admisión de una transaccional, se aprobó en el Pleno de la Cámara el 14 de septiembre de 2004 por una amplísima mayoría. Hay una absoluta coincidencia de fondo entre ambas mociones y entendemos que, al recordarla, la coherencia y continuidad del trabajo del Senado habría quedado bien a la vista.

Pero sucede, como se ha dicho aquí esta tarde, especialmente por la senadora Etxegoyen, que entre la interpelación que hizo en su momento y el día de hoy ha ocurrido un hecho capital que altera con profundidad la cuestión del Sahara Occidental, la situación y el futuro del pueblo saharauí y el papel de Naciones Unidas en el contencioso. Me estoy refiriendo, claro está, al informe de la semana pasada del secretario general de Naciones Unidas que, en síntesis, al menos así lo veo yo, supone que la ONU tira la toalla —si se me permite la alocución coloquial—; se rinde ante la intransigencia de Marruecos y abandona su suerte al pueblo saharauí. Esta es la falsa solución que se venía preparando desde hace tiempo, especialmente desde el nombramiento del nuevo enviado personal del secretario general, el embajador Peter van Walsum; una falsa solución a la que no ha sido ajeno el Gobierno español, como confesaba el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en una entrevista publicada el pasado sábado en un periódico nacional.

Las conclusiones del informe son tan categóricas como sorprendentes dentro de una patente incoherencia y de un derrotismo apenas encubierto. Se abandona el Plan Baker II y su principio básico, el referéndum de autodeterminación, porque Marruecos no acepta que en esa consulta aparezca la opción de la independencia y, por su parte, la ONU no podría patrocinar un referéndum en que esa opción no figurase.

La presunta y —añadimos nosotros— imposible solución, se encomienda ahora a una negociación entre las partes sin precondiciones —según se dice expresamente—, premisa falsa porque Marruecos sólo acepta negociar la autonomía y reitera su soberanía sobre aquel territorio; soberanía, no lo olvidemos, que le han negado tanto el Tribunal Internacional de la Haya como las instituciones de la ONU, desde el Comité de Descolonización al Consejo de Seguridad. Por su parte, el Frente Polisario no acepta este tipo de negociación e insiste en un referéndum de libre determinación que cubra todas las opciones, tanto la autonomía como la independencia. ¿De qué negociación hablamos en estas circunstancias?

La conclusión es que se abandona al más débil, que queda a merced del más fuerte, y esto no es dramatismo. Naciones Unidas se lava las manos y mira para otra parte. Como en Munich en 1938, se utiliza a un pueblo —entonces fue el pueblo checo, hoy es el saharauí— como moneda de cambio para calmar y saciar la intransigencia del agresor, pero el agresor que tiene éxito en su agresión no se sacia sino que busca nuevos bocados.

En suma, Naciones Unidas reconoce su fracaso y expresamente habla de un paso atrás, como se ha dicho aquí esta tarde, del que responsabiliza no sólo a las partes sino literalmente —y abro comillas— a los países con vínculos estrechos con Marruecos, que, al parecer, no han usado su influencia para intentar que este país reconsidere su posición —dice el secretario general—. Y yo pregunto: ¿No se siente el Gobierno español aludido por esta frase? Parece que no, pues el señor Moratinos, en la entrevista que acabo de aludir y ante este abandono se expresa así: Estamos muy satisfechos —decía— porque el secretario general hace suyas las posiciones que España viene defendiendo desde hace dos años. Y habla de una recuperación del protagonismo de Naciones Unidas precisamente en el momento en que esta organización reconoce su fracaso, y todo ello, según el ministro, en nombre del realismo y de la estabilidad de la región, doctrinas internacionales que hasta hace poco el PSOE condenaba insistentemente.

Queremos, por supuesto, unas buenas relaciones con Marruecos, pero también queremos que la legalidad internacional sobre este contencioso se aplique. Lo que ha hecho Marruecos con el Sahara Occidental, que es ocupar un territorio que no le pertenece, es lo mismo que hizo Sadam Hussein con Kuwait, con todas las diferencias que se quiera y a pesar del dramatismo que pueda parecer. Entonces se organizó una gran coalición internacional para expulsar al invasor ocupante. No pretendo, ni mucho menos, que se haga algo parecido, y menos una intervención militar, pero ahora nadie se mueve. La razón es sencilla: Kuwait tenía amigos poderosos, y a los saharauis todo el mundo les vuelve la espalda, y algunos añaden, además, que son muy pocos, pero el hecho es idéntico: ocupación ilegal y por la fuerza de un territorio sobre el que el ocupante carece de soberanía reconocida.

Pero el fracaso no se puede limitar a Naciones Unidas. España, como antigua potencia colonizadora y como país vecino, también fracasa, y añade una nueva vergüenza a aquella otra de los acuerdos de Madrid de 1975. España no sólo fracasa sino que se pliega al proyecto del Gran Marruecos, que directamente afecta a nuestros intereses. Primero ha sido el Sahara, pero conseguido ese objetivo por el régimen alauita, el siguiente serán las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, las islas, islotes y peñones adyacentes que Marruecos no deja de reivindicar y en un futuro las ambiciones marroquíes pondrán a Canarias en su punto de mira. Ojalá me equivoque, aunque no faltan precedentes.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Señor presidente, acabo en seguida.

No es baladí lo que está sucediendo, es triste que se abandone al pueblo saharauí y es triste que España esté siendo cómplice de este atropello. ¿Dónde queda la tan careada legalidad internacional? ¿Dónde vamos con una legalidad de geometría variable que se acepta cuando nos beneficia y se rechaza si no nos acomoda?

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por las distintas intervenciones entiendo que, con la enmienda de sustitución socialista y el añadido de la enmienda de la Entesa, podría ser aprobada la moción por asentimiento. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS REGIONALES Y DE CERCANÍAS DE RENFE-OPERADORA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA (S. 671/000078).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la mejora de los servicios regionales y de cercanías de Renfe-Operadora en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES (*El señor Aragonès Delgado de Torres pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»*): «Gràcies, senyor president.

El passat dimecres dia cinc d'abril vaig interpellar a la ministra de Foment sobre la problemàtica del Servei dels trens de rodalies a Catalunya, tema que, malauradament, ja ve sent un clàsic en els debats sobre el transport públic a les Corts Generals.»

Decía, señor presidente, que el pasado miércoles 5 de abril interpele a la señora ministra de Fomento sobre la problemática del servicio de los trenes de cercanías en Cataluña. Decía, también, que, desgraciadamente, este tema viene siendo un clásico en los debates que sobre el transporte público se celebran en las Cortes Generales.

Y digo desgraciadamente, porque se trata de una cuestión donde de forma objetiva se hace patente la preocupación y la queja de muchos ciudadanos, en concreto entre los usuarios del ferrocarril, sobre este elemento del transporte público de masas. Son muchos los ejemplos que a diario y de forma cotidiana los pasajeros de este tipo de transporte nos trasladan sobre las múltiples deficiencias que deben sortear. Como le decía a la ministra y repito hoy aquí, raro es el día en el que no aparecen informaciones o

noticias relativas a los problemas del servicio ferroviario; se trata de protestas individuales y colectivas que expresan su indignación por el mal servicio que reciben.

Nuestro grupo, siempre defensor a ultranza de este tipo de transporte de pasajeros, se ha hecho eco en diversas ocasiones, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, de los problemas que por distintas causas existen actualmente en este servicio. La calidad del servicio que Renfe-Operadora presta en Cataluña deja mucho que desear y me duele tener que afirmar que en algunos aspectos no sólo no mejora sino que, además, tenemos la sensación de que empeora.

En el diagnóstico que realicé con motivo de la interpe-lación convenimos que las causas de este mal funciona-miento correspondían a la frecuencia de paso, a la falta de puntualidad y a las aglomeraciones. También convenimos que los problemas que generan estas cuestiones eran de distinta índole: de carácter coyuntural pero también estructural.

Entre los problemas coyunturales, al margen de las complejas situaciones laborales que últimamente han vi-vido los trabajadores de cercanías —por cierto, ya nos po-sicionamos y dimos nuestra opinión al respecto—; hay que situar en un lugar muy destacado, el primero, las obras del AVE en la entrada a Barcelona y en la llegada al aero-puerto de El Prat. Estas obras, que lleva a cabo Adif, han obligado a Renfe-Operadora a realizar una reestructura-ción del tráfico ferroviario, viéndose afectado, sobre todo, el servicio de cercanías; entre otros inconvenientes, cabe citar la suspensión del servicio directo entre la estación de Sans y el aeropuerto de El Prat.

Como dije en la interpe-lación y repito ahora, es de in-genuos pretender un funcionamiento perfecto de los servi-cios cuando están en obras. Pero, como también manifesté y quiero reiterar, hay ciertos aspectos que se pueden pre-veer de manera más eficaz a como se ha hecho y así con-tribuir, no a dar un servicio perfecto —repito que pensarlo es de ingenuos—, pero sí a amortiguar los inconvenientes que los usuarios encuentran en este momento.

También nos referimos a los problemas estructurales, problemas que derivan de la falta de inversión de los últi-mos años, en los que se priorizaba casi en exclusiva la in-versión en alta velocidad. La inversión, pues, no se corres-pondió con las necesidades derivadas de una creciente de-manda por el aumento de usuarios de este servicio.

La interpe-lación, al igual que esta moción, perseguía contribuir de la manera más positiva y constructiva posi-ble a encontrar fórmulas que, una vez detectados los pro-blemas, consiguieran atajar esta situación o cuando menos —como decía antes— aminorar los problemas coyunturales y plantear soluciones en forma de inversión para los estructurales. Y todo ello reconociendo —porque es evi-dente y así nos lo hizo observar la ministra en la interpe-lación del pasado Pleno— que aunque Renfe y Adif están realizando actuaciones en aras de mejorar esta situación, no todo se está resolviendo, no todo se está atajando de la manera más adecuada.

Esto nos condujo a presentar esta moción que hoy de-batimos, moción que dividimos en tres grandes bloques...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine, por favor.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Termino enseguida, señor presidente.

Dividimos la moción en tres grandes bloques: uno, donde se analizan y se dan soluciones a los aspectos más puntuales e inmediatos; otro, el incremento de las inver-siones para resolver estos déficit estructurales a los cuales me refería y, finalmente, medidas para afrontar una vez más en esta Cámara el tema de los traspasos a las comuni-dades autónomas de las funciones y los servicios de cerca-nías.

Posteriormente se ha presentado una transaccional que comentaré en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Como hay una transaccional, pasamos al turno de por-tavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

Voy a comentar brevemente dos o tres aspectos de la moción que presenta Entesa Catalana de Progrés.

La iniciativa nos pareció positiva y por eso el que les habla se dirigió al portavoz de la Entesa para preguntarle en qué marco la presentaban, porque no oculto que algunos aspectos de la misma los vivimos también los madrileños —para qué vamos a decirlo de otra forma: los madrile-ños—. Me dijo que era una iniciativa en el marco concreto de un territorio, en este caso Cataluña, y por ello no plan-teé ninguna enmienda. Mi sorpresa ha sido cuando, poste-riormente, con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que apoya al Gobierno, la pro-puesta se universaliza. Yo me siento mejor, pero hay que te-ner cuidado con cómo se hacen las cosas, porque yo he res-petado la voluntad de una propuesta en un marco y no dije nada, simplemente fui a ofrecer una enmienda para univer-salizar una parte de esa moción porque, como madrileño, me interesaba lo que afectaba a cercanías —retrasos, pane-les informativos, las transferencias de las cercanías a las co-munidades, etcétera—. No pudo ser que yo planteara esa iniciativa porque respeté esa voluntad, pero mi sorpresa ha sido que, efectivamente, donde hay patrón no manda mari-nero: ha llegado quien ha llegado y ha dicho que tiene que ser como tiene que ser. Tengo que decirle que me vale así, pero lo podíamos haber hecho al principio y seguro que hu-biera quedado tan perfecta y tan bien como ésta.

En definitiva, la primera la respetaba y la iba a apoyar porque en el marco —en Cataluña— la consideraba ade-cuada, pero la segunda transaccional también me vale por-que hay aspectos que como madrileño me sirven.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿ Por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo ha visto con interés la moción del Grupo Entesa Catalana de Progrés porque ataca algunos de los problemas más importantes que tienen los servicios regionales y de cercanías de Renfe en Cataluña y, por cierto, creo que algunos de estos temas pueden ser comunes al resto de los servicios de Renfe-Operadora.

En la mayoría de los puntos planteados, tanto en la moción inicial como en la enmienda transaccional, estamos todos de acuerdo, pues se trata de buenos deseos, sobre todo en lo que respecta a la enmienda transaccional, aunque nos gustaba mucho más la moción inicial. En definitiva, nuestro grupo votará a favor de la moción por una razón importante.

Antes hemos hablado de la trascendencia del transporte de mercancías por ferrocarril, pero a nosotros no se nos escapa la mayor trascendencia, si cabe, del transporte de viajeros por ferrocarril, que llega prácticamente a la categoría de prestación social cuando se trata de servicios de cercanías. Hay millones de ciudadanos que utilizan la red de cercanías de Barcelona, al igual que ocurre en Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga o Valencia, donde el servicio de ferrocarril es un servicio esencial. Por tanto, la necesidad de que este servicio se preste en adecuadas condiciones de comodidad, seguridad y puntualidad es una cuestión de pundonor por parte de la Administración.

No se comprende cómo, durante años de vigencia de varios estatutos de autonomía, entre ellos el de Cataluña, todavía no se ha ejecutado la previsión de traspasar a las comunidades autónomas la prestación de los servicios dentro de una comunidad. Y todavía se comprende menos cuando las principales decisiones de coordinación, por ejemplo en política tarifaria de los servicios —léase en el ámbito de Madrid o de la Autoridad de Transporte Metropolitana de Barcelona—, corresponden a las autoridades de las comunidades autónomas. Cuando uno ha vivido episodios como el de la integración tarifaria, prácticamente limítrofe con el campo de decisión del Estado, aunque no de Renfe Operadora —que, a mi entender, puede y debe seguir prestando estos servicios—; no se comprende cómo no se han producido estos traspasos. Precisamente por la tozudez del Estado se producen la mayoría de estos problemas.

Uno de los puntos de la enmienda del señor Aragonès que me más me gustaba, me encantaba —si se me permite la frivolidad—, era el punto 8, que abordaba de una vez el asunto del traspaso de funciones y servicios. Este punto se ha transformado en el punto 6, lo que significa un aprobado alto y merece nuestro apoyo. Sin embargo, a mí me gusta repetir cuantas veces sea necesario que, cuando se dice que somos el país más descentralizado de Europa, es mentira; como dicen mis hijos: mentira podrida. Si van a un país tan poco descentralizado como Francia, observarán cómo han sido capaces de regionalizar los servicios regionales de transportes de mercancías sin que haya pasado nada; mejor dicho, sí que ha pasado algo: funcionan mejor.

Los servicios se siguen prestando por la SNCF, empresa estatal, pero quien decide, pacta y declara la utilidad pública de los servicios son los tan poco descentralizados consejos regionales franceses. Por tanto, que tome nota de ello alguna autoridad jacobina que tenemos en el Ministerio de Fomento.

Señor Aragonès, deseo que no le rebajen este ocho a seis y que, en cualquier caso, se cumpla este 6. Votaremos a favor de la moción, pero también exigimos que, bajo esta tan cacareada pretensión de ser el país más descentralizado de Europa, seamos capaces de hacer lo que hacen los franceses, a los que, en este sentido, les va mucho mejor que a los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN : Gracias, señor presidente.

Señorías, cuando cayó en mis manos el texto de la moción consecuencia de interpelación presentada por Entesa Catalana de Progrés, que pretende una mejora de los servicios regionales y de cercanías, algo que considero perfectamente legítimo, la primera reflexión que me vino a la cabeza fue la situación en la que se encuentran los servicios ferroviarios en todas las regiones del Estado, no sólo en Cataluña, y no sólo en cercanías sino también en grandes líneas.

Por supuesto, no estoy en condiciones de hablarles de la situación actual de todas las líneas del Estado, y mucho menos de todos sus aspectos, pero al menos puedo darles un par de pinceladas de la situación en una vertiente concreta, el material rodante. Y pretendo hacerlo porque, repito, es algo que no afecta solamente a Euskadi sino también a Burgos, Valladolid, Ávila, Madrid, provincias por las que discurre una de las líneas, así como a Navarra, Zaragoza, Lleida, Barcelona, la otra línea de larga distancia que llega a Euskadi, y creo que podría ayudar a sus señorías a entender la posición de mi grupo de apoyo a la moción que estamos debatiendo y, por supuesto, a la transaccional que gustosamente hemos firmado.

Señorías, el Talgo S-III, en servicio todavía, se adquirió en 1973. ¿No les parece que ya está amortizado y que conviene su jubilación? Hace ahora un año el Gobierno me informó por escrito respecto a estas unidades lo siguiente, y leo literalmente. Se ha comenzado su separación del servicio. Repito, un año. ¡Una larga separación! Pues hace sólo unos días, exactamente el 17 de este mes, el Gobierno informa a través de la prensa que Renfe va a renovar los Talgos Bilbao y Vitoria, pretendiendo además reducir los tiempos en media hora, pero no con nuevas unidades, como sería de esperar, sino con otras algo menos viejas, los Altaria, que creo recordar fueron construidos en 1998; en cuanto a las locomotoras diesel, la 333 fue construida en 1974, aunque es cierto que en estas líneas tenemos unidades más nuevas, del año 1984, como las locomotoras eléctricas. Pero todos tranquilos, que las tenemos todavía más viejas, del año 1977. También las tenemos ultramo-

dernas, por tanto, ¿por qué nos quejamos? Si tenemos el Intercity, el S-448, del año 1989.

Todo ello, unido a que desde Burgos hay una vía única sin electrificar, hace que en algunos casos, por ejemplo, en el trayecto Bilbao-Madrid del Costa Vasca nocturno, la duración del viaje roce las nueve horas. Hay algunos más rápidos: seis horas y media el que menos. En estas condiciones, ¿quién va a viajar en tren?

Nuestros conciudadanos son sufridores de un ferrocarril obsoleto, decimonónico, pero como estamos convencidos de la imperiosa necesidad de potenciar el ferrocarril, de invertir en él, de mejorarlo y de utilizarlo, hacerlo atractivo, rápido, seguro, fiable y agradable, entendemos la petición del senador Aragonès, y gustosamente nos hemos sumado a esta enmienda transaccional, como hubiéramos votado de forma favorable el texto original, aunque por supuesto es mucho mejor de esta manera, con el consenso de todos.

«Eskerrik asko» por su atención. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir al señor Macías que, efectivamente, a mí también me gustaba más la moción original, prefiero los ochos a los seises y, por cierto, también me gustaba más el texto de la moción inicial que ha presentado anteriormente relativa a las mercancías. Pero las cosas son como son. Nos gusta más lo original. Por ejemplo, lo que emana del Parlamento siempre es mejor que lo que llega de manera deficiente, que no supera el cinco, en nuestra opinión, en las condiciones en que se encuentra. Pero este es otro debate.

En todo caso, me he circunscrito a cercanías de Barcelona y no he querido hablar en general —esto va para el señor Cuenca—, porque si bien es verdad que hay problemas similares en cercanías de Madrid y en cercanías de Barcelona, también lo es que, entrando en comparaciones, podrían aparecer cuestiones que se prestasen a discrepancias, sobre todo en cuanto a las tarifas para tramos iguales. Por eso le dije al señor Cuenca que me quería circunscribir a cercanías de Barcelona.

Acepto la transaccional, en primer lugar, porque su aprobación por unanimidad es el objetivo de cualquier moción que se presente. En segundo lugar, el sentido de la moción no queda desvirtuado, y estoy satisfecho. Les decía anteriormente que la moción perseguía tres grandes bloques, uno de los cuales contiene aspectos que requieren reacción inmediata: información, mejora de los servicios de autobuses mientras no funcione el servicio de ferrocarril entre Sans y el aeropuerto de El Prat y congelación de las tarifas del «parking» de AENA. Pues bien, he retirado dos de estos puntos, la mejora del servicio de autobuses y la congelación de las tarifas del «parking» de AENA, porque la transaccional ha incorporado el compromiso de restaurar el servicio entre Sans y el aeropuerto antes del ve-

rano de 2006. Encantado de retirarlos; no habrá más autobuses, ni siquiera los que hay ahora. ¿Por qué? Porque ya estará resuelto el problema.

En cuanto a las inversiones estructurales, lo que se pretendía era evitar aglomeraciones y retrasos, y mejorar la frecuencia de paso. Encuentro, pues, lógico que en la transaccional se diga: una vez terminadas las obras. También me parece de sentido común que se ubiquen en el Plan estratégico de Renfe las peticiones de la moción en cuanto a más trenes, mayor frecuencia y aumento de velocidad. Por eso lo acepto. También se dice en la transaccional que se dispondrá con carácter inmediato de más material móvil.

Finalmente, en cuanto a lo del punto 8 o el 6, me gustaba más la redacción del punto 8, reivindicando una vez más el traspaso de estos servicios a las comunidades autónomas; en este caso, a la Comunidad Autónoma de Cataluña. De todos modos, la reivindicación se mantiene, aunque expresada de otra manera: la apelación al artículo 148.1.5ª de la Constitución no deja lugar a dudas de que habrá que resolver el problema tarde o temprano. Espero que temprano, en beneficio del buen funcionamiento de estos servicios que el Estado presta a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Lahidalga.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Gracias, señor presidente.

En este turno de portavoces quiero manifestar mi satisfacción por el acuerdo que se ha alcanzado en un asunto de tanta importancia como la mejora sustancial de cercanías de Barcelona. Por otra parte, aprovecharé la ocasión para resaltar que el Ministerio de Fomento ha hecho una apuesta comprometida por cercanías de Barcelona y por el ferrocarril de Cataluña. No es el momento de hablar de lo presupuestado ni de las inversiones, puesto que todos tenemos acceso a los datos. Sí podemos hablar, sin embargo, de logros. El señor Aragonès decía antes que el servicio de Renfe-Operadora había empeorado. Por mi parte, creo que, después de estos dos años, podemos hablar de logros. Así, en el año 2004 se han finalizado las obras en seis estaciones de cercanías; en el año 2005 se ha puesto en servicio un nuevo tramo de la línea C-7; se han incorporado dos nuevos municipios del área metropolitana a la red de cercanías; se han reducido los tiempos, en ocasiones incluso en más del 60 por ciento; se ha sustituido la unidad de control central de enclavamiento en la estación de Sants por otra de tecnología electrónica mucho más moderna, con lo que se ha conseguido una mejor gestión de la estación; se han puesto en servicios nuevos monitores y teleindicadores en la estación del Paseo de Gracia, que es una de las más utilizadas; se han realizado obras de mantenimiento y mejora en una parte muy importante de las líneas de cercanías; se están remodelando varias estaciones y mejorando sus accesos y tiempos; se incrementará el material móvil; se están realizando una serie de actuaciones encaminadas a la mejora de las cercanías, así como de la cali-

dad del servicio... Por tanto, ¿cuál es el problema si sólo hay mejoras?

Aquí se ha repetido hoy —ya se dijo el otro día con motivo de la interpelación— que el problema es que se están produciendo desfases e incidencias en la utilización de cercanías. Pero una de las cosas más importantes que desde mi punto de vista se está produciendo es la llegada de la alta velocidad a Barcelona. Ustedes saben que se está actuando sobre las infraestructuras ya en servicio, lo que provoca una serie de perjuicios, molestias e inconvenientes, muchas veces inevitables, aunque se está actuando para minimizarlos lo más posible. Por ello, y creo que también se ha dicho, se creó un grupo de trabajo en el marco de la ATM, con la participación de la Generalitat, Adif y Renfe, que está estudiando soluciones que minimicen las incidencias que se producen en el servicio ferroviario como consecuencia de las obras. Entre las soluciones propuestas por dicho grupo de trabajo, y que han sido aprobadas por el consejo de administración de la ATM, podemos destacar las siguientes: no suprimir el transporte ferroviario al aeropuerto del Prat y complementarlo con un servicio de autobuses que sale desde la estación de Sans con una frecuencia de 30 minutos, que desde marzo ha pasado a ser de 20 minutos, y que recorre el trayecto sin paradas. Asimismo, desde marzo de este año permanece abierta la pasarela que une la estación de ferrocarril en el aeropuerto del Prat con las terminales de dicho aeropuerto, y en la segunda quincena del mismo mes se ha puesto en servicio la estación provisional del Prat, que hace más accesible el transporte al menos en una de sus líneas.

Como ya he dicho, los accesos ferroviarios a Barcelona están notablemente condicionados por las obras que van a permitir la llegada del tren de alta velocidad, situación ésta que genera una serie de limitaciones en la programación y ampliación de los actuales servicios, pero que se resolverá sustancialmente cuando finalicen las obras.

Saben ustedes que las nuevas infraestructuras incrementarán la capacidad y mejorarán las condiciones de la oferta actual; aumentarán las frecuencias; se reducirán los tiempos, etcétera. En este nuevo diseño de cercanías Renfe-Operadora se guiará por el objetivo de compatibilizar una oferta de alta frecuencia para la primera corona metropolitana, donde se ubican los municipios más densamente poblados y con mayor intensidad de desplazamientos, junto con unos servicios de menor frecuencia de paso, pero más rápidos, para las poblaciones de la segunda corona metropolitana. Asimismo, en la futura ampliación de los servicios de cercanías se contempla, como ya se ha dicho, la incorporación de nuevos trenes a partir del final de 2006.

Señorías, quiero terminar mi intervención tal como la comencé, es decir, felicitando al señor Aragonès por el acuerdo alcanzado. Éste era desde el principio el espíritu que ha guiado a mi grupo y también al suyo, un espíritu que se manifestó en la interpelación tramitada en el Pleno anterior y que además nos trasladó el ministerio a través de la señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Terminó, señor presidente.

Señor Aragonès, creo que la transaccional en absoluto desvirtúa el sentido de la moción inicial, sino que la complementa. Antes se hablaba de darle una puntuación de seis o de ocho; yo, desde luego, le doy un ocho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Piqué.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño, porque voy a procurar utilizar mi turno con brevedad. Efectivamente, ha habido una enmienda transaccional de todos los grupos, y eso significa que todos estamos de acuerdo con una moción que, con independencia de su redacción inicial, al final responde a lo que llamaríamos el sentido común. Y el grupo parlamentario al que tengo el honor de representar en el debate de esta moción, cuando se presentan cosas «ab initio» con sentido común y después se modifican también con sentido común, no tiene ningún problema en dar su conformidad. A veces tenemos problemas cuando el sentido común no impera desde la posición inicial o a lo largo de la tramitación. Y me alegro de que en este caso no sea así.

Felicito al senador Aragonès por lo que nos ha planteado, en el bien entendido que había cosas en su planteamiento inicial que a mi grupo le parecían bien y que después han sido modificadas, pero sin romper con ese sentido común; y después también ha habido algunas modificaciones en sentido positivo, que van en la buena dirección.

La moción me parecía en términos generales aceptable, con algunos matices que luego comentaré, pero también echaba en falta en ella una cierta preocupación por lo que debe ser la aproximación a la problemática de las cercanías por parte de los ferrocarriles, por parte de Renfe, no sólo en los alrededores de Barcelona, sino en el conjunto de las áreas metropolitanas que puedan tener una problemática similar. Por tanto, no tengo ningún problema en admitir que ha habido una mejora, porque se ha generalizado lo que debe presidir la actuación de cualquier administración, que no es sino la búsqueda del interés general.

Es cierto también que en la moción inicial había cosas que para un partido en la oposición podrían ser razonablemente golosas, si me permiten la expresión. Por ejemplo, no cuesta nada desde la oposición decirle a un organismo estatal como AENA que debe congelar las tarifas de los aeropuertos, porque eso le corresponde a la administración gobernante en ese momento y a sus organismos autónomos. Pero a mí, la verdad, me chocaba esa aproximación. Por ello, creo que al final su retirada por parte del Senador que ha presentado la moción también tiene su lógica. Y lo mismo ocurría con las líneas de autobuses y otras cuestiones que se incluían en la moción inicial, por ejemplo, el hecho de reducir a cinco minutos la frecuencia chocaba con

lo que los expertos nos dicen, y es que en estos momentos, y habida cuenta del cambio de criterio respecto de por dónde tienen que pasar los trenes de cercanías, los regionales, y la línea de alta velocidad, nos parecía que eso era difícilmente compatible con la auténtica capacidad de esas líneas después de la decisión que se ha tomado respecto de cómo atraviesa la ciudad de Barcelona la línea de alta velocidad.

Por eso, me quedo más tranquilo desde un punto de vista intelectual, y desde un punto de vista conceptual al ver cómo queda la moción, y mi grupo no tiene ningún inconveniente en prestarle su apoyo. Por otro lado, algunas de las consideraciones que se hacen, particularmente en el último punto, en el punto octavo, están en función de cómo acabe el debate sobre el proyecto de estatuto que en estos momentos está teniendo lugar en esta Cámara, pero son prácticamente idénticas, sino idénticas, a la moción que en su momento también se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados y, por tanto, con el apoyo de mi grupo.

No tengo nada más que añadir. Le reitero mi felicitación, porque creo que cuando las cosas se plantean con la voluntad de servir a los intereses generales y a los intereses de los usuarios, bien están; y cuando es así no hay ningún inconveniente para que desde la oposición mostremos también nuestra conformidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Presentada una transaccional firmada por todos los grupos, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobada.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SENADOR DON FRANCISCO JAVIER LOSADA DE AZPIAZU (S. 500/000273).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Francisco Javier Losada de Azpiazu.

Excelentísimo señor don Francisco Javier Losada de Azpiazu, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor LOSADA DE AZPIAZU: Prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Francisco Javier Losada de Azpiazu ha adquirido la condición plena de senador. (*Aplausos.*)

MOCIONES:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO

DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU APOYO AL GOBIERNO EN SU PETICIÓN ANTE EL BUREAU INTERNACIONAL DE EXPOSICIONES (BIE) PARA LA DESIGNACIÓN DE SALAMANCA COMO SEDE DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN 2018 (S. 662/000121).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día: Mociones.

Moción de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, de Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas Vascos, de Senadores de Coalición Canaria y Mixto, por la que el Senado manifiesta su apoyo al Gobierno en su petición ante el Bureau Internacional de Exposiciones, BIE, para la designación de Salamanca como sede de la Exposición Universal de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología en 2018.

La Junta de Portavoces ha acordado que haya un turno de portavoces por tiempo de cinco minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve, puesto que mi intervención sólo pretende clarificar el motivo de nuestro apoyo a esta moción, que se ha presentado en nombre de todos los grupos de la Cámara, a través de la cual el Senado manifiesta su apoyo al Gobierno en su petición al Bureau Internacional de Exposiciones para la designación de Salamanca como sede de la Exposición Universal de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología el año 2018, apoyo que me gustaría dejar claro a los miembros de esta Cámara y a los salmantinos en particular, porque con ello no pretendemos compensar nada, ya que no hay nada que compensar. Apoyamos esta moción porque la creemos justa. Se refiere a una ciudad que ha albergado durante ocho siglos una de las primeras universidades de Europa, la cuarta para ser exactos, tras la de Bolonia, Oxford y París, y la más antigua en funcionamiento del Estado español, puesto que la de Córdoba, que se podría considerar la primera de Europa, creada en el año 936, nunca llegó a considerarse europea y ha desaparecido a lo largo de estos siglos, aunque bien es cierto que en 1972 fue parcialmente recuperada. Como decía, Salamanca es la primera universidad española que todavía está en funcionamiento. Es, pues, un lugar idóneo como sede de esa exposición universal, puesto que en 2018 se cumplirán ocho siglos de su fundación, en el año 1218, por Alfonso IX de León, cuando España, como tal, todavía no existía; es más, tardaría tres siglos en existir.

Es una universidad con una apasionante historia, en los primeros siglos ligada, como todas, a la monarquía y al papado; pero a pesar de ello siempre fue una universidad abierta a todas las tendencias, incluso en algunos momentos de la historia en que hacerlo era todo un reto. En ella se podía estudiar, desde su inicio, Derecho Romano o Justiniano en leyes; decretales pontificias en cánones; teología metafísica de escuelas en Teología; Galeno e Hipócrates en Medicina; la filosofía aristotélica; Euclides y Ptolomeo en Astrología y Matemática, así como los clásicos latinos y griegos.

Todos recordamos, al pisar sus piedras, al entrar en sus aulas, a Fray Luis de León, símbolo de la defensa de unas ideas, a pesar de la opresión ideológica, más bien diría de la opresión del poder dominante de la época. Ha sido una universidad en evolución a lo largo de toda su historia, que, con la incorporación permanente de las distintas tendencias del pensamiento humano, logró ser un modelo de evolución durante ocho siglos. Y, evidentemente, una ciudad que ha albergado una universidad como la descrita ha de ser por fuerza cuna de pensadores, de poetas, de humanistas, de hombres de ciencia, y actualmente de tecnología. Es una ciudad que se ganó a pulso la frase: El que quiera saber más, que vaya a Salamanca, como alusión al último lugar, al más alto del conocimiento de la época. Una universidad que respira ambiente universitario por todos sus poros, sólo compartido con otra afición: la taurina, una afición curiosa, al menos eso nos parece a algunos, también relacionada con la universidad, o mejor dicho, con los universitarios.

Como decíamos, creemos que méritos no le faltan. Es el lugar idóneo para la celebración de un acontecimiento de estas características, en esta ocasión, con un valor añadido: el año 2018, en que, como hemos dicho, se celebrará el octavo centenario de su creación.

Por todos los motivos expuestos, apoyaremos esta petición y apoyaremos cuantas iniciativas se realicen encaminadas a conseguirlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: «Arratsalde on». Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, intervengo desde el escaño.

La solicitud de designación de Salamanca como sede de la Exposición Universal de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología con motivo del octavo centenario de su universidad nos parece una reivindicación justa. En ese sentido, quiero indicar que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos va a apoyar de una manera decidida esta candidatura.

A pesar de las controversias surgidas por unas manifestaciones del alcalde de la ciudad, Julián Lanzarote, el Gobierno central el pasado día 24 de febrero anunció en el Consejo de Ministro el apoyo esta candidatura. Queremos recordar que en 2018 se cumplen ochocientos años de la

fundación de la Universidad de Salamanca y, en consecuencia, ése sería un acto bonito.

El único inconveniente que puede surgir es el de la Oficina Internacional de Exposiciones que, como bien saben, no suele conceder a dos ciudades del mismo Estado, en un plazo de 15 años, la celebración de dos exposiciones internacionales. En el año 2008 se va a celebrar la Expo de Zaragoza y, por tanto, antes de 2023 sería difícil conseguir otro evento en una ciudad española, en este caso en Salamanca.

No obstante, reitero la voluntad, el deseo y el apoyo expreso de nuestro grupo parlamentario a esta solicitud, y esperamos que Salamanca logre su deseo en esta ocasión.

«Eskerrik asko». Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ (*El señor Bofill Abelló pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»*): «L'Entesa Catalana de Progrés dóna el seu suport a la designació de Salamanca como a seu d'una Exposició Universal de l'Educació, la Cultura, la Ciència i la Tecnologia en 2018.»

Decía que Entesa Catalana de Progrés da su apoyo a la designación de Salamanca como sede de la Exposición Universal de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología en 2018.

Nuestro grupo estará siempre a favor de todas las actuaciones de promoción de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología, en definitiva, en pro del progreso y de la modernización; y nos parece una buena idea recordar el pasado, celebrar el ochocientos aniversario de la fundación de la antigua escuela salmantina con una exposición universal que mire al futuro.

Salamanca ha sido un referente cultural a lo largo de la historia. No vamos a subrayar las glorias del pasado de la historia universitaria salmantina, pues son bien conocidas desde Fray Luis de León a Unamuno. Pero sí queremos recordar que hoy hace cinco años que se celebró en Salamanca la Convención de Instituciones Europeas de Enseñanza Superior, que reunió a representantes de más de 300 universidades, que renovaron su apoyo a la Declaración de Bolonia y su compromiso de crear un espacio europeo de Enseñanza Superior.

Salamanca fue en esa ocasión capital de las universidades europeas. Y en 2018 Salamanca puede convertirse en un referente mundial de la cultura. Desde Cataluña esperamos que nuestra cultura y nuestra lengua, nuestras universidades y nuestros centros de investigación también pongan su granito de arena y puedan estar presentes en la gran Exposición Universal que no dudamos que Salamanca, con el apoyo de todos, sabrá organizar.

También en catalán hay quien usa la expresión: «Si vols saber vés a Salamanca», si quieres saber, ve a Salamanca, y nos parece una excelente iniciativa ésta que nos permite renovar el dicho.

«Moltes gràcies, senyor president.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, en 2018 se cumplen ochocientos años de la fundación de la Universidad de Salamanca, la más antigua de España.

En el año 2003, durante la última campaña electoral municipal, el Partido Socialista de Castilla y León, y en particular el PSOE de Salamanca, propuso celebrar en la ciudad de Salamanca la Exposición Universal, o de carácter internacional, de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología durante el año 2018, año que, como he indicado, coincide con el ochocientos aniversario de la fundación de la universidad.

Desde entonces se han ido dando pasos para conseguir el compromiso que hoy tratamos. Aunque en principio no fue considerado por el Gobierno del Partido Popular y se descalificó desde el Ayuntamiento de Salamanca y por su alcalde como una ocurrencia, diciendo que en 2018, todos calvos, ahora abrazan la idea y la hacen suya. Bienvenidos al consenso.

La ocasión que se presenta para Salamanca es irrepetible. Alfonso IX fundó la Universidad de Salamanca en el año 1218 y dispuso su categoría como Estudio General del Reino de León, y le otorgó privilegios para favorecer el desarrollo intelectual, ampliados posteriormente por Fernando III y Alfonso X, y ahora nos enfrentamos al reto de desarrollar e impulsar el cambio, el progreso y la modernización de esta universidad. Por tanto, estamos ante una referencia que puede y debe marcar un desafío en lo que representa la trayectoria de la universidad más antigua de España y que, a lo largo de estos 800 años, ha estado muy vinculada a los países de Iberoamérica. En la Universidad de Salamanca, entre otros muchos, desarrolló sus trabajos Francisco de Vitoria que, con su Derecho de Gentes, dignificó la vida de los indígenas americanos del siglo XVI. Por otra parte, durante este largo período, estudiantes de los países de Iberoamérica se han formado en esta universidad, continuando así hasta nuestros días, y contando en la actualidad con un Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, así como con un Centro de Estudios Brasileños.

La cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, conjugando historia y futuro, deben ser los ingredientes de esta apuesta por conmemorar con dignidad una fecha relevante para los países de Iberoamérica. Se propone, por tanto, la creación de un espacio urbano, con vocación de permanencia, que en el año 2018 acoja la exposición universal o de carácter internacional de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología, un recinto que se configurará con pabellones de los diferentes países y de cada una de las universidades de todo el mundo que decidan su presencia.

La propuesta Salamanca 2018 no se plantea como una ilusión, sino que es un desafío de compromiso y de trabajo que reclama dedicación compartida desde ahora mismo

para transformarla en concreción vigorosa y apasionada, consensuada en el seno de la sociedad española y salmantina, porque la cita de 2018 ya no se encuentra alejada, y los doce años que nos separan de ella configuran un espacio ajustado a las necesidades de la labor que reclama la empresa.

Esta propuesta está abierta a distintos sectores y requiere la convergencia integradora de todos los grupos políticos y sociales, para así desarrollar la sociedad del conocimiento, la cultura y la tecnología. Ante este reto, el Consejo de Ministros celebrado el pasado 24 de febrero adoptó el acuerdo de que el Gobierno de España solicitará del Bureau Internacional de Exposiciones, BIE, la designación de la ciudad de Salamanca como sede de una exposición universal o de carácter internacional de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología en 2018, año en el que, como ya se ha dicho, la universidad salmantina cumple el ochocientos aniversario de su fundación.

Siendo ésta una ocasión única y decisiva para el futuro de Salamanca, para sus universidades y para toda Castilla y León, es necesario requerir el apoyo del Senado para que, a través del acuerdo entre el Gobierno, la Junta de Castilla y León y las instituciones salmantinas se alcance la meta planteada en esta moción, implicándose en sus órganos gestores y en los compromisos políticos y económicos a los que, dentro de sus competencias, haya lugar.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista impulsamos y apoyamos esta moción que hoy se presenta a la aprobación de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Muñoz Martín.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que nos ocupa: la solicitud al Bureau Internacional de Exposiciones de la celebración de una exposición universal o internacional —si aquella no fuera posible— en Salamanca, en el año 2018, con ocasión de los 800 años de la fundación de su universidad es consecuencia, tanto de una oferta electoral del Partido Socialista, incluida en el denominado Plan del Oeste, como de la exigencia del Partido Popular para su cumplimiento. En cualquier caso, lo más importante es que se trata de una moción de consenso general buena, positiva y prestigiosa para Salamanca y para la nación española. Ya el 9 de septiembre del año 2004 el Ayuntamiento de Salamanca manifestaba por unanimidad tanto esta petición como la solicitud al Gobierno de la creación de una comisión interinstitucional, como la que hoy se explicita en la presente moción. Sucesivas cartas en septiembre y diciembre de 2004 al delegado del Gobierno, o en años sucesivos, como el 20 de octubre de 2005 a la vicepresidenta del Gobierno, o el 6 de febrero de 2006, insisten en esta petición, incluso reiterándola. Además, existe todavía una pregunta escrita de este senador pendiente de contestación.

En enero del año en curso se expresaba por parte de algún ministro las dificultades procedimentales que el proyecto puede encontrar. Por ello, y para el necesario esfuerzo de soslayarlas en los pertinentes foros internacionales, cosa que sólo puede hacer el Gobierno, es de resaltar la enorme importancia de este apoyo por parte del Senado, que avala la decisión de efectuar la solicitud finalmente tomada por el Consejo de Ministros del pasado día 24. Por todo ello, mis primeras y más sentidas palabras en esta corta intervención han de ser, sin duda alguna, de profundo agradecimiento a todos los grupos políticos que han suscrito esta moción, agradecimiento, primero, como salmantino, pero también como castellano-leonés, como universitario y como español.

Señorías, en el año 1218 Alfonso IX de León funda la Universidad de Salamanca apoyándose en el estudio catedralicio de la ciudad, una universidad que, tras la desaparición de la incipiente de Palencia, se convertirá en la más antigua de las universidades hispanas existentes. Tras la carta otorgada por Alfonso X en mayo de 1254, el viejo estudio leonés se convertirá también en castellano. Y tras las bulas pontificias de Alejandro IV, en 1255, que otorgan validez universal a los grados otorgados y tras el privilegio de sello propio, y la unidad igualmente política de los Reyes Católicos, el estudio salmantino pasa a ser la universidad por excelencia de toda España, incluso de ultramar, no sólo enviando a las Indias sus profesores o copiándose el modelo en Méjico o en Lima, sino llegando a elegir, como recoge el profesor Fernández Álvarez en el año 1571, al mejicano don Diego de Castilla como rector. Éste es un ejemplo de su democracia.

Quienes hemos pasado por sus aulas recordamos compañeros de pupitre, años más tarde eminentes profesionales, dignatarios o presidentes de naciones allá del Atlántico.

Mañana, día 26, el Consejo Social de la Universidad Salmantina aprobará su presupuesto para este año. De acuerdo con los tiempos y con el tema de la exposición solicitada: la Ciencia y la Tecnología, algo ha cambiado con respecto a la dotación que tendrían aquellas enseñanzas del Derecho de Gentes de Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca, el pensamiento teológico de Fray Luis de León, el gramatical de Nebrija, el musical de Salinas, o la astrología de Abraham Zacut, en parte plasmada en la bóveda de Fernando Gallego, o de tantos y tantos otros que trasladaron por todo el mundo el nombre de la Universidad de Salamanca y también de España. En esta universidad estaba toda la sabiduría del mundo conocido, tal como se contempla y explica en la cabalística filigrana de su fachada principal, permanente objeto de análisis, de descubrimientos y de sorpresas para cada nuevo investigador.

Señorías, los 500 alumnos de finales del siglo XIV, los más de 7.000 del curso de 1586, o los 30.000 de este año, así como todos los que han pasado por sus aulas a lo largo de los 800 años que se pretenden celebrar con la exposición, objeto de esta moción, en el año 2018, conocen y valoran la realidad del lema de esta universidad, el que por encima de los rojos vítores pintados en la piedra dorada campea en el escudo que nos mira a la entrada en el patio

de escuelas menores: «Salamanca docet», Salamanca enseña. Espero que en el año 2018, señorías, al inaugurar esta exposición lo recuerden, mientras releen personalmente la placa en el edificio de la universidad con la vieja frase del trastornado licenciado Vidrieras porque entonces, como ahora y como siempre, Salamanca seguirá, sin duda, enhechizando la voluntad de volver a ella.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Se puede entender que la emoción de aprueba por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS PARA EL ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS DEL INCREMENTO DE POBLACIÓN DE DICHAS ISLAS (S. 662/000120).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el estudio de las consecuencias del incremento de población de dichas islas.

Para su defensa tiene la palabra el senador Ripoll.

El señor RIPOLL Y MARTÍNEZ DE BEDOYA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, estamos ante la presentación de una moción por parte del Grupo Parlamentario Popular para la creación de un grupo de trabajo entre el Gobierno de Madrid y el Gobierno de las Islas Baleares. El quid de la cuestión está en que en los últimos años España ha sufrido un fuerte incremento poblacional, que en algunas de sus comunidades autónomas ha llegado a ser espectacular. Si analizamos las cifras, algunas de ellas recogidas en la propuesta de la moción, vemos que en el período 1999-2004 se produce en el conjunto de España un aumento poblacional de un 7,4 por ciento, que en Baleares representa el 16 por ciento. Pero si acudimos al período 1996-2005 vemos que en España es del 11,19 por ciento, y en Baleares, del 29,29 por ciento. Si además analizamos que la segunda comunidad de mayor incremento poblacional es la de las islas Canarias, podemos deducir que este mayor incremento poblacional se produce precisamente en dos comunidades autónomas que tienen una serie de elementos en común. En primer lugar, son comunidades insulares; en segundo lugar, tienen una fuerte dependencia económica del turismo. Eso representa una serie de puntos y de nexos en común: evidentemente, hay unos servicios esenciales que están siendo producto de una descompensación, pero, fundamentalmente, existe una fragilidad territorial, que se ve en peligro por el importante aumento de población.

Pues bien, eso es lo que planteamos en estos momentos, que se ordene el territorio y la población a partir de esa fragilidad territorial, de modo que, cumpliendo los requisitos de la Constitución Española y de las normas europeas, se pueda dar solución a esas necesidades que esta nueva población y esta comunidad demandan, fundamentalmente para que no se produzcan desequilibrios que finalmente atenten contra esa necesidad que ambas comunidades tenemos, que es la preservación de unas identidades, la preservación de un territorio y la preservación de nuestra economía, basada fundamentalmente en el turismo.

Esta singularidad que es la insularidad, que se expresa tanto en la Constitución Española como en los tratados internacionales y en el proyecto de Constitución Europea, se da únicamente en Canarias y en Baleares. Afortunadamente, Canarias logró la creación de aquel grupo de trabajo después del debate sobre el estado de la nación en el año 2005, a propuesta del Grupo de Coalición Canaria y por apoyo tácito y expreso del presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero.

Por esa misma razón, ante planteamientos, necesidades y problemas semejantes, el Grupo Parlamentario Popular plantea en este momento la necesidad de crear un grupo de trabajo para Baleares. Esto es para lo que en este caso pedimos el apoyo de todas sus señorías, para que ese grupo de trabajo, amparado por el Senado como Cámara territorial, empiece a funcionar y seamos capaces de buscar soluciones para Baleares, al igual que se están buscando para Canarias.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Bellón.

El señor BELLÓN MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Popular nos trae a este Pleno una moción para debatir que cumple con la sustantivación de la territorialidad, al hacer referencia a un tema importante que afecta a una comunidad de forma especial, la Comunidad de las Illes Balears.

Es justo decir que la presentación de este tipo de iniciativas parlamentarias precisamente en este espacio enaltece a aquellos grupos autores de las mismas por resaltar el carácter fundamental de esta Cámara, que es el del debate de los problemas territoriales. Pero también hay que decir que la aparente sustantividad de la moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular, por su carácter territorial, genera inmediatamente desilusión al comprobar cómo la supuesta sustancia desaparece cuando se decapa la superficie de la moción y nos presenta en la dermis, en este caso, la parte correspondiente a la justificación y a la exposición de motivos, la adjetivación frívola de la misma.

A propósito de esto último, de la gravedad y de la frivolidad de las cosas, decía Josep Plá, autor ahora muy querido por el «Mot Honorable president, senyor Pujol» (*El señor Bellón Martínez pronuncia palabras en catalán.*), que la gravedad consiste en separar el adjetivo de la sus-

tancia, hablar sin ton ni son, fuera de orden de las cosas políticas, sociales y económicas, es pura frivolidad.

¿Por qué podemos considerar que esta moción es frívola? Primero, porque tratar un tema, el aumento poblacional y sus repercusiones en el espacio social, en la forma en que lo plantea el Grupo Popular, haciendo casi culpables a los inmigrantes de la desmesura en las infraestructuras que los sucesivos gobiernos del Partido Popular ha propiciado durante sus mandatos, no se puede calificar más que de frívolo, señorías. Y decir sin sonrojarse en la exposición de motivos que al crecer las infraestructuras públicas se consume territorio afectando al factor clave de la economía balear, como es el turismo, al ser el paisaje uno de los elementos de mayor reclamo turístico de las islas —reflexión, por cierto, bien cierta—, insisto, decir esto el partido político que con o sin aumento poblacional ha promovido el desarrollo más feroz de la historia de las Baleares sobre la base de la depredación del territorio y de la economía basada en el ladrillo, suena como poco a guasa, por no decir a obscenidad política descarada.

Todo ello sin necesidad de recordar antecedentes lejanos, como el de la «balearización», modelo de desarrollo urbanístico depredador de la costa, utilizado como paradigma negativo de la degradación territorial. En la mente de todos están quienes tuvieron responsabilidad política al apadrinar aquel modelo nefasto de desarrollo.

Además de frívola, esta moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular es una moción que pertenece a la categoría de las que en alguna ocasión se han denominado por distintos grupos en esta Cámara como mociones trampa. Yo iría más allá y la llamaría, utilizando la expresión coloquial, moción trampa adelante, locución que se utiliza, como sus señorías saben, de forma coloquial para expresar la actitud o situación de quienes van saliendo de sus apuros contrayendo nuevos compromisos o deudas.

El Gobierno del Partido Popular en Baleares, que ha desarrollado un efecto de llamada con su política desarrollista, y necesitando árnica para salir del aprieto, utiliza este foro para pedir al Gobierno central que cree un grupo de trabajo que estudie el incremento poblacional en Baleares con el objetivo de evitar polémicas innecesarias con el Ejecutivo sobre este aumento poblacional, según declaraciones del representante del Grupo Parlamentario Popular, como si no estuviese suficientemente contrastado el aumento poblacional como para andarnos ahora con polémicas cuantitativas. También pide aplicar medidas que palien sus efectos, como si esas medidas no fuesen suficientemente conocidas por todos.

El representante del Grupo Parlamentario Popular sabe perfectamente, como todas sus señorías, que existen distintos espacios e instrumentos de cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, y que no hay necesidad de inventarse cuadraturas circulares, so pena de que las iniciativas parlamentarias se presenten con intenciones aviesas. ¿Y cuáles pueden ser esas intenciones aviesas? Que la intención, en realidad, sea que cuando ustedes dicen que piden estudiar un problema como el generado por el aumento de la población, lo que realmente están pidiendo, hablando en román paladino, es sencillamente di-

nero, lo cual es perfectamente legítimo, está muy bien y hasta es necesario cuando se padece un déficit histórico en materia de inversiones. Pero señorías, díganlo a pecho descubierto en los espacios normativos habilitados que han sido creados al efecto y no se anden ustedes con circunloquios parlamentarios. Sean valientes y pidan la ayuda necesaria en un buen diálogo en los espacios adecuados reconociendo su planificación política errónea.

Señoría, por si acaso les ha pasado inadvertido a usted o a su grupo, les voy a recordar cuáles son esos instrumentos existentes a través de los cuales se puede plantear perfectamente el problema crucial por el que presentan ustedes la moción. Saben perfectamente que el sistema de cooperación entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas se organiza, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de las reuniones de los órganos multilaterales o sectoriales de cooperación, en los que participan todas las comunidades autónomas. Y saben también que existen órganos bilaterales de cooperación con participación de una única comunidad autónoma.

Con respecto al primer supuesto, las conferencias sectoriales, además de las extraordinarias conferencias de presidentes, todos sabemos que son órganos de cooperación que cuentan con un alto nivel de institucionalización y una mayor continuidad en su actividad para tratar temas que afectan de manera general a todas las comunidades autónomas, mientras que respecto del segundo supuesto esta condición corresponde a las comisiones bilaterales de cooperación para tratar aquellos aspectos que afectan por circunstancias particulares a una sola comunidad autónoma.

Señor senador del Grupo Parlamentario Popular, resulta que, por lo que se refiere a la comunidad de Baleares en concreto, existe una comisión bilateral de cooperación que cuenta con unas nuevas normas de funcionamiento adoptadas en su reunión del 24 de noviembre de 2005 —le recuerdo el «Boletín Oficial del Estado», que es el del 13 de diciembre de 2005, donde se publican esas normas— que podría atender adecuadamente las necesidades que plantea el texto de la moción y que parece ser que ustedes no han utilizado. Y no va a ser necesario que le recuerde la Ley de régimen especial de Baleares, específica para esta comunidad autónoma, en la que hay un número de comisiones especializadas de cooperación para diversos temas y que es posible que ustedes no se acuerden de ella con el poco uso que le dieron durante los gobiernos del Partido Popular.

Además ustedes no son nada originales porque a lo largo de esta legislatura han sido varias las iniciativas parlamentarias en las que se ha tratado el tema, habiéndose colgado ustedes a una de ellas como lapas políticas. Saben perfectamente que existe un grupo de trabajo de población en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, saben que existe otro grupo de trabajo creado en febrero en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que se pueden realizar todas las aportaciones que se estimen convenientes, incluidos los incrementos de población. Como ven, señorías, son varios los espacios de los que se dispone para plantear el tema de la moción, pero hay que hacer uso

de ellos desde el diálogo y el debate si se tiene la intención de resolver los problemas.

Yo creía, señorías, que desempeñar puestos de responsabilidad política en materia urbanística, que tanto tienen que ver con los movimientos demográficos en la Administración local, en ayuntamientos importantes y orearse políticamente por Europa garantizaba la adquisición de un corpus de conocimientos suficiente como para influir en que el espacio del debate político fuese utilizado fundamentalmente sobre la base del sentido común y no con fines partidistas.

Algo ha fallado en mi percepción sobre las afirmaciones anteriores. La adquisición de conocimientos no está garantizada por el hecho de ser usuario del espacio político, y la utilización del sentido común no está tan democratizada como para que sea norma de conducta política habitual en todos los grupos parlamentarios.

Yo no sé, señorías, qué van a votar los demás grupos políticos de esta Cámara respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero espero de su cordura y de su sentido común que vean claramente que no estamos en un sistema en el que la norma sea establecer «ad libitum», de forma partidista, foros de cooperación entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos teniendo como base problemas coyunturales fuera de lugar y que tienen perfectamente reglado su espacio normativo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar esta moción por considerarla redundante, inoportuna y vana.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar nuestro voto favorable a esta moción del Grupo Popular, porque, efectivamente, los territorios insulares, con un altísimo crecimiento de la población y, en consecuencia, de la densidad, al tener sus espacios limitados, tienen un problema específico sobre el que es preciso reflexionar y cuyas medidas no dependen sólo de la Administración autonómica.

Efectivamente, se creó un grupo de estas características para Canarias, que fue apoyado por el conjunto de los grupos y, por tanto, es obligado dar nuestro apoyo, pero también hay que decir que hay responsabilidades autonómicas. Antes de plantearle a la Administración central la necesidad de crear un grupo específico para trabajar en esta cuestión, aprobamos en nuestro propio Parlamento una ley de directrices para limitar el crecimiento en determinados sectores, fundamentalmente en el turístico, porque es evidente que es una causa-efecto de esa llamada de población hacia el territorio. Por tanto, no debemos entender que la panacea está sólo en el ámbito de los acuerdos con la Ad-

ministración General del Estado sino que también desde la propia comunidad autónoma hay que adoptar medidas que de alguna forma controlen básicamente el efecto llamada que, obviamente, este tipo de territorios tiene.

En cualquier caso, por supuesto que vamos a dar nuestro apoyo a esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo va a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular en los términos y según la orientación que el portavoz de Coalición Canaria acaba de comentar.

No creo, como ha manifestado en el turno en contra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que sea negativo establecer plataformas de diálogo entre las comunidades autónomas y la Administración central. Yo soy testigo directo del período comprendido entre 1993 y 1996, cuando los socialistas ostentaban esa responsabilidad y *Convergència i Unió* tenía cierta influencia, aunque no tanta como hubiésemos querido, y del dirigido por el PP entre los años 1996 y 2000, y en ambos casos se crearon una serie de grupos de trabajo; algunos sólo funcionaron durante los respectivos mandatos y luego no tuvieron continuidad y otros siguieron en marcha. En cualquier caso, su constitución obedecía a las necesidades e inquietudes reales que planteaban las distintas comunidades autónomas, al menos así sucedía en la que conozco: la catalana.

Por tanto, comprendo que aquella comunidad autónoma que sienta ciertas necesidades y preocupaciones específicas quiera dialogar y establecer acuerdos de forma bilateral con el Gobierno. Asimismo, entiendo que los que, en este caso, representan y apoyan al Gobierno actual intenten difuminar este tipo de actuaciones. Ayer mismo el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, el señor Solbes, dijo que no le gustaba la territorialización de los temas, y lo entiendo. Desde su punto de vista, comprendo perfectamente que el Gobierno central, máxime si tenemos en cuenta la tradición centralista y jacobina de la administración española, se resista a este proceso. Pero, como imaginan sus señorías, yo defiendo claramente que se establezcan áreas de diálogo en función de este criterio de bilateralidad, algo que en el proyecto de Estatuto de autonomía se ha incorporado en algunos ámbitos.

Por lo tanto, por su naturaleza y concepto, no nos oponemos a la moción. Entendemos que existe una problemática específica y que una determinada administración o comunidad autónoma quiera resolverla mediante un acuerdo bilateral, porque, evidentemente, cuando su tratamiento parte de un ámbito más amplio los intereses más cercanos corren el peligro de ser difuminados.

De todas maneras, aunque creo que sería bueno llegar a un consenso más amplio con las distintas fuerzas y grupos políticos presentes en las Islas Baleares, entiendo la justifi-

cación y el fundamento de la propuesta que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Por ello y por las vivencias que he comentado, no sobre este tema concreto pero sí sobre cuestiones que requerían un tratamiento bilateral entre las administraciones central y autonómica, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bosch.

El señor BOSCH I MESTRES: Muchas gracias, señor presidente. (*El señor Bosch i Mestres inicia su intervención en catalán.*)

Decía que compartimos la preocupación de la moción del PP por las consecuencias y desequilibrios causados por el considerable crecimiento de la población en las Illes Balears, pero no nos es posible apoyarla por dos razones.

En primer lugar, porque la filosofía de la moción, su exposición de motivos, vincula de forma casi única lo que llama consumo de territorio a la necesidad de infraestructuras derivadas del crecimiento de la población. Pero hay muchos otros factores, entre ellos los intereses de sectores que ven el territorio, no como un elemento a preservar y proteger, sino como el receptáculo de autopistas polémicas o edificaciones no siempre dedicadas a paliar los déficit de vivienda. En unos momentos en los que en las Illes existen abiertos importantes conflictos territoriales no consideramos oportuno apoyar ninguna moción que pueda interpretarse como un aval a la política urbanística del Gobierno de las Illes.

La segunda razón es por el concepto de bilateralidad, seguramente en sentido distinto de como lo interpretaba el señor Gasòliba. Es probable que existan ya hoy mecanismos de coordinación que permitan una mejor relación entre el Gobierno de las Illes y el Gobierno central, sin embargo, tanto si es así como si no, la fórmula mejor de relación política sería la creación de un nuevo tipo de comisión bilateral, políticamente potente, entre el Estado y la respectiva comunidad autónoma tal y como proponen diversas reformas de estatutos de autonomía, no la proliferación de grupos de trabajo sin capacidad decisoria. Ese sería el marco idóneo para tratar asuntos como el que nos ocupa, pero el Partido Popular se opone de forma radical a esa fórmula, que sería la solución al problema de colaboración que la moción plantea.

Por todo ello el Grupo Entesa Catalana de Progrés votará en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bellón.

El señor BELLÓN MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señores Gasòliba y Mendoza, no me he explicado bien o ustedes no me han entendido correctamente, porque no he dicho que la presentación de la moción sea negativa, simplemente he dicho que es oportunista y partidista. Parece ser que ustedes se han olvidado —insisto— de los espacios de coordinación que están en funcionamiento entre el Gobierno central y las comunidades autónomas y que depende de la voluntad de las parte el que funcionen correctamente.

Si ustedes piensan que el aumento poblacional es una cuestión puramente cuantitativa, sin connotaciones específicas según el lugar donde se da, es que tienen una percepción de la realidad rayando en el delirio político. Pensar que la población inmigrante de Baleares tiene parangón simplista con la de Canarias es lanzar mensajes de confusión a la población, a lo que tan acostumbrados nos tiene el Partido Popular.

¿Me puede usted decir, señor representante del Grupo Parlamentario Popular, cuántos inmigrantes llegan en patera a Baleares procedentes de África? Creo que ninguno. En Canarias, en lo que llevamos de año, han llegado 4.000 personas vivas entre enero y mediados de abril desde la costa africana a pesar de los esfuerzos del Gobierno en colaboración con Marruecos y Mauritania y de los buenos resultados obtenidos el año pasado, como usted muy bien sabe, señor Mendoza.

Señor representante del Grupo Parlamentario Popular, ¿sabe usted cuántos inmigrantes pagan impuestos y cotizan a la Seguridad Social en la Comunidad de las Islas Baleares? ¿Sabe usted cuánto ingresan en cotizaciones anuales a la Seguridad Social esos inmigrantes? ¿Acaso usted considera a la masa inmigrante sólo como consumidora de territorio, de servicios sociales y de infraestructuras? De verdad, señoría, ¿no cree que en Baleares estos inmigrantes contribuyen también a la generación de riqueza a pesar de achacarles el Govern del Partido Popular el bajón de la productividad en los últimos años en nuestro medio?

Permítame simplemente que haga una reflexión. En otros tiempos a las personas procedentes de otras regiones de España que acudían a trabajar mayoritariamente en la hostelería de Baleares se les achacaba por parte de algunos estamentos sociales autóctonos los peores males de la sociedad balear: se les acusaba de contaminadores de la esencia regionalista utilizando para ellos calificativos despectivos como el de forastero, denigrando así una palabra eufónica tan hermosa con el solo objetivo de diferenciarlos, de rechazar al otro. Afortunadamente esos tiempos de ver al que llega de otro lugar, al forastero, como un extraño distorsionador del espacio de convivencia han pasado y el fenómeno de la inmigración —con el aumento poblacional que genera, que afecta a toda la sociedad y que preocupa en gran medida a este Gobierno— se contempla desde otra perspectiva más integradora y solidaria que en tiempos anteriores. Claro que es un problema que hay que debatir continuamente, pero en los espacios —insisto— creados para ello desde las normas que nos hemos dado, desde la tolerancia y desde la capacidad de integración y no solamente desde el aspecto puramente cuantitativo.

El quid de esta moción está muy claro y además lo ha dicho el presidente de Baleares, el señor Matas: lo que se pretende es buscar acuerdos con el resto de las comunidades autónomas para que Baleares no salga perjudicada en el reparto de los fondos del Estado para 2007; para ello busca aliarse con Canarias para lograr una buena financiación autonómica y esta comunidad, Canarias, a su vez buscará acuerdos con Baleares y Andalucía para este fin. Bien, está muy bien. Aprovechemos entonces los espacios de diálogo entre todos para llegar a acuerdos, teniendo en cuenta las características propias de cada uno. Llamemos a las cosas por su nombre. Reducir simplemente a perogrulladas el aumento poblacional, el hecho insular, el turismo o la fragilidad territorial es de abecé. Señorías, dejémosnos de argucias y milongas parlamentarias y aceptemos la colaboración actual existente entre el Gobierno y las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ripoll.

El señor RIPOLL Y MARTÍNEZ DE BEDOYA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, en primer lugar, quisiera manifestar mi agradecimiento a sus señorías, tanto a los que han manifestado su apoyo a esta moción, como a los que la han rechazado, en la defensa de sus ideas, proyectos y propuestas, pero con el tono constructivo que ha de imperar en el debate político de esta Cámara.

Respecto a los planteamientos escuchados del portavoz del Partido Socialista Obrero Español, el señor Bellón, senador por Mallorca, quiero decirle que lamento mucho que le haya molestado una moción que pueda ayudar, como usted acaba de decir, a mejorar las relaciones y el trabajo entre el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y el de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Precisamente, nosotros hemos presentado la moción en unos términos en los que entendíamos que cabíamos todos. ¿Sabe usted por qué? Porque eran los términos de la moción planteada por Coalición Canaria en el debate del estado de la nación, en el año 2005, moción que el señor Zapatero consideró en su intervención interesante, mesurada, correcta y oportuna. El señor Zapatero respondía no tener inconveniente en crear, dentro del ámbito de la vicepresidencia primera o vicepresidencia económica del Gobierno, un grupo de trabajo y reflexión que plantease iniciativas concretas para la ordenación del territorio, la población y respecto a la preocupación que se tiene sobre este tema, siempre que se respetasen las regulaciones de la Unión Europea, así como las normas de nuestro país y las libertades básicas existentes en España. Por lo tanto, fíjese si todos cabíamos. Sin embargo, usted se ha excluido, y lo ha hecho de una forma que, además, denota la falta de argumentos, esto es, con una agresividad innecesaria y con descalificaciones fuera de sitio. A usted le corresponden dichas afirmaciones y ese es su problema.

Me gustaría hacer un par de precisiones que, quizá, puedan llevar a engaño. Nosotros hemos dicho que en el período de 1999-2004 el crecimiento poblacional en Baleares fue del 16 por ciento, mientras que en el resto de España fue del 7,4 por ciento. En Baleares, desde el año 1999 hasta 2003, gobernaba el PSOE en coalición con otros partidos. Por lo tanto, no sé a quién nos estamos refiriendo cuando hablamos de normativas urbanísticas.

Usted ha mencionado algunas cuestiones que quizá la Cámara no haya entendido del todo. Efectivamente, yo he sido teniente alcalde y responsable de urbanismo del Ayuntamiento de Palma de Mallorca durante ocho años y europarlamentario portavoz adjunto en la Comisión de Política Regional. Durante ese período lo que se gestionaron fueron los planes generales de ordenación urbana del Partido Socialista. En segundo lugar, desde el año 1995 hasta el año 2003, era el Partido Socialista quien gobernaba en el Consell Insular de Mallorca —que es quien tiene la competencia en materia de urbanismo en la isla de Mallorca—; al igual que también gobernó durante prácticamente todas las legislaturas, menos una, en el Consell Insular de Menorca, y durante una legislatura en el Consell Insular de Ibiza. Por tanto, no sé de quién me habla cuando se refiere a la responsabilidad de crecimiento. Yo no he sacado el tema, pero usted ha empezado a utilizar una terminología que ha dejado en muy mal lugar al señor Antich, que fue el presidente de la comunidad autónoma, responsable además de Urbanismo en el Ayuntamiento de Palma, alcalde de un municipio y próximo candidato.

Señor Bellón, vayamos a lo práctico. Ha habido ministros que han tardado más de un año y medio en recibir a representantes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Como usted muy bien ha dicho, esos instrumentos de cooperación bilateral no están funcionando. ¿Por qué? Porque en el Gobierno no habido voluntad de convocarlos, pese a las reiteradas peticiones, incluso con acuerdos del Parlamento autonómico de Baleares, para iniciar y concretar las reuniones con fechas, con un calendario y un orden del día.

Pero hay algo más: la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ha sido pionera en las normas de protección del territorio: más del 45 por ciento del territorio de esta comunidad está absolutamente protegido; ha sido pionera en normas de desarrollo del turismo dentro de la ordenación del territorio, etcétera. Por tanto, tenemos esas normas, que han sido pactadas y consensuadas por todos los grupos parlamentarios, lo que no ha impedido que en los últimos años, por causas que todos conocemos, se haya producido un incremento de población importante, y que se necesite un tratamiento específico, que ha sido reconocido por su partido en boca del Presidente del Gobierno para Canarias y que nosotros ahora solicitamos, pues tenemos las mismas condiciones y reunimos los mismos requisitos.

Señor Bellón, la ignorancia es temeraria, y no se cubre con descalificaciones y con un lenguaje agresivo fuera de lugar. No estamos hablando en ningún momento de inmigración ilegal. Estamos hablando de población residente y, por tanto, legal. Estamos hablando de la población que ha

crecido, que está empadronada y que está cumpliendo con las condiciones necesarias. El drama de la inmigración que llega en pateras a las costas canarias y anteriormente a las andaluzas no existe en Baleares, pero sí que tenemos una inmigración, un crecimiento poblacional que nos está afectando, que es responsabilidad de todos, y entre todos hemos de dar una solución y buscar las propuestas adecuadas. Eso es lo que hemos hecho en estos momentos abriendo la mano a todos los grupos para buscar una solución conjunta, basada en el diálogo; creo que ha sido esclarecedor, sumamente interesante para esta Cámara comprobar la voluntad de diálogo del PSOE en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en una propuesta como ésta. Está usted legitimado para votar negativamente, tiene argumentos para oponerse, pero nunca con esos argumentos groseros, peyorativos y fuera de lugar. Señor Bellón, es su estilo, es su problema. Así estamos en Baleares.

Muchas gracias a todos los que nos han dado su apoyo y a aquellos que no nos lo han dado pero que han demostrado su voluntad de diálogo y de mantener un debate, al menos, constructivo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Bellón Martínez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría por el artículo 87.

El señor BELLÓN MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero aclarar algo al señor Ripoll. Ha dicho que he utilizado descalificaciones. Si considera que frívolo, tramposo, redundante, inoportuno, vano, oportunista y partidista no son descalificaciones, la calificación es su problema. Le aconsejo que se lea el diccionario de la Real Academia Española, que será muy clarificador respecto a la ignorancia léxica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el estudio de las consecuencias del incremento de población de dichas islas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 134; en contra, 105; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, MIXTO, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS Y DE SENADORES DE COA-

LICIÓN CANARIA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES AFINCADOS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA QUE SE VEN AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN DE SUS TIERRAS (S. 662/000122).

El señor PRESIDENTE: Moción de los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Mixto, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas Vascos y de Senadores de Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la situación de los ciudadanos españoles afincados en la República Bolivariana de Venezuela que se ven afectados por la ocupación de sus tierras. (*Rumores.*)

Señorías, les ruego que guarden silencio.

A esta moción ha presentado dos enmiendas el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Rodríguez Losada. (*Rumores.*)

Señorías, les ruego que guarden silencio o salgan del hemiciclo. (*Rumores.*)

Señorías, por favor.

El señor RODRÍGUEZ LOSADA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que presentamos aquí está firmada por todos los grupos, a excepción del Popular. En ella se insta al Gobierno a continuar apoyando a los ciudadanos españoles que han tenido problemas en Venezuela. El segundo punto propone fortalecer la representación consular. En el tercero se sugiere al Gobierno de Venezuela que acepte las recomendaciones que hicieron los observadores de la Unión Europea y de la Organización de Estados Americanos para las elecciones parlamentarias. (*Rumores.*)

Por lo que se refiere al primer punto, es importante considerar que para el Gobierno de España es fundamental mantener relaciones cordiales, así como un buen canal diplomático con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, pues allí residimos unos 300.000 españoles desde hace aproximadamente 50 años...

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio o que abandonen el hemiciclo, pues es imposible oír al orador. No vamos a continuar con esta intervención hasta que no se haga silencio en la sala. (*Pausa.*)

Continúe, señoría.

El señor RODRÍGUEZ LOSADA: Residimos en Venezuela desde hace 50 años, allí están nuestros intereses y nuestras familias, y tenemos el propósito de continuar viviendo allí. De ahí la importancia de mantener una relación adecuada entre el Gobierno soberano de España y el de la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, España tiene importantes inversiones a través de diversas empresas en Venezuela que debe cuidar

adecuadamente. Así, podemos señalar a título de ejemplo al Banco Santander, al Banco Bilbao Vizcaya, al Grupo Repsol y a Telefónica, inversiones cuantiosas todas ellas que requieren de la adecuada canalización por parte del Gobierno de España y del mantenimiento de relaciones amistosas con el de Venezuela.

Asimismo es importante señalar que ha habido algunos problemas en cuanto a la aplicación de las nuevas leyes, porque en Venezuela —no podemos negarlo— existe una nueva situación política; ha habido una reforma de la Constitución y una consiguiente reforma legislativa, y ha habido problemas especialmente en el sector agrario, donde ciudadanos españoles se han visto afectados por expropiaciones de tierras e invasiones, lo cual requiere de una actuación del Gobierno de España.

¿Pero sabe usted cuándo se produjeron las principales invasiones en estas tierras? En los años 2002 y 2003. ¿Y sabe cuándo se comenzó a solucionar este problema? El 29 de marzo de 2005, cuando el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, visitó de forma oficial Venezuela. Entonces fue cuando se plantearon los problemas y comenzaron las soluciones. ¿Y sabe usted por qué no es sino en el año 2005 cuando se comienza a dar solución a estos problemas? Porque la tesis que se manejaba hasta entonces en los servicios diplomáticos españoles era que el Gobierno no podía intervenir en los problemas de los ciudadanos españoles residentes en Venezuela porque éramos hispano-venezolanos, pues casi todos poseemos la doble nacionalidad, y no había apoyo para actuar en consecuencia; fue a partir de ese año 2005 cuando se empezó a actuar.

A continuación voy a realizar un análisis cronológico de todas las reuniones mantenidas por los servicios diplomáticos españoles con las autoridades venezolanas y con los afectados. El día 8 de abril de 2005 —recuerden que el 29 de marzo el presidente del Gobierno hizo una visita oficial a Venezuela—, el vicecónsul de España en San Felipe, Juan Mora, habiendo recibido instrucciones del Gobierno de España, se reunió con el representante de los afectados, Gregorio Linares, y con Clodovaldo Rodríguez; el día 19 de abril, la cónsul general adjunta, Marta de Blas, se entrevistó con José Gregorio Linares y con varios ciudadanos españoles, quienes expusieron su situación. El 1 de mayo de 2005, el embajador contactó con la entonces viceministra para Europa, Delcy Rodríguez, ratificándole la reclamación a favor de los afectados. El 14 de junio, el embajador y el consejero de la embajada, Gonzalo Fournier, recibieron a una comisión de los afectados, que se reunieron con ellos. El día 4 de octubre, el cónsul general de España en Caracas, acompañado por el agregado de Interior de la embajada y el agregado consular, mantuvieron una reunión en San Felipe, estado de Yaracuy, con los afectados. El 1 de noviembre, el agregado de Interior de la embajada se reunió en ella con los afectados y preparó una reunión con el embajador. El día 7 de noviembre de 2005, los afectados se reunieron con el embajador y el agregado de Interior. El 8 de noviembre de 2005, el embajador envió una comunicación al vicepresidente de la república, adjuntándole un informe elaborado por el agregado de Interior. El 15 de no-

viembre de 2005, se recibe una comunicación del vicepresidente de la República, donde le indica que ha girado instrucciones para que este problema sea resuelto por las autoridades competentes de Venezuela. Entre el 5 y el 11 de diciembre, el cónsul general adjunto, el agregado de Interior y el agregado consular recorrieron los estados Anzoátegui, Bolívar, Monagas, Sucre y se reunieron con personas afectadas o que podían ser afectadas en ese estado, especialmente en El Tigre, donde había una situación similar a la de Yaracuy, que, afortunadamente, se logró parar. El día 23 de enero, el presidente del Instituto Nacional de Tierras, Richard Ribas, recibió al embajador y al agregado consular, y en ese encuentro el señor Ribas le comunicó que tenía instrucciones de resolver el problema de los españoles afectados. El 25 de enero de 2006, el agregado de Interior y el agregado consular se reunieron en el INTI con Luz Marina Nava, a fin de coordinar y concretar la designación de los expertos para buscarle una solución al problema. El día 30 de enero, nuevamente el agregado de Interior y el consular se trasladaron a San Felipe para reunirse con los afectados. El día 13 de marzo de 2006, se reunieron en la embajada con representantes de los afectados y sus abogados y los técnicos evaluadores para presentarle una oferta al INTI, al Instituto Nacional de Tierras, para poder negociar una solución. El día 16 de marzo de 2006, se reunieron en la sede del INTI con el nuevo responsable de registro de tierras, Ramón González, y en dicha reunión éste dijo que continuaban las gestiones y que el cambio que tuvo el instituto no influía para nada en la marcha de las negociaciones. El día 17 de abril de 2006, el embajador se reunió con el ministro de Agricultura y Tierras, quien le aseguró que este problema se había resuelto durante el mes de mayo. El día 17 de abril, se reunieron en San Felipe, estado de Yaracuy, Miguel Cortizo y el cónsul general de España en Caracas con el consejero, y el consejero de la embajada de Interior con los afectados. El día 18 de abril se reunieron los representantes, los abogados y los representantes tasadores en el Instituto Nacional de Tierras para acordar ya una posible solución, que se dará en el mes de mayo.

Como ustedes pueden ver, se han llevado a cabo toda una serie de gestiones para lograr una solución a este problema, que no es fácil, porque la ley de tierras y los títulos que poseen las personas afectadas son títulos de uso de estas tierras, y lo que se está logrando es, por una negociación, que se reconozcan las bienhechorías. Ya hay un acuerdo por el que el valor de las bienhechorías sea el 70 por ciento del valor total de las evaluaciones que se hayan realizado para que estas personas, si no se logra que paguen las tierras, no se vean afectadas en demasía.

En consecuencia, han podido ver ustedes que la embajada de España, en general los funcionarios porque es toda una estructura de la embajada de España, y los agregados han estado trabajando y hay grandes expectativas de que, en el mes de mayo, pueda resolverse este problema.

El punto segundo, relativo al reforzamiento de los consulados existentes y a abrir otros nuevos, es importante, pero tiene dos vertientes: una, que se abran uno o dos consulados adicionales, y otra, que los consulados honorarios

se doten de oficinas y de personal técnico, con cargo a los presupuestos del Estado de España, para que ese personal pueda prestar atención —debidamente entrenado— a los españoles residentes en Venezuela, ya que es un territorio muy amplio, y aun cuando el 60 por ciento de los españoles residimos en el distrito federal y en el estado Miranda, también estamos dispersos por todos los estados de la República. Se requiere, por tanto, que estos cónsules honorarios sean algo más, es decir, que cumplan unas funciones y que tengan personal de oficina.

Por otra parte, en lo que se refiere a las próximas elecciones, se está nombrando un nuevo Consejo Supremo Electoral, y nos complace decir que ya tenemos en la calle tres candidatos de la oposición, lo que indica que están dispuestos a participar, y que esos planteamientos —que se recogen en los informes tanto de la Unión Europea como de la Organización de Estados Americanos— ofrecen suficientes garantías como para permitir que en diciembre se celebren unas elecciones en beneficio de todos.

Señorías, es una propuesta razonable y, como ustedes han visto, se ha estado gestionando con tiempo, por lo que sin duda próximamente los españoles afectados tendrán resuelto este problema, aunque los problemas no se terminan aquí. Necesitamos unas relaciones armoniosas, unas relaciones de respeto mutuo entre los dos países para que el Gobierno de España nos pueda defender adecuadamente de las dificultades que día a día se vayan presentando, porque somos muchos los que allí vivimos, y eso requiere de unas relaciones especiales.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor García Carnero, que va a acumular el tiempo del turno en contra y el de la defensa de sus enmiendas.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ya saben, el pasado día 21 de marzo, hace poco más de un mes, debatíamos aquí una moción presentada por nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, en la que proponíamos una serie de actuaciones para resolver la penosa situación que muchos españoles están padeciendo en Venezuela. La moción no prosperó porque ustedes votaron en contra, pero al día siguiente, el 22 de marzo, presentaron una moción literalmente exacta a la que hoy estamos debatiendo.

Sorprendentemente, pese a que esa moción presentada al día siguiente estaba suscrita por todos los grupos de la Cámara, salvo el Grupo Popular, la moción decayó y, como era lógico, no fue incluida en el orden del día del siguiente Pleno, de 5 de abril. Pensábamos que como ese día, 5 de abril, comparecía aquí el presidente del Gobierno para responder a una pregunta sobre este mismo asunto de nuestro portavoz, el señor García Escudero, ésa era la razón de que ustedes, ya con la presencia del presidente del Gobierno, desistiesen de la necesidad de la moción. Pero debió de ocurrirles a ustedes lo que a nosotros: que las ex-

plicaciones aportadas por Zapatero les parecieron tan pocas que necesitaron presentar de nuevo la moción que hoy estamos debatiendo.

El hecho es que hoy, veinte días después de que el presidente del Gobierno afirmase aquí solemnemente y con toda rotundidad que el Gobierno de España iba a ser firme e inflexible con el Gobierno de Venezuela, ustedes presentan una moción en la que afirman —lo dice textualmente— que, pese a lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nuestros compatriotas —y lo dicen ustedes— pasan momentos difíciles y viven situaciones de inseguridad y de peligro personal. Nosotros coincidimos en ello, es verdad, como también es verdad la calificación que ustedes le dan a esa situación: grave y de suma urgencia. Por tanto, se da una doble coincidencia con ustedes: que lo que allí les ocurre a nuestros paisanos es grave y urgente, y que para nada ha servido la comparecencia y los compromisos del presidente del Gobierno aquí, en el Pleno pasado. Porque, si no es así, si ustedes piensan que las afirmaciones del presidente del Gobierno en esta Cámara hace sólo 15 días merecen crédito, ¿para qué presentan esta moción? ¿Para qué instan al Gobierno a hacer cosas que ya conoce y a las que el propio presidente se comprometió?

Señorías, se lo digo con sinceridad, creo que ustedes tienen cierto sentimiento de mala conciencia. Señorías, ustedes saben que no han hecho lo que debían; saben que el Gobierno ha tenido abandonados a nuestros compatriotas; saben que no hicieron bien votando en contra de lo que proponíamos en nuestra moción. Además, tampoco se fían de las afirmaciones del presidente del Gobierno en el pasado Pleno y por ello presentan la moción, para justificar que ustedes también están muy preocupados por los españoles que sufren el régimen venezolano y quieren ayudarlos.

Señorías, yo los creo; pienso que realmente están preocupados y que les gustaría mucho ayudar a nuestros compatriotas. Lo creo de verdad. Lo que sucede es que no quieren de ninguna de las maneras molestar a Chávez, y el Gobierno y ustedes renuncian a hacer una eficaz y firme defensa de los intereses de nuestros compatriotas porque eso molesta al teniente coronel. Por eso, porque no quieren irritarlo, presentan hoy esta moción, que es claramente insuficiente.

Señorías, ésta es una moción de las de «para cumplir y no gastar»; es la mejor expresión de un querer y no poder; algo ciertamente incomprensible. (*El señor Lago Lage pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, señorías. Hoy ustedes afirman en la moción —pese a lo que ha manifestado el portavoz— que nuestros compañeros, nuestros paisanos pasan allí momentos difíciles y viven situaciones de inseguridad y peligro personal. Y es verdad que es así. Pero esto no sucede desde ayer. El presidente del Gobierno conoce personalmente la situación desde hace más de un año, y el asunto sigue sin resolverse. Por lo tanto, proponer, como hacen ustedes, que instemos al Gobierno a que continúe defendiendo a los españoles es casi una mofa. Si dicen ustedes, y con razón, que lo que ocurre allí es grave y de suma urgencia, a pesar de que el presidente del Go-

bierno se comprometió a resolverlo hace trece meses ¿no les parece que habrá que hacer algo más que continuar?

Ustedes proponen en la moción que, si hay caso —dicen—, el Gobierno de España proteste ante el Gobierno de Venezuela. Señorías, ¿qué más caso quieren? Doscientas familias afectadas; decenas de secuestrados; miles de hectáreas invadidas; agresiones; violaciones; incendios y todo tipo de tropelías ante la pasividad y la complacencia del Gobierno de Venezuela. ¿Qué más necesitan para que haya caso y se presente una protesta formal?

Pero lo que ya resulta absolutamente inaceptable para nosotros es que propongan que el Gobierno de España actúe como intermediario. Dicen literalmente: facilitando la negociación entre las partes para alcanzar un arreglo satisfactorio. Señorías, ¿qué clase de broma es ésta? Nuestros compatriotas han sido expulsados de sus propiedades por la fuerza; sus fincas han sido invadidas; sus enseres incendiados; han sido agredidos; viven atemorizados ¿y ustedes piensan que la función de nuestro Gobierno es hacer de mediador entre las partes?

Señorías, hace veinte días, el presidente del Gobierno afirmó en el Senado muy solemnemente que la tarea del Gobierno de España, tanto en Venezuela como en otros países, consiste en defender los derechos de los ciudadanos españoles. ¿Piensan sus señorías que los derechos de los españoles se defienden dando por buenas las invasiones, las agresiones, los expolios y tratando de obtener de la magnanimidad de Chávez lo que él tenga a bien darles y salir de allí corriendo? ¿Es así como piensan que se defienden los derechos de nuestros compatriotas?

Pues no, señorías. Defender los derechos de nuestros compatriotas españoles es exigir al Gobierno de Venezuela que las fincas invadidas sean devueltas a sus propietarios; que sean indemnizados por los daños causados, y que cuando los españoles estén nuevamente en posesión de sus bienes puedan decidir libremente si quieren venderlas o no quieren venderlas y quieren seguir explotándolas. Y si el Gobierno de Venezuela tiene otros planes, si tiene previsto otro destino para esas fincas, que lo haga legalmente, que acometa un procedimiento de expropiación con garantías para la defensa de los intereses españoles.

Señorías, defender los derechos no es claudicar ante esta reiterada vulneración de los derechos de nuestros compatriotas ni mucho menos aceptar componendas y dar por bueno lo que ha sucedido allí. Y, por favor, señorías, no digan encima que eso es lo que quieren nuestros compatriotas, los afectados.

¿Ustedes son conscientes de la situación que viven? Allí han sido desposeídos de sus bienes, agredidos, viven en un país que los conmina a que se vayan, están asustados, atemorizados y, señorías, en esas circunstancias, ¿qué es lo que quieren que hagan? Y por si sus señorías no tienen claro lo que ellos quieren, les voy a recordar unos párrafos de la famosa carta que aquí mismo leyó el presidente del Gobierno sobre esta cuestión: «La solución de la indemnización no significa en absoluto que aceptemos la invasión de nuestras tierras impuesta por la vía de los hechos, y que rechazamos categóricamente. Es la situación insostenible de inseguridad física y jurídica la que nos

hace preferir la vía de la indemnización en lugar de la que sería la más natural, la devolución íntegra y sin condiciones de nuestras tierras.» «... el amedrantamiento que nos ha llevado a la lamentable situación de indefensión en la que nos encontramos».

Señorías, es absolutamente necesario que el Gobierno de España presente ya una protesta formal ante el Gobierno de Venezuela, exigiendo la inmediata devolución de las propiedades invadidas, la indemnización por los daños causados y los bienes devastados, y es necesario que nuestro Gobierno no haga de intermediario sino que defienda a nuestros compatriotas, que les preste apoyo jurídico y económico para que ellos puedan defender sus intereses ante los tribunales de justicia. Señorías, esto es lo que hace falta y es lo que propone una de nuestras enmiendas; esto, y no las componendas vergonzantes que ustedes sugieren.

Les aseguro, señorías, que si tuviesen la oportunidad de comprobar muchos de ustedes, directamente, la tragedia que viven allí nuestros compatriotas no tendrían ninguna duda ni ningún recelo en apoyar estas propuestas. Si ustedes pudiesen mirar a la cara de muchas de esas mujeres y hombres que se están viendo afectados no tendrían vacilaciones; y, por eso, creemos que sería muy útil que una delegación de todos los grupos parlamentarios de la Cámara pudiese mantener un encuentro con ellos.

Cuando hace un mes propusimos que una delegación de la Cámara visitase la zona se nos respondió que no porque eso vulneraba la Constitución y hasta la Convención de Viena. ¡Qué barbaridad! Incluso se nos dijo que pretendíamos hacer turismo parlamentario, lo que indica claramente que no tienen idea de la zona ni de la situación porque, de otra manera, a nadie se le hubiese ocurrido pronunciar semejante despropósito. En cualquier caso, si siguen ustedes pensando lo mismo que pensaban entonces, que en modo alguno aceptan que vayamos allí porque eso puede incomodar a Chávez, cabe también la posibilidad de que una delegación de los afectados venga a España, a esta Cámara, se entreviste con nosotros y nos cuente los problemas que padecen, lo que quizá no incomode tanto al teniente coronel. Para eso, es suficiente que aprueben la segunda de nuestras enmiendas, que solicita que la Mesa de la Cámara autorice los gastos —que tampoco serán tan cuantiosos— derivados del traslado y de la estancia de esas personas en España.

Señorías, hoy he citado en varias ocasiones al señor presidente del Gobierno y sus solemnes palabras, pronunciadas en esta Cámara hace quince días; palabras bonitas, palabras de exigencia y firmeza con el Gobierno de Chávez y palabras de compromiso con la defensa de los derechos de nuestros compatriotas; sin embargo, es el momento de la prueba del algodón, ahora vamos a ver si esto es de verdad un interés o si es, simplemente, retórica parlamentaria. Si ustedes aceptan nuestras enmiendas, crearemos verdaderamente en esa firmeza en la defensa de los intereses y los derechos de los españoles y, si no lo hacen así, sabremos también cómo se retrata cada uno.

En cualquier caso, aun aceptando estas enmiendas, sería bueno que después nos preocupásemos de exigir al Go-

bierno que cumpla lo que le manda el Parlamento, ¡que ésa es otra!

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Losada para manifestar la posición con respecto a las enmiendas presentadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ LOSADA: Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular no son, ni más ni menos, que una reproducción de la moción que presentaron el 21 de marzo del año en curso, que fue rechazada por esta Cámara. En consecuencia, nos vemos en la obligación de rechazarlas de nuevo y, en el turno de portavoces, daré cumplida respuesta a los planteamientos que ha hecho el senador del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Mixto no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna de oradores, quizá un poco más alegre que en plenos anteriores, fundamentalmente porque las cosas han cambiado favorablemente para nuestros emigrantes afectados, sobre todo en el Estado de Yaracuy. Además, tengo la satisfacción, señorías, de que esto ha sucedido a iniciativa de este senador, porque fui el primero que solicitó la comparecencia del secretario de Estado para hablar de este asunto en sede parlamentaria. Y lo hicimos de una manera racional porque creíamos que era un asunto importantísimo. Una cuestión tan importante que en el Pleno anterior le dije que no sólo afectaba a las familias que en este momento sufren la invasión de sus tierras, sino también al futuro de sus hijos. Ante el planteamiento del señor García Carnero de mirar la cara del señor Clodovaldo Rodríguez cuando apretara el botón a la hora de votar, le dije que iba a mirar su cara, pero también la de sus hijos y la de tantos hijos de emigrantes españoles que quieren seguir viviendo en Venezuela.

Usted acusa a los grupos parlamentarios que hoy planteamos esta moción de tener mala conciencia por no apoyar la moción que ustedes presentaron en el Pleno anterior. Señorías, creo que quien fue intransigente en ese Pleno fue, precisamente, el Grupo Parlamentario Popular en su iniciativa. Ustedes —se lo dije entonces y hoy se lo digo también humildemente— planteaban, más o menos, declarar la guerra a Venezuela y nosotros, de verdad, no estamos por esa vía porque entendemos que la vía del diálogo es la que puede resolver ese problema.

A partir de esa iniciativa parlamentaria —el senador Rodríguez Losada planteaba hoy una serie de reuniones, algunas no me constan, otras sí— y justo la semana en que comparecía el secretario de Estado hubo una reunión muy importante en Yaracuy, en San Felipe. Una reunión que fue espoleta porque movilizó todo lo que ha venido después hasta el día de ayer, en que se celebró la última reunión por ahora de una comisión de los afectados, asesorados por la Embajada de España y el Consulado en Caracas, en la sede del Instituto Nacional de Tierras de Venezuela. Una reunión en la que se alcanzaron acuerdos importantes. Se ha progresado mucho en los acuerdos entre los informes de los peritos del INTI y los peritos nombrados y propuestos por los afectados.

La semana pasada, el embajador especial para América Latina, el señor Cortizo —es una cuestión que nos tendrá que explicar el Gobierno, porque se nos dijo que correspondía al consulado, no al embajador—, también se reunió con los afectados en San Felipe, en Yaracuy. Y esa misma semana, el miércoles, la comisión se reunió en Caracas, al igual que ayer por la tarde.

La satisfacción que manifiesta su señoría proviene de esa misma sensación que me transmiten los afectados. Se habla de 200 familias. Hoy me gustaría dejar constancia en sede parlamentaria, en el Senado, de que hay once familias afectadas, con nombres y apellidos, en San Felipe, en Yaracuy. Ellos son quienes en estos momentos están denunciando un problema, puesto que se ha invadido sus propiedades; propiedades que están garantizadas con documentos desde hace muchos años, a pesar de que ahora se diga por parte del Gobierno de Venezuela y por el INTI que no se cumple la ley, una ley del general Gómez que habla de la obligación de sentencia judicial para poder transmitir las propiedades de las tierras en Venezuela. En ocasiones anteriores, también en la comparecencia, tuve la oportunidad de explicar otros argumentos que se han empleado por el Gobierno de Venezuela en defensa de quienes invaden estas tierras.

Como decía, hablamos de once familias, hablamos de Clodovaldo Rodríguez García, que es el presidente de la asociación de afectados y cuyas tierras ocupan una superficie de 91 hectáreas, dedicadas a la caña de azúcar; de María Nélide Lorenzo González, viuda y propietaria de una superficie de 20 hectáreas dedicadas a caña de azúcar; de Manuel y de Pablo González; de Jorge Manuel y de Carlos Javier Rodríguez Tierno, hijos de Clodovaldo Rodríguez; de Manuel Rodríguez Guerra; de Eloy Edmundo Rodríguez Guerra; de Ismael de la Cruz Morales; de Juan Padrón Padrón; de Alfredo Ribera y sucesores —Alfredo Ribera, desgraciadamente, ya no está vivo—; de Pilar Fernández de Gutiérrez, y de Magdalena Fernández. Éstos son los once afectados en Yaracuy, cuya superficie de tierra supera las 1.000 hectáreas dedicadas a la caña de azúcar, que han sido invadidas. Pero no es menos cierto —por eso, la satisfacción— que en las últimas reuniones celebradas con el Instituto Nacional de Tierras las cosas van mejor: se está hablando de justiprecio, de encontrar un punto de encuentro que permita indemnizar a los afectados.

Señorías, al hablar de inseguridad en Venezuela no podemos extrapolar la auténtica realidad de aquel país. La semana pasada hubo una gran manifestación en Caracas de ciudadanos venezolanos que protestaban por la falta de seguridad que encuentran en todo el territorio. Hoy conocíamos la muerte, en extrañas circunstancias, en Caracas, del secretario de la Conferencia Episcopal de Venezuela. En definitiva, hay una situación de inseguridad, pero en todo el país, no sólo la que afecta a los ciudadanos españoles que allí residen. Por tanto, debemos dar esa ponderación a todas las acciones que se puedan plantear desde este Parlamento en relación con esta falta de seguridad.

Además, esta moción no queda sólo en la invasión de tierras, sino en algo que este senador y este grupo parlamentario han defendido permanentemente, y quizá si gobiernos anteriores hubieran impulsado la iniciativa que se planteaba por este Grupo, este problema hubiera sido algo menor. Me refiero al incremento de la representación consular de España en Venezuela. No se entiende que en un país tan inmenso, con tantos Estados, con tantos ciudadanos españoles que allí viven, sólo dispongamos de un consulado pequeño en Caracas, donde se atiende como se atiende a los ciudadanos. El señor Rodríguez Losada nos podrá hablar de las vivencias que han tenido nuestros emigrantes en Venezuela a la hora de acceder al consulado. Hay un compromiso, que espero se sustancie después de este acuerdo parlamentario, de incremento de esa representación consular en Venezuela.

Asimismo, existe un compromiso —es nuestro papel— que se plantea como otro punto de la moción y que afecta fundamentalmente al proceso de elecciones que se va a desarrollar en el mes de diciembre en Venezuela. Si en el último proceso electoral todos los candidatos de oposición se retiraron, parece que en estos momentos hay candidatos que pueden ofrecer otra alternativa al pueblo venezolano. No obstante, señorías, no es intención de este senador interpretar la gestión del presidente Chávez en relación con los venezolanos, sino que les corresponde a ellos decidir en este período que se abre y que se cierra con las elecciones de diciembre. Ahí tendrá que hablar el pueblo venezolano.

En definitiva, es una moción diferente, una moción que yo espero que se apruebe, y que surge como consecuencia de que fue imposible encontrar una enmienda transaccional, a la que estábamos dispuestos otros grupos parlamentarios, para conseguir un acuerdo unánime de la Cámara, como era nuestro deseo en el debate anterior.

Señorías, a nosotros nos preocupa la situación de estos españoles que sufren la invasión de sus tierras, pero también nos preocupa, como decía al principio, el futuro, los hijos de esos españoles que quieren seguir viviendo en Venezuela, porque no olvidemos que Venezuela ha sido un país importantísimo para el desarrollo de muchas partes, entre ellas, fundamentalmente, Canarias, y en particular la isla de La Palma, a la que represento en esta Cámara, y con honor definiendo también los intereses de esos canarios, de esos españoles que en Venezuela tanto han hecho por el desarrollo y por la economía de La Palma. Actualmente no se podría entender el nivel de desarrollo de Canarias y de La

Palma si no fuera por esos emigrantes que un día cruzaron el Atlántico para irse a Venezuela.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente.

Nosotros nos centraremos en la cuestión. No vamos a exponer nuestra preocupación, ya reiterada, sobre las actuaciones del actual régimen político en Venezuela. Tampoco sobre la actuación del actual Gobierno, respecto de la que en este ámbito somos muy críticos.

Simplemente queremos, como es lógico, destacar nuestro apoyo a esta propuesta —nuestro grupo es uno de los responsables— para, como bien ha destacado el representante de Coalición Canaria, solventar una situación dramática de unas familias de ciudadanía española.

Un Estado que quiere, manifiesta y reitera estar en el grupo internacional más importante, que quiere jugar un papel destacado en la política internacional y en la economía mundial, y que tiene un papel importante en la política de la Unión Europea, debe asumir y cumplir diversas facetas. Una de las que dan más respeto para un Estado que quiera desempeñar estas responsabilidades es la defensa de sus ciudadanos y de sus derechos estén donde estén. Esta es una buena prueba de su capacidad para demostrarlo.

Esta propuesta tiene, evidentemente, un objetivo muy concreto: defender los derechos de unas familias españolas, pero también tiene una trascendencia en el ámbito de la actuación del Gobierno español en Venezuela asumiendo una responsabilidad que le gusta y que quiere ejercer a nivel internacional.

Nosotros creemos que hay una evidente responsabilidad del Gobierno español que debe ser asumida por su embajador en Venezuela; el Gobierno español ha de ser muy firme.

Es evidente que nuestra exigencia podría ir más allá, pero también creemos que es importante que el Senado dé señal muy clara de apoyo en defensa de los legítimos intereses de estas familias españolas en Venezuela. Por lo tanto, sería muy importante que en la votación final hubiese un apoyo masivo a esta moción que hoy defendemos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo estamos debatiendo el asunto de Venezuela un mes después de las distintas iniciativas que se han ido tomando.

Escuchando al senador García Carnero no nos queda más remedio que darle la razón en muchos de los puntos

que ha planteado en su última intervención parlamentaria ya que el tiempo le está dando la razón en todas aquellas cuestiones que puso sobre la mesa.

Lo que nosotros pretendemos con esta moción, que no es sólo del Grupo Parlamentario Vasco sino que está firmada por varios grupos parlamentarios, es lograr que el Grupo Socialista se comprometa a una serie de cuestiones que son muy importantes en este año electoral en Venezuela.

En nuestra opinión es fundamental enviar un mensaje de unidad de las fuerzas políticas, no sólo del Senado sino también del Congreso, a la opinión pública venezolana, a los partidos políticos venezolanos y a los españoles residentes en Venezuela, diciéndoles que estamos muy atentos a lo que está ocurriendo en ese país, no sólo por el expolio que ha habido en Yaracuy, un auténtico saqueo y terrorismo agrario, sino manifestando nuestra preocupación por unas elecciones que van a ser fundamentales no sólo para Venezuela sino también para América Latina por el foco de radiación de desestabilización política que está produciendo el Gobierno venezolano en aquellos países.

Esta moción consta de tres partes: la primera, la preocupación en relación con lo que les estaba ocurriendo a los españoles en Yaracuy. No es una redacción perfecta y ustedes piden una protesta formal, pero creemos que, aunque tarde, se están haciendo cosas —quizá no todas las que se deberían haber hecho—, y eso es lo fundamental. ¿Que el Gobierno venezolano está reaccionando porque está en año electoral? Quizá sí. ¿Y que la solución no es la mejor? También tienen ustedes razón, pero algo se ha hecho de un mes a esta parte.

La segunda iniciativa tiene relación con la presencia de más consulados y, por tanto, con una mayor asistencia diplomática a los españoles allí residentes. Esta cuestión es importante, y no me puedo sustraer a lo que hemos venido diciendo y reclamando en los últimos tiempos en relación con el embajador Morodo, que si hubiera actuado antes y de otra forma, otra hubiera sido la situación que hubieran vivido los españoles en Venezuela.

Aprovecho el viaje para decir que ahora que ha dimitado el ministro Bono, ya que el embajador Morodo tenía hilo directo con él, no estaría mal que, ya que le gusta tanto Cuba, le hicieran embajador en ese país o que venga aquí, dado que la última semana, señores del Grupo Socialista, se ha producido un debate en Venezuela a cuenta del señor Morodo y de su artículo periodístico, porque ha enviado a uno de los más brillantes reporteros y columnistas de la opinión pública venezolana su libro de memorias, titulado «Memorias de un conspirador moderado». Yo creía que si se era conspirador no se podía ser moderado, pero el señor Morodo debe de ser un conspirador moderado. Pues bien, en estas memorias él habla de la transición política española y el columnista le dice, con mucha razón, que con el criterio que está aplicando Morodo en Venezuela respecto al Gobierno de Hugo Chávez no se hubiera llevado a cabo la transición política española. Es decir, Morodo está en este momento en el centro del huracán del debate político de Venezuela, lo que está perjudicando la situación de los españoles en Venezuela, porque se le considera un perso-

naje demasiado vinculado al régimen chavista, y fundamentalmente porque estamos en un año electoral.

Y el tercer punto que ponemos sobre la mesa tiene relación con la labor de observación de una delegación de este Senado y del Congreso de los Diputados, que se desplazó a Venezuela el 4 de diciembre y redactó un informe. Nosotros no podíamos interferir en los asuntos internos de Venezuela, pero como habíamos ido como observadores sí podíamos poner el dedo en la llaga en aquello que no nos había gustado en la observación electoral, observación electoral que fue rechazada categóricamente por el presidente Hugo Chávez diciendo que estábamos vendidos a la CIA, aunque todavía no hemos visto un solo dólar, y que, lógicamente, no nos iban a volver a invitar a ninguna observación en estas elecciones del 9 de diciembre.

¿Qué decíamos nosotros en nuestro informe? Fundamentalmente, pedíamos que las elecciones fueran limpias y predecibles y que, como ha ocurrido en Italia, si existía algún tipo de duda respecto a la jornada electoral, el ciudadano pudiera comprobar que, democráticamente, el resultado era ése.

Ahí tenemos un gran trabajo, no solamente los que hemos firmado esta moción sino también el Partido Popular, que tiene relevancia en Venezuela y cuyo apoyo resulta importante a la hora de enviar un mensaje de unidad a la opinión pública venezolana; un mensaje en el que esté representado el Partido Popular, el Partido Socialista que apoya al Gobierno y el resto de partidos de esta Cámara. Por eso, señores del Partido Popular, nosotros hemos sacrificado alguna de las propuestas que hubiéramos presentado con mayor contundencia porque creemos que es fundamental este mensaje.

Estamos ante un importante año electoral en Venezuela. A pesar de lo que diga nuestro buen amigo Cándido, el Consejo Nacional Electoral está apañado y amañado, y nos gustaría que el mismo criterio que se emplea en unas elecciones en España se aplicara en Venezuela. Sería como una especie de prueba del algodón del sistema democrático. Lo que queremos para España lo queremos para Venezuela, no pedimos más.

Consideramos importante la moción porque es una forma de enviar ese mensaje al Gobierno venezolano, al Consejo Nacional Electoral venezolano y a la opinión pública venezolana, y podríamos hacer un seguimiento. Pero quizá a esta moción le falte un blindaje. Porque, si se aprueba, ¿luego qué va a pasar? Nos hubiera gustado que el Gobierno nos hubiera informado de forma pormenorizada, no solamente en comisión, sino de una manera mucho más ágil. Nos hubiera gustado que el embajador Morodo viniera aquí a explicar la situación y lo que está haciendo para que, efectivamente, la resolución que nosotros aprobamos en su día y la labor de observación hubiera sido respetada.

Pero no se ha hecho y quizá el señor García Carnero tenga razón al apuntar que le falta un blindaje y que la moción está demasiado abierta. No es que nos conformemos, de hecho anunciamos que seguiremos insistiendo porque lo que ocurre en Venezuela puede suceder también en toda América Latina. Creemos que en este momento Hugo

Chávez está camuflando su mensaje electoral y que detrás del mismo hay mucha mercancía averiada a futuro, sobre todo con sus relaciones con el sistema cubano.

Termino, señor presidente, solicitando al Grupo Parlamentario Popular que, en la medida de sus posibilidades, apoye esta iniciativa porque sería bueno hacerla llegar como mensaje democrático a la opinión pública venezolana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador De Puig.

El señor DE PUIG OLIVE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo también ha firmado la moción presentada por distintos grupos, que coincide exactamente con las enmiendas que propusimos en el debate anterior celebrado en esta Cámara y que, lamentablemente, no fueron aceptadas por el Grupo Popular.

En aquella ocasión acusé al Grupo Popular, si se puede calificar así el hecho de poner de manifiesto que me parecía incomprensible que no aceptara nuestras enmiendas, y hoy quiero decir que me parece incomprensible que no acepte la moción, a la que le pido que se sume, aunque sea en el último minuto.

Se trata de una moción constructiva que pretende lo mismo que defiende el Partido Popular. Como decía el senador Anasagasti, la situación es grave y, probablemente, gran parte de lo que ha dicho usted, señor García Carnero, y de lo que apuntó el señor García-Escudero en el debate con el presidente del Gobierno sea verdad. Es puramente descriptivo, es una realidad. Por esa razón, porque es verdad, hemos planteado esta moción, aunque a usted le parezca que hay un trasfondo político contra lo que dijo el presidente del Gobierno. Simplemente, la situación es grave y nos parece imposible que en el anterior debate no se pudiera alcanzar un acuerdo entre todos.

El texto que presentamos es una moción que expresa la preocupación del Senado sobre la ocupación de tierras y sobre la legislación venezolana en esta materia. Ustedes nunca han hablado de ello, nosotros sí; estamos preocupados no sólo por su aplicación, sino incluso por la legislación.

La misma propuesta pretende defender —así lo dice— los derechos de los ciudadanos españoles y si hay caso —dice: si hay caso— proteste formalmente ante las autoridades venezolanas. ¿Pueden ustedes estar en contra de esto? Dice además la moción que, asimismo, se preste la asistencia jurídica necesaria a los afectados por la defensa de sus intereses —exactamente igual que en su moción— facilitando la negociación. Sí, dice facilitando la negociación, ¿sabe usted por qué? Porque los españoles en Venezuela, una gran mayoría de ellos, quieren la negociación. ¿Es que pretende usted que los representantes del Gobierno español defiendan los intereses de los españoles en Venezuela al margen de lo que ellos quieran, al margen de su interés por negociar y llegar a

acuerdos en relación con las indemnizaciones? Al menos acépteme que debemos ir de acuerdo con ellos, con sus asociaciones, y en este sentido se está trabajando.

Estamos ante una moción que habla de que se proceda al incremento de la representación consular en Venezuela y que se creen nuevas sedes en determinados Estados de dicho país que carecen de las mismas —¿cómo pueden estar ustedes en contra de esto?—, y además que el Gobierno haga llegar al Ejecutivo venezolano la preocupación por las irregularidades políticas electorales que hubo, de manera que en las próximas elecciones sean vigentes las recomendaciones de observación de la Unión Europea y de la OEA —tampoco me parece posible que ustedes no estén de acuerdo.

Si ustedes no van a votar esa moción, ¿qué tenemos que pensar? ¿Qué tenemos que pensar? Se ha dado aquí un listado de actuaciones —hace un mes que no paramos— y usted no ha dicho ni pío; es decir, nos ha recordado todos los desastres —y tiene usted razón—, pero no nos ha dicho nada de lo que está haciendo, ni siquiera ha escuchado cuando el portavoz socialista y el portavoz de Coalición Canaria le han dado un listado de personas, de reuniones, de hechos, de proyectos, que parece que a usted no le interesan. Le voy a decir lo siguiente: yo estoy seguro de que usted lo sabe, estoy seguro de que usted está informado de lo que está pasando en Venezuela y por eso le pido que sea usted también sensible —ya que nos exige sensibilidad a nosotros— y acabe votando a favor una moción que es constructiva; evidentemente, no es una moción política protestataria contra el régimen... No, no es eso, estamos hablando de encontrar una solución a un problema de unos compatriotas que están sufriendo una situación grave, como reconocemos en la misma moción y como usted ha recordado.

No se puede ignorar lo que está pasando y a mí me parece que el Grupo Parlamentario Popular abusa de una cosa de la que quizá cuando estamos en la oposición abusamos todos, es decir, utilizar como arma arrojadiza cualquier elemento. Pues bien, ya lo han hecho ustedes, ya lo hizo usted cuando la moción, ya lo hizo don Pío García-Escudero interpellando al presidente del Gobierno. Ahora, por favor, aprobemos la moción, ya han hecho ustedes la batalla política. Porque no es posible, señor García Carnero, que ustedes con esto no busquen más que la pelea, que la dialéctica crítica para ver si protestamos contra el presidente del Gobierno, contra el ministro, contra un embajador, contra una embajada, contra el Servicio Exterior, no me lo puedo creer. Por lo tanto, quiero pensar que acabarán votando a favor. Usted ha dicho que se trataba de una componenda vergonzante, pero no es verdad, usted sabe que no es verdad. Casi todo su texto está en la moción, excepto un par de palabras: «continuar» —pues ustedes no quieren aceptar que ya se han hecho cosas al respecto—, y cuando se dice «si es el caso». ¿Por esas dos palabrejas ustedes quieren dejar de votar la moción? ¿Y quieren que nos creamos que lo que quieren es ayudar a estos compatriotas en Venezuela? No me lo puedo creer.

Por eso, y aunque, como es sabido, el esfuerzo inútil lleva a la melancolía, yo he querido hacer el pequeño es-

fuerzo de rogarles y pedirles que no se encierren en una actitud de pura batalla política, sino que se sumen al gesto de este Senado —algo que será bien recibido por nuestros compatriotas allí—, aprobando una moción que consiga la mayoría que debería tener. Si ustedes votan en contra, estarán diciendo no a lo que pedimos al Gobierno, es decir: no a incrementar la ayuda consular, no a seguir defendiendo los intereses particulares de estos compatriotas, no, en definitiva, a la asistencia jurídica que pedimos aquí. ¿Cómo van a decir ustedes que no? No me lo puedo creer.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Losada.

El señor RODRÍGUEZ LOSADA: Como decimos los aficionados al béisbol, el senador García Carnero no recogió el guante. Anteriormente, dije claramente que el problema de las invasiones de las tierras comenzó en el año 2002 y 2003, que es cuando se acentuó el problema. En aquel momento, gobernaba en España el Partido Popular, y el presidente era José María Aznar, aunque en mi primera intervención no quise referirme a ello, porque no me gusta mirar hacia atrás, sino hacia adelante. La política del Gobierno de entonces y las instrucciones que tenían los diplomáticos españoles era la de que los hispano-venezolanos no teníamos derecho a la protección del Gobierno de España y que debíamos resolver nuestras diferencias en los tribunales en Venezuela. Esta política cambió radicalmente con la visita de José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno de España actualmente; fue entonces cuando las autoridades de la embajada empezaron a actuar a favor de los españoles residentes en Venezuela. Si no, ¿cuál es la explicación para que entre el año 2002 y el 29 de marzo de 2005 no hayan hecho ninguna reclamación? ¿Ustedes se creen eso? No, los españoles habían visitado a las autoridades, y cuando las autoridades les dijeron que tenían instrucciones de ir a los tribunales, fue cuando se crearon diversas asociaciones y cuando se dirigieron a las asociaciones de empresarios para que defendieran sus derechos. Esa era la política de aquel momento. Afortunadamente, para los 300.000 españoles que vivimos en Venezuela, la situación ha cambiado. Ahora, el Gobierno de España se preocupa y nosotros podemos resolver nuestros problemas.

El problema de Yaracuy es el que más ha aparecido en la prensa, porque no se ha conseguido solucionarlo, pero diariamente, a través de las autoridades consulares y de la embajada de España se están resolviendo los problemas referentes a ciudadanos hispano-venezolanos residentes en Venezuela, cuando antes era otro el criterio aceptado. Hay un cambio radical de criterio en cuanto a que en la actualidad el Partido Popular está pidiendo la intervención del Gobierno, y me extraña sencillamente porque anteriormente no se ha intervenido. Repito, entre los años 2002 y 2005 ninguna autoridad española efectuó ninguna reclamación. Estos señores fueron invadidos en esas fechas y sería interesante conocer lo que se hizo en ese período de tiempo.

También es importante señalar que de las 11 personas nombradas por el senador Perestelo, únicamente 2 tienen la nacionalidad española, el resto son hispano-venezolanos. Por tanto, de acuerdo con el criterio anterior, estas personas no recibirían apoyo. Ahora todos somos españoles y, además, hay un elemento muy importante: la Constitución venezolana, que fue reformada, contempla la doble nacionalidad, y los extranjeros que vivan en Venezuela con otra nacionalidad tienen el derecho a usar simultáneamente ambas, lo que también permite poder defender nuestros derechos.

Esto fue sin duda un avance que consiguió la comunidad italiana, la portuguesa y la española, que se reunieron con la Asamblea Nacional cuando se estaba reformando la Constitución y solicitaron la inclusión del derecho a la doble nacionalidad, porque en ese país somos la colonia de mayor peso, y nos fue concedida una protección que en este momento reconoce la Constitución de Venezuela.

La embajada y el consulado no son los que están resolviendo los problemas, actúan como intermediarios, y los interesados han expresado su voluntad de lograr una indemnización, porque estas tierras no han sido propiamente invadidas, lo que existe es un problema de documentación; en el año 1927 el general Gómez entregó esas tierras mediante un decreto y ahora las reclaman de nuevo, ahí está el centro del problema. Estas personas solicitan una indemnización, unos para regresar a Canarias — por cierto, también hay gallegos— y, otros, para establecerse en otros lugares de Venezuela, porque muchos desean permanecer en ese país y una vez reciban las indemnizaciones podrán instalarse, inclusive en el sector agrícola, y en otros Estados donde no haya problemas de invasión.

Lo importante en este caso, como han insistido otros representantes de diferentes grupos parlamentarios, es conseguir que los españoles reciban las indemnizaciones correspondientes, y no tenemos ningún interés en pelearnos con el Gobierno de Venezuela.

Señorías, durante los 40 años anteriores de dictadura, el Gobierno de Venezuela escogió a miles de españoles, y los españoles hacíamos allí actividad política, pero los problemas de España los resolvieron los españoles durante la transición. Los problemas de Venezuela van a resolverlos los venezolanos con sus decisiones, es decir, no lo va a hacer ningún país extranjero, puede colaborar, pero, insisto, la resolución de los problemas corresponde a los venezolanos. Nuestra obligación es brindarles apoyo, asesoramiento, sobre todo a los partidos que allí participan para que el país pueda democratizarse.

En cuanto al proceso electoral, tengo en mi poder la misión de la observación electoral de la Unión Europea efectuada en las elecciones parlamentarias, en la que figuran unas recomendaciones, la principal es el cambio del Consejo Supremo Electoral. En estos momentos, se está seleccionando un nuevo Consejo Supremo Electoral. Ojalá que se logre un Consejo electoral plural, que satisfaga a todas las partes, que es la condición que están imponiendo los partidos de la oposición.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a entrar en un debate pormenorizado sobre las cuestiones que se han manifestado aquí, que han sido reiterativas. Sí le diré al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, además de que a mí no me gusta el béisbol y por tanto no tengo guante ninguno que recoger, que muchas de las cosas que ha dicho su señoría aquí sólo son comprensibles partiendo de la situación personal de quien vive en aquel país, tiene que sufrir una dictadura y no se encuentra en libertad para hacer críticas a su Gobierno, como ocurre aquí. Sólo así se pueden entender algunas de las cosas que se dicen.

Por nuestra parte, no entendemos que discrepar en democracia de otro Gobierno sea pelearnos con él, ni mucho menos —senador Perestelo— hacerle declaraciones de guerra, como usted ha dicho. No queremos declarar la guerra a nadie; mucho menos a Venezuela, que es un país con el que tenemos unos vínculos enormes. Queremos dos cosas, que he intentado señalar a lo largo de dos jornadas. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor GARCÍA CARNERO: La primera, defender a compatriotas nuestros. Y no a once, en Yaracuy, sino a centenares de ellos en muchos otros Estados: en Táchira, en Zulia, etcétera. También queremos defender lo que se llama la dignidad de un país. El Gobierno de España, a nuestro juicio, no debe aceptar esas componendas, más propias de tratantes de feria que de representantes de un Gobierno. El Gobierno de España debe defender una cosa que se llama Estado de Derecho. Ambas cosas, señorías, están maltrechas hasta ahora, y ninguna de ellas se soluciona con esta tibia moción que ustedes presentan.

En todo caso, no voy a dejar de expresarles mi decepción, señorías. Mi decepción, porque ustedes, que todos juntos tienen votos suficientes para hacerlo, han decidido rechazar nuestras enmiendas, y con ello vamos a desperdiciar una oportunidad, que tal vez sea la última, de que el Parlamento español adopte una postura firme en la defensa no ya de los intereses económicos sino de los derechos de nuestros compatriotas. Con esta moción que van a aprobar hay dos perdedores: los españoles residentes en Venezuela y el Estado de Derecho. Y hay un ganador: el régimen bolivariano de Chávez, que les está avasallando. Ésa es la síntesis de nuestra valoración, aunque a ustedes no les guste.

Tampoco puedo ocultarles mi decepción tras haber intentado con mi mejor voluntad llevar al ánimo de sus señorías la tragedia que allí padecen, la injusticia que sopor-tan, la situación trágica que se vive en aquel país. No lo he logrado. Y como no lo he logrado, ya que mis palabras no han sido capaces de mover a sus señorías, les voy a reco-

mendar la lectura de un texto mucho más breve que el que ya se ha recomendado aquí: es un informe de 30 páginas; es fácil de leer y se encuentra fácilmente en Internet. Lleva por título «Sin pelos en la lengua». Es el informe, elaborado sobre el trabajo como observador en las elecciones legislativas venezolanas, publicado en diciembre de 2005 por su autor, el senador Iñaki Anasagasti; no son, por tanto palabras mías. (*Rumores.*)

Si ustedes tienen a bien leer ese documento del que yo no soy autor, se darán cuenta de que han adquirido una opinión un poquito más fundamentada de la que ahora tienen sobre el país. Van a conocer la opinión de ONGs como Cofavic o Provea, o de libros como «Detrás de la Pobreza»; y también de partidos políticos de izquierda, de centro o de derecha, como Acción Democrática, COPEI o Primero Justicia; van a conocer lo que opina de la democracia el principal partido que soporta a Chávez: el Movimiento Quinta República; van a saber lo que opinan organizaciones ciudadanas como Ojo Electoral o SUMATE; van a conocer la opinión de empresas españolas ubicadas allí, como el BBVA, o de instituciones educativas tan prestigiosas como la Universidad Católica Andrés Bello; o lo que opinan de la situación allí personajes tan variados como relevantes, como Eduardo Fernández, el padre Ugalde, Carlos Genatios, Henry Ramos, Liliana Ortega, María Corina Machado, Izaskun Etxarte o Gerardo Blyde (a quien le recomiendo que lean, y particularmente se lo recomiendo al portavoz de Asuntos Exteriores del Grupo Parlamentario Socialista). Leyendo ese informe sabrán lo que es la lista Tascón o la lista Maisanta, donde aparecen todos los ciudadanos de Venezuela y lo que han votado exactamente, algo que debería ser secreto; y eso se compra en la calle. Leyendo ese informe, que, insisto, no es mío, también les resultará muy ilustrativo saber lo que para Chávez es el pluralismo informativo. Chávez, cuando así lo cree conveniente, obliga a que todas las cadenas de televisión corten la emisión para retransmitir su programa, sus declaraciones. (*Un señor senador desde los bancos del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Al tema, al tema!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor GARCÍA CARNERO: Y eso, que ya sé que no les gusta y que ustedes no lo autorizarían en nuestro país, lo hizo Chávez nada más y nada menos que 171 veces en nueve meses, y como las intervenciones eran breves, sólo tenían una duración media de tres horas y media. Si a ello le añaden ustedes... (*Rumores y protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor GARCÍA CARNERO: Como digo, si a ello le añaden ustedes un programa llamado «Aló, Presidente», que dura entre cuatro y cinco horas durante las cuales Chávez arenga a todos los venezolanos, podrán darse cuenta de cómo se vive la pluralidad y la democracia en aquel país.

Si leen ese informe que no les gusta, también conocerán qué son los Círculos Bolivarianos, la Coordinadora Simón Bolívar, los escuadrones de la muerte, que han ajusticiado a más de 6.000 personas en los últimos cinco años; se enterarán de que el secuestro exprés es algo cotidiano en Venezuela, y se darán cuenta, en definitiva, de que en ese país no existen derechos civiles ni políticos y de que quienes, por ejemplo, promovieron un derecho constitucional del que aquí se ha hablado, como el referéndum revocatorio, están hoy acusados de alta traición a la patria con penas de entre diez y dieciocho años.

Leyendo ese informe llegarán ustedes, en definitiva, a la fácil convicción de que aquello no es una democracia, de que aquello es una autocracia, de que allí el Parlamento se reduce a un único partido; todos los diputados son del Partido de Chávez, del Movimiento Quinta República, y de que en las últimas elecciones tuvieron un apoyo popular que no llegó ni al 8 por ciento. Allí el autócrata elige al poder electoral que le conviene, al Poder Judicial que quiere y modifica la Constitución cuando le parece conveniente.

Quizá, señorías, leyendo ese informe llegarían ustedes a la conclusión de que aquello es un populismo y de que Chávez es un populista y, por tanto, no es ni de izquierdas ni de derechas; es un demagogo que utiliza la demagogia para hacerse con el poder y después permanecer en él.

A los socialistas que no les gusta lo que les estoy diciendo les recomiendo que se lean uno de esos artículos, que es muy interesante para ustedes y que se titula... (*Rumores y protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor GARCÍA CARNERO: Gracias, señor presidente.

Ese artículo que no les gusta se titula «El abrigo de Isidoro». Es muy bueno, léanlo y sabrán lo que opinan los socialistas de Venezuela del Partido Socialista y del Gobierno en España, y también sabrán —se lo recomiendo, es interesante— cómo es la presencia de Izquierda Unida allá, en el Palacio de Miraflores o en el Ministerio de la Presidencia, preparando los discursos del presidente o reformando la Constitución para que Chávez pueda estar hasta el año 2030. Esas cosas ocurren allí.

Después de que lean ese artículo y se enteren un poco de lo que es ese país, quizá entiendan por qué para nosotros resulta absolutamente incomprensible la posición que ustedes están manteniendo. Nos resulta absolutamente incomprensible que renuncien a la defensa de los derechos de los ciudadanos españoles por no molestar a ese régimen.

Voy a terminar con un último tema. Una de las recomendaciones que se hacen en esta moción es que el Gobierno de España recomiende al Gobierno de Venezuela que atienda las recomendaciones que le hagan los observadores de la Unión Europea y de la OEA. Eso lo van a votar ustedes.

Pues bien, señorías, el pasado mes de diciembre, tras celebrarse las elecciones en Venezuela, los observadores de la Organización de Estados Americanos y de la Unión Europea elaboraron su informe y lo publicaron. En él recogían una serie de graves irregularidades que habían detectado. ¿Saben cómo atiende el Gobierno de Chávez a esas recomendaciones? Se lo voy a decir —contestación de Chávez—: Estos tipos son unos burócratas, borrachos que se dedican a llenarse de whisky en los hoteles de lujo de Caracas. Eso es lo que hace ese señor con las recomendaciones.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor GARCÍA CARNERO: Voy a terminar, señor presidente, diciéndole una última cosa: el senador Anasagasti, a quien antes he citado, pudo comprobar, como todos los demás, que en ese país, en ese régimen al que ustedes tanto temor tienen de que se ofenda, ahí, además de aparecer listas con el voto de todo el mundo, cuando alguien denuncia que eso es así, como el senador Anasagasti, le amenazan con echarle del país. La propia viceministra delante de los observadores internacionales le calumnió diciendo que Anasagasti había dicho que había que matar al presidente. Ese tipo de cosas, por increíbles, ocurren allí.

Señorías, nosotros...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor GARCÍA CARNERO: Termino, señor presidente.

Nosotros no vamos a abandonar a los españoles en Venezuela, nosotros vamos a seguir denunciando su situación, nosotros vamos a seguir defendiendo sus derechos y, aunque ustedes no quieran porque a Chávez no le guste, nosotros vamos a seguir estando con ellos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción que se acaba de debatir, sin la aceptación de ninguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 123; abstenciones, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

Señorías, antes de pasar a la siguiente moción, habiendo transcurrido cinco horas de debate, pido autorización a la Cámara para continuar con la sesión.

¿Lo autorizan sus señorías? (*Asentimiento.*)

Así consta.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS INICIATIVAS PARA ACO-

METER LA REFORMA DEL SENADO DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA (S. 662/0000119).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas iniciativas para acometer la reforma del Senado durante la presente legislatura.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el senador Cuenca. (*Rumores.*)

Un momento, señoría. Vamos a esperar a que haya silencio. (*Rumores.—Pausa.*)

Señorías, ruego guarden silencio, por favor, o salgan del hemiciclo, para poder dar comienzo al debate de esta moción. (*Rumores.—Pausa.*)

Señorías, no vamos a comenzar el debate de esta moción hasta que no se guarde silencio en la sala. (*Pausa.*)

Puede comenzar, señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quien les habla, representante de Izquierda Unida, ha creído necesario e importante traer una propuesta que incite al debate sobre la reforma del Senado. Si tuviéramos que hablar en términos coloquiales, podríamos decir que se trata de una propuesta para debatir sobre el sentido de la Cámara, sobre el sentido de nuestras funciones, sobre el sentido de nuestro trabajo, sobre el sentido de algunos preceptos constitucionales y, por tanto, para definir, de una vez por todas, cuál es no sólo la función, sino la misión y la tarea que le corresponden a esta Cámara.

A nadie se le oculta que muchos ciudadanos, un número considerable de ciudadanos españoles no saben verdaderamente las funciones de esta Cámara y, por qué no decirlo, no saben para qué sirve.

Desde el inicio de esta legislatura se ha abierto una ilusión, una esperanza, un discurso sobre la propuesta de reforma del Senado, pero nos encontramos con varios elementos que hay que considerar. Hasta ahora, quien les habla ha visto que en el Partido Popular no hay mucha intención de hablar sobre la reforma del Senado; el Gobierno se escuda en que el Partido Popular no quiere, y, mientras tanto, encarga un informe al Consejo de Estado sobre la reforma constitucional, y dentro de ella, la reforma del Senado. Además, el Gobierno y el partido que le sustenta nos incitan, nos animan a la creación de una nueva ponencia para el estudio de la reforma del Senado, pero quiero aclarar que no sería una nueva, porque en tiempos anteriores esta Cámara ya discutió sobre la posible reforma.

Señorías, llevamos más de dos años con este Gobierno y tan sólo conocemos la reforma del Senado como un titular, pero no hemos tenido noticia de una sola propuesta o de en qué se pueda basar la propuesta de reforma del Senado que impulsaría el Gobierno de este país, como tampoco conocemos cuáles son los criterios del partido que sustenta al Gobierno en relación con esta materia; por lo tanto, ni hay locomotora que tire de esta iniciativa ni conocemos a nadie que haga propuestas en relación con esta cuestión. En consecuencia, los que no están interesados lo dejan correr y se puede dar la circunstancia de que el resto

utilice la excusa de que hay algunos que no quieren para que no se haga realidad; y, mientras tanto, ni hay iniciativa ni propuesta ni se traen a debate los aspectos que habría que abordar en esa reforma del Senado.

Como digo, han transcurrido ya dos años de esta legislatura y, visto lo visto, tengo serias dudas sobre si al final será posible que se lleve a cabo la reforma del Senado. Insisto en que tengo serias dudas y, dado que no me quiero quedar con ellas, he presentado esta moción porque al menos quiero ser incitador del debate —entre comillas—, de la discusión y del trabajo en relación a la reforma de esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado esta propuesta con el ánimo de que se tenga en cuenta que éste es el marco del debate político y que todos y todas deberíamos estar interesados en el mismo y en las directrices en que se debe apoyar esta reforma. De otro modo, al final nos quedaremos esperando para ver cuándo nos traen el dictamen correspondiente, alegaremos que no estamos conformes porque lo han preparado éstos o aquéllos, o incluso llegaremos al debate en ponencia y comisión, otra vez, para ver qué va a pasar con esta Cámara. Mientras tanto, se acabará la legislatura, recogeremos, y a otra cosa. El que les habla no está de acuerdo con esta actitud y, por lo tanto, les anima para que planteen sus iniciativas.

La presente moción recoge un bloque de iniciativas con las que se podrá estar o no de acuerdo —no puede ser de otra forma—, pero que al menos incitan al debate porque queremos conocer si las demás formaciones políticas tienen propuestas, iniciativas y discurso sobre la reforma de esta Cámara.

En este sentido, hemos planteado tres ejes importantes. El primero de ellos se centra en que en esta legislatura se acometa la reforma del Senado y, además, con ampliación importante de competencias. Queremos que se defina el papel colegislador con el Congreso de los Diputados y, por qué no decirlo, que se reserven facultades específicas para esta Cámara en todo aquello que tenga que ver con el ámbito territorial. Cuando digo que queremos que se reserven facultades o competencias me estoy refiriendo claramente a la capacidad de enmienda e incluso de derecho de veto, como se llegó a comentar en un pasado no muy reciente por algunas formaciones políticas.

Igualmente, queremos que esta Cámara, según vaya ganando competencias, tenga que ver con los acuerdos que afecten a las comunidades autónomas en el ámbito de la Unión Europea y que, por lo tanto, tenga capacidad de intervención; que sea conjuntamente con la otra Cámara, pero que no quede fuera de ese debate. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Asimismo, en relación a la ampliación de competencias, me gustaría centrarme en aquellas que son de carácter exclusivo. Izquierda Unida considera que el Senado debería tener competencia exclusiva a la hora de conocer cuantas materias afecten a los estatutos de autonomía, a sus propuestas de reforma y a

la financiación de las comunidades autónomas. ¿Hay alguno entre ustedes al que no le venga bien lo que estoy diciendo? ¿No creen que hubiera sido mejor que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana se hubiera discutido en primera instancia —o incluso, en única instancia—, en esta Cámara? ¿Acaso los que ahora están debatiendo el Estatuto de Autonomía de Cataluña no creen que hubiera sido mejor que se hubiera discutido con carácter exclusivo en el ámbito de esta Cámara? ¿Y en el caso de los restantes estatutos? ¿No lo creen así? Además de creerlo, ¿no lo han defendido? Hoy no es posible, y ya hemos hablado algunas veces del papelón —entre comillas— que ha tenido que hacer esta Cámara cuando ha venido alguna reforma de estatuto. Algunos lo dijimos respecto a la reforma de algún estatuto, ahora otros lo han dicho respecto a otra, pero lo que subyace en el fondo es que esta Cámara no cumple sus verdaderas funciones definidas en la Constitución Española. Y como no las cumple y nosotros no estamos haciendo nada por impulsar, por desarrollar el que, de una vez por todas, nos pongamos de acuerdo todos y todas en cuál debe ser el carácter, el trabajo y las funciones que debe cumplir esta Cámara, unos lloraremos un día, otros nos quejaremos pasado, otros nos mosquearemos mañana, y otros estaremos en tensión porque no nos convencen las cosas. Ése es el problema, que no nos decidimos, de una vez por todas, a abordar la definición de esta Cámara y acometer las reformas que correspondan; reformas que el que les habla ya anticipa que pasan inevitablemente por modificar aspectos de la Constitución Española.

A nosotros no nos da miedo ni nos atemoriza esa situación. Creemos que hay que dar un paso, que bien vale para que los ciudadanos españoles sepan que esta Cámara tiene una función, unos elementos de perspectiva de trabajo y de representación en nuestro país que acomete como corresponde, y no como en estos momentos en los que somos relectores de no sé qué cosas, de lo que hacen otros; en los que en los ámbitos territoriales vamos a posteriori —no hay más que ver las reformas estatutarias— y en los que simplemente nos hemos conformado —aunque yo lo valoro— con que venga un poco más el Gobierno por aquí y que la Comisión General de Comunidades Autónomas tenga algunos cometidos que llevar a cabo. Insisto, lo valoro, pero en estos momentos no es suficiente después de más de 25 años de democracia en nuestro país.

El último eje que planteamos para la reforma del Senado se refiere a la representación o cómo se accede a esta Cámara. Es necesaria una modificación de la ley electoral y del artículo 69 de la Constitución para acomodar la representatividad de esta Cámara y en función de qué se accede a la misma. Creemos que debe ser en función de la representación de las comunidades y ciudades autónomas, y no como en este momento definido por la provincia. Igualmente, creemos que en este caso la designación de los senadores, según la decisión que se adopte en la materia por los parlamentos autonómicos, dependerá del número y de la población, se debe realizar con criterios de proporcionalidad y pluralismo.

Por lo tanto, señorías, hemos lanzado tres propuestas o ejes de la reforma del Senado. No estamos diciendo que

esto se vaya a aprobar hoy porque, como ya hemos manifestado, a unos no les interesa, otros se escudan, y otros piensan que hay que seguir esperando a ver qué dice el informe y qué vamos a hacer en la comisión y en la ponencia, como si no hubieran estado trabajando en ella desde hace tiempo, afortunadamente, y con buenos resultados, porque todos hemos mamado —entre comillas— y nos hemos beneficiado de la riqueza que han generado.

Insisto, nosotros hemos traído aquí una propuesta para incitar al debate, para conocer si sus señorías están en la línea de lo que nosotros hemos planteado y, si no están en esa línea, para conocer cuáles son sus propuestas y después buscar un acuerdo en torno a las propuestas que escuchemos aquí y podamos recoger.

En definitiva, ése ha sido el interés, ése es el objetivo de Izquierda Unida que nos ha llevado a plantear esta iniciativa para conseguir que éste no sea un tiempo que pase sin más, que no se quede muerto y que estos cuatro años sirvan para algo, no simplemente para unos titulares y mantenernos contentos. Al que les habla, que ya empieza a ser un poco mayorcito, le gustaría no acabar su tiempo pensando que la reforma del Senado no sabemos cuando llegará. Al menos, que los que vengan en el futuro tengan ilusión porque hemos sido capaces de reformar las funciones y los cometidos de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario de la Entesa y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la enmienda de la Entesa tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

No sé las veces que se ha presentado en esta Cámara una moción para la reforma del Senado —seguramente, muchas— y hasta la pasada legislatura todas tenían el mismo final: se aprobaban o se rechazaban por un margen estrecho de votos, pero no se llegaba a un acuerdo sobre lo que se pretendía.

Bien es cierto que en la legislatura 1993-1996, bajo la presidencia del senador Laborda, se desarrolló una ponencia que avanzó bastante en los temas de reforma de la Constitución para la reforma del Senado, pero en la pasada legislatura se produjo por primera vez un acuerdo por el que estos temas debíamos debatirlos dentro de una ponencia en la Comisión General de Comunidades Autónomas. En esta ponencia se avanza lo que se avanza y hemos llegado a los acuerdos a los que hemos llegado. Hasta hoy no hemos sido capaces de avanzar lo que pensamos que deberíamos avanzar, pero entendemos que el mecanismo continúa siendo el mismo.

Por eso, hemos presentado una enmienda, que lo único que pretende es la constitución de la ponencia que ya se acordó en el debate del estado de las autonomías. Pretendemos que esta iniciativa, que legítimamente corresponde a las posiciones que ha defendido el senador, sea un documento más para estudiar en comisión.

Entendemos que es el camino que debe seguirse y por eso presentamos esta enmienda, que esperamos que pueda ser comprendida desde esta perspectiva: la de asumir aquello en lo que estemos de acuerdo, pero sin tener la necesidad de votar en contra porque no estemos de acuerdo en todo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Iribas.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos encontramos con una iniciativa del único senador de Izquierda Unida integrante del Grupo Mixto, por la que el proponente —por decirlo en términos coloquiales, como los que él ha utilizado en alguna parte de su intervención— se lanza a la piscina de la reforma constitucional de la Cámara Alta y de otras reformas legislativas anejas, a pesar de que en alguna expresión de su introito dice «Compartiendo con los grupos parlamentarios», sin haber compartido en modo alguno la iniciativa. Y no sólo lo hace sin haber intentado un previo consenso en cuanto a la oportunidad de la presentación en el tiempo y en la forma de una iniciativa de tanto calado, sino que, evidentemente, se lanza a la piscina —dicho sea en los mismos términos coloquiales— con una concreta, detallada y exhaustiva propuesta.

Es una iniciativa que nos sorprende en alto grado, y por ello hemos presentado una enmienda que entendemos que puede despejar el prejuicio o el juicio de intenciones acerca de cuál fuera nuestra voluntad, y que debería ser asumida para impulsar el proceso de estudio, de análisis. Y no sólo estoy hablando de lo que se refiere a esta Cámara, porque hay otra serie de cuestiones que nos competen como Poder Legislativo y nos afectan bien porque son materia territorial (por ejemplo, el planteamiento —lo digo como navarro— de supresión de la disposición transitoria cuarta, que pende de manera obsoleta, a modo de espada de Damocles, sobre nuestra Comunidad Foral), bien porque son competencias territoriales y no territoriales, donde tenemos mucho que decir. Por eso, hemos puesto una colettilla final en nuestra enmienda, que creemos que es interesante.

Decimos que nos sorprende la presentación de la moción del Grupo Mixto, puesto que así es tramitada, porque en el fondo va contra sus propios actos. Hace escasos meses, con ocasión del debate del estado de las autonomías, a propuesta, entre otros, del Grupo Parlamentario Mixto, esta Cámara aprobó que el Senado instara al Gobierno a remitir a la Cámara con carácter inmediato el informe que el Consejo de Estado emitiera en relación con la reforma constitucional —evidentemente, entre otras, con la que afecta a la Cámara—, de forma que la ponencia pudiera estudiar, valorar e informar la propuesta remitiendo al Gobierno sus conclusiones.

Pues bien, a pesar de que hace escasos meses se acordó soberanamente que esto se iba a hacer así, hoy se pretende

—volvamos a vulgarizar los términos— poner el carro antes que los bueyes.

Esto ocurrió hace escasos meses, pero es que hace escasas semanas, en el Pleno del día 8 de marzo, en la sesión de control y a respuesta a una pregunta del senador Mendoza, de Coalición Canaria, el presidente señor Zapatero nos decía: ésos son los pasos y los tiempos. En el próximo período de sesiones tendrá lugar una invitación al Senado para que, con el estudio del Consejo de Estado en la mano, pueda ir con calma y con sosiego intentando forjar un consenso y abrir el proceso de reforma.

Es más: si hace escasos meses ocurría esto, si hace escasas semanas ocurría esto otro, hace escasos días, concretamente el lunes 17 de abril, con ocasión de la famosa entrevista en el diario «El Mundo», el presidente del Gobierno señalaba que iba a intentar después del verano las reformas constitucionales para esta legislatura y que, además, los grupos, previamente, tendrían un estudio del informe del Consejo de Estado.

Eso es lo que estamos planteando, que el presidente del Gobierno ha marcado los pasos y los tiempos, que los ha hecho públicos, que se ha puesto unos plazos que por ahora no se han empezado a cumplir y que, por lo tanto, no ha podido incumplir —nuestro nivel de confianza no va a ser mayor que el de usted, y me remito a los diarios de sesiones en relación con las votaciones y con los apoyos—, y que el que ha tomado la iniciativa aún no la ha mandado. Estamos a la espera.

Creemos que no podemos entrar en esta moción de prolijo detalle en la que seguramente, con el transcurso del tiempo, nos va a decir su señoría que ni están todos los que son ni son todos los que están. Estamos abiertos a valorar esa reforma constitucional limitada, que el Senado tiene el derecho y la oportunidad de protagonizar, para hablar no sólo de la propia Cámara, sino de cuantas cuestiones afectan a la soberanía nacional.

Mientras tanto, el Senado tiene la oportunidad de seguir jugando un papel trascendente. Que juegue un papel o el papelón dependerá del día a día, y ahí nosotros, se lo decimos y ofrecemos claramente —ahí tenemos la reforma del estatut—, vamos a ver quiénes quieren que el Senado juegue un papel, quiénes quieren que aquí, de verdad, se debata y se analice y quiénes quieren que se juegue un papelón.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición con respecto a las dos enmiendas, tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

La enmienda del Grupo Parlamentario Popular no la puedo admitir. No dice nada nuevo. Lo ha dado a entender clarísimamente.

La enmienda que ha planteado el representante del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene dos partes. La primera se refiere al comienzo de los trabajos;

bien, comiencense —yo no he entrado en esa cuestión—. La segunda hace referencia a remitir la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto como documento de trabajo a esta ponencia; para llevar algún documento a la comisión de comunidades o al trabajo de esta ponencia ya estoy yo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra nuevamente el senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Hacer esta intervención sin conocer lo que dicen los demás grupos es complicado y, por lo tanto, voy a ser muy breve.

Un senador me planteaba hace un momento, y yo creo que con toda la lógica, que esto del Senado tiene difícil solución. Mientras que las direcciones de los partidos estén en el Congreso, previsiblemente esto va a ser difícil. Nosotros tenemos otras funciones y, por lo tanto, con un valor distinto en nuestras formaciones políticas. Quizá el día que cambie y lleguen aquí las direcciones a lo mejor estamos en otra forma de debate.

En función de lo que se ha dicho quiero constatar dos o tres cuestiones. Quiero decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que hasta ahí llegamos. Izquierda Unida tiene capacidad y derecho para proponer —por eso hemos traído esta iniciativa— y los demás para apoyar, negar o abstenerse, evidentemente.

Usted ha planteado simplemente dejarse llevar por los acontecimientos que ha fijado el presidente del Gobierno. Es respetable y no tengo nada que objetarle al respecto, pero el tiempo pasa y en este momento todavía no se ha constituido la ponencia, es decir no se ha iniciado el trabajo. En las preguntas parlamentarias seguiremos planteando todos los meses que los trabajos de dicha ponencia no se han iniciado, pero la realidad es que no hay voluntad de poner en marcha el debate de esta ponencia ni llega el tan famoso y conocido informe. Por cierto, tengo que decirles que en mi opinión el informe no es imprescindible para iniciar los trabajos de la ponencia; es un documento más que me leeré, como no puede ser de otra forma. Por tanto, sería importante que la ponencia empezara a trabajar y que llegaran todos los materiales, incluso aquellos con los que ya ha trabajado esta Cámara.

He planteado esta iniciativa, con la que se puede estar o no de acuerdo, después de haber releído lo que algunas formaciones políticas han escrito en sus documentos oficiales sobre la reforma del Senado, y no entiendo por qué no hay una actitud de impulsar ese trabajo, no entiendo —insisto— que el grupo que sustenta al Gobierno no tenga una actitud más protagonista, de mayor incidencia en el debate parlamentario de esta Cámara en torno a esta cuestión. Parece que el informe va a desvelar o a definir algo, y yo creo que no. Incluso al releer sus textos, no entiendo por qué no se impulsan aspectos que plantean en ellos, y cuando digo

sus textos, me refiero a sus programas. No podemos seguir dejando pasar el tiempo. Quizá haya quien interprete que el mejor método o la mejor forma de funcionamiento de la Cámara sea el que seguimos, pero no deja de ser, diciéndolo en términos coloquiales, ir al «trantrán». Este país merece que definamos y que impulsemos la función definitiva de este asunto.

¿Qué salió en el último debate? Salió lo que fue posible, señorías. ¡A ver si ahora todos nos vamos a rasgar las vestiduras porque salió lo que salió! Salió lo que era posible que saliera de ese debate, pero eso no concluye la apuesta que cada formación política tanga en cada uno de estos debates. Ni siquiera se han puesto en marcha las conclusiones de ese debate desde noviembre pasado hasta el día de hoy. Le reitero que cuando llegue el informe llegará, pero no sé si lo van a traer con un gran lacito o será una panacea que nos desvele algo. Unos lo utilizarán en términos positivos y otros, casi seguro, lo utilizarán en términos negativos, depende del sentido que cada uno le dé.

Voy a someter esta propuesta para su discusión y votación, y si de verdad sus señorías tienen la voluntad —al menos los que dicen que quieren impulsar lo que aprueba la comisión—, espero que en las próximas semanas tengan una actitud decidida y comprometida para, al menos, llevar a cabo las iniciativas que se aprobaron en esta Cámara, porque la reforma del Senado no es como otras iniciativas que se han planteado y que luego no se cumplen. Ésta es una iniciativa importante, porque tiene que ver con funciones y con el desarrollo de la Constitución, tiene que ver con el trabajo que hacemos todas y todos los que estamos aquí, pero también con apostar clarísimamente por el desarrollo del modelo territorial.

Finalizo, señorías. Queda una pata coja. Si en nuestro país se está debatiendo el modelo territorial, si se está impulsando una reforma estatutaria, queda una pata coja, que es la reforma del Senado, y a los que creemos en ella nos corresponde y se nos exige, entre comillas, que esta pata se lleve a cabo y se desarrolle. En este caso concreto, seguirán pasando los meses, nos iremos y volveremos otra vez con la canción dentro de unos cuantos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros no estamos en desacuerdo con los contenidos de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, en este caso el senador Cuenca Cañizares, pero aquí ha habido un compromiso por parte del presidente del Gobierno en el que ha marcado unos tiempos, e inicialmente preferimos creer que ése es el proceso que hay que seguir. En la medida en que todavía tiene tiempo para cumplir su compromiso, puesto que habló de después del verano, entendemos que ese es el mejor procedimiento y es el que nosotros vamos a seguir. Por tanto, vamos a votar en contra de la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

A lo largo de los años nuestro grupo ha protagonizado de manera muy directa varios intentos e iniciativas en defensa de la reforma del Senado. En algunas de esas actuaciones, las que se protagonizaron en la etapa en la que ocupaba la Presidencia el senador Laborda —por cierto, algunos tenemos que manifestar nuestro apoyo por cómo está llevando la dirección del debate sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas— y uno de los vicepresidentes era el senador Rigol, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, se trabajó junto con otras personas, por ejemplo, con el senador García-Escudero, en lo que a mi entender fue una propuesta muy solvente de reforma constitucional del Senado. Por tanto, para nosotros esta cuestión, no sólo ha sido una prioridad, sino parte del objeto del trabajo de nuestros senadores. Por ello, de entrada nos parece que cualquier planteamiento que se haga merece la atención de los miembros de la Cámara, ser analizada con detenimiento, y debatida en profundidad para llegar a ser, como mínimo, el germen de una nueva fase de trabajo.

Sin embargo, propuestas como esta moción que presenta el senador Cuenca tienen una enjundia y una magnitud tal, que el hecho de pronunciarnos a favor de ellas con un mecanismo parlamentario tan limitado, tras su conocimiento hace pocos días, y sin haber tenido un diálogo en profundidad, no nos parece adecuado, máxime cuando se trata de acometer algo de la importancia de la reforma constitucional de esta Casa.

En este sentido, nuestro grupo no va a poder dar su apoyo, pero sí quiere manifestar dos cosas. En primer lugar, valoramos la aportación del senador de un grupo relativamente poco importante de esta Cámara; y si un solo grupo y un senador pueden hacer este esfuerzo, qué no podríamos hacer el conjunto de los grupos. De hecho, consideramos que su propuesta nos ha de servir como toque de atención.

En segundo lugar, coincido con el argumento dado por el senador Mendoza, que ha señalado que, en relación con esta propuesta, algunos hemos aceptado el calendario presentado por parte del presidente del Gobierno. En ese sentido, este debate sirve para recordar, especialmente a los grupos que dan apoyo al Gobierno del Estado, que vamos a estar atentos al cumplimiento de ese calendario. Creo que en el mes de septiembre debería constituirse con toda solemnidad y con todo el empuje necesario la ponencia encargada de iniciar los trabajos; unos trabajos que deben tener el reposo y la medida adecuados.

Éste es el principal argumento por el que nosotros, estando muy de acuerdo con muchos de los conceptos que expresa el senador Cuenca en su propuesta, consideramos que no podemos dar nuestro voto afirmativo a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Senador Cuenca, cuando he oído su intervención me he quedado con la sensación que tuve en un principio, cuando leí la propuesta que nos hacía a esta Cámara: que lo que usted pretendía a través de esta iniciativa no era un posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios respecto de las propuestas de Izquierda Unida sobre la reforma del Senado que se contienen en el «petitum» de la moción, sino incitar y animar un debate que ya venimos haciendo, como aquí bien se ha dicho, a lo largo de distintas legislaturas: el debate de cómo debemos reformar esta Cámara. Y es que ningún grupo parlamentario de esta Cámara, con independencia del número de senadores que tenga y de las formaciones políticas por las que esté integrado, como es el caso del Grupo Parlamentario Mixto, niega la necesidad de reformar esta Cámara para darle el verdadero carácter de representación territorial que por definición le otorga la Constitución, aunque luego no se refleje en las funciones que ésta le asigna.

Todos estamos de acuerdo en la necesidad de la reforma, pero no nos ponemos de acuerdo en los términos en que debe llevarse a cabo; incluso ha habido momentos en los que todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de una reforma constitucional para otorgarle el verdadero carácter de Cámara territorial. Porque uno de los aspectos básicos en el que debemos incidir es en la capacidad legislativa de esta Cámara y en cómo dicha capacidad se desarrolla, de forma que si coincidimos en que es una Cámara de representación territorial, aquellas leyes, aquellas cuestiones que tienen fundamentalmente contenido autonómico donde deben debatirse en primer lugar es en esta Cámara; por ello, en un principio, todos apostaban y abogaban por una reforma constitucional. Posteriormente, en la pasada legislatura, ya no todos los grupos hablábamos de reforma constitucional, sino de que había que reformar esta Cámara; y había grupos parlamentarios que en cierto modo decían que no era precisa una reforma constitucional para otorgarle el sentido de Cámara de representación territorial.

Llegamos a esta legislatura, senador Cuenca, y prácticamente estamos casi como al inicio, si bien no tan al inicio como en el año 1994, cuando empieza a debatirse en esta Cámara cómo ha de reformarse y comienza a trabajar una primera ponencia integrada por la Comisión General de Comunidades Autónomas y la Comisión Constitucional. El punto en el que estamos es el siguiente: hay una propuesta de resolución fruto del debate del Estado de las Autonomías que ni tan siquiera se ha empezado a cumplir; más o menos la historia que se ha venido repitiendo a lo largo de las distintas legislaturas, en las cuales empezamos a trabajar, y avanzamos, pero llega un momento en el que el trabajo se detiene o se paraliza.

Senador Cuenca, humildemente se lo digo: ésta es mi segunda legislatura en esta Cámara, he visto situaciones

totalmente distintas, y sin posicionarme sobre la propuesta concreta que se nos hace desde Izquierda Unida en estos momentos sobre cómo debería ser la reforma, o al menos apuntar unas ideas o algunos aspectos en los que tendríamos que centrarnos, sobre todo al referirnos a la capacidad legislativa e incluso al sistema de asignación de senadores, quizá por ser ingenua todavía y por llevar, repito, sólo dos legislaturas, creo que la esperanza es lo último que se pierde, por lo cual confío en que ésta sea la legislatura de la reforma del Senado. Lo que sí pido es un poco de seriedad —todos debemos hacer autocrítica—, porque tenemos una importante asignatura pendiente que debemos retomar todos los grupos parlamentarios de la Cámara, poniéndonos a trabajar si tenemos la voluntad política de dar pasos y buscar puntos de encuentro, puntos comunes para alcanzar una reforma que aceptemos todos y que sea posible y no contraproducente, como dice muy a menudo el portavoz de mi grupo parlamentario, el senador Zubia, porque al final es preferible una reforma posible que no contraproducente. En ese sentido apelo a la seriedad de todos los grupos parlamentarios para empezar a trabajar sobre la base de una propuesta de resolución fruto de una transaccional, resultado de cuatro propuestas surgidas a raíz del debate del Estado de las Autonomías; si no recuerdo mal: una de Coalición Canaria, otra de Entesa Catalana de Progrés, otra del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y otra más del Grupo Parlamentario Socialista, suscrita por todos los grupos parlamentarios a excepción del Grupo Parlamentario Popular.

Insisto en que debemos empezar a trabajar y dar los primeros pasos antes incluso de que finalice este período de sesiones, para iniciar el siguiente con elementos con los que trabajar conjuntamente, transformando esta legislatura en la legislatura de la reforma del Senado y cumplir así con la asignatura que tenemos pendiente casi desde el comienzo del funcionamiento de esta Cámara.

Senador Cuenca, siento decirle que vamos a votar en contra de su moción, aunque podemos compartir parcialmente algunas de sus propuestas concretas. En cualquier caso, en su ánimo estaba iniciar y animar un debate en el que cada grupo parlamentario haga propuestas concretas para avanzar en la búsqueda de puntos de encuentro con el fin de elaborar una reforma de esta Cámara que le otorgue su capacidad como Cámara de representación territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

Creo que debemos empezar por lo que dice la Constitución respecto del Senado, lo que nos retrotrae muy al principio. La Constitución establece un sistema bicameral, pero las Cámaras no son iguales. Es decir, establece con claridad que la soberanía popular reside en el Congreso de los Diputados, y habla del Senado como Cámara de representación territorial, aunque luego la composición de esta

Cámara y las funciones no se han adecuado. Creo que hasta aquí podríamos estar de acuerdo todos.

¿Vale la pena que España tenga una Cámara territorial que juegue un papel en la organización y sea portavoz de la organización? Ése es el debate. Desde nuestro punto de vista, vale la pena. Por eso votamos a favor la moción del día 15 de noviembre y por eso estamos de acuerdo en que continúe hacia adelante la reforma constitucional. Ahora bien, nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta concreta del senador Cuenca. No estamos de acuerdo con que esta Cámara tenga que ver con la declaración de los estados de alarma, excepción y sitio, como tampoco estamos de acuerdo con la necesidad de que esta Cámara pueda convalidar los decretos-leyes. Estamos de acuerdo con que juegue un papel territorial. Sin embargo, mientras no se cambie la Constitución la tramitación legislativa empieza en el Congreso de los Diputados y finaliza en el Senado. Pero empieza en el Congreso de los Diputados. Y hay que entender que el debate sobre cualquier ley, también sobre el Estatuto de Cataluña, y su tramitación parlamentaria en las Cortes Generales empieza en el Congreso de los Diputados. Ya ha habido allí un debate importante, y aquí tendrá lugar también un debate importante; en cualquier caso, señor Iribas, mucho más debate que el que tuvo lugar con el Estatuto de la Comunidad Valenciana. ¿Sabe por qué fue así? Porque una mayoría de esta Cámara, compuesta fundamentalmente por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, pidió con sus votos esta tramitación. Y se aprobó.

La tramitación que se está efectuando ahora se ha hablado en Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión General de las Comunidades Autónomas; y hasta ahora todas las decisiones se han aprobado por mayoría. Y aprovecho para decir que las declaraciones que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha realizado en el debate estatutario sobre la reunión celebrada esta tarde a las dos, en la sala 2003, no se corresponden con la realidad; y todos los portavoces, excepto el del Grupo Parlamentario Popular, que no lo sé, sostenemos esta posición.

Mantengamos la calma. Definamos la posición del Senado, y mientras tanto debatamos los temas en los términos en los que la mayoría, sea cual sea, quiera que se debatan. Esto es lo que estamos haciendo. Por tanto, las insinuaciones del portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la tramitación del Estatuto de Cataluña me parecen absolutamente improcedentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Pérez Sáenz.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el senador Cuenca Cañizares ha dicho que la dirección del Grupo Parlamentario Socialista está en el Congreso y que, por tanto, no va a poder transmitirnos el sentido del voto adecuado. Pues bien, le voy a decir algo: después de ver su moción, a pesar del cariño que le tengo, conociendo su inteligencia, teniendo en cuenta que nos

gusta contentar a Izquierda Unida en algunas de sus posiciones, y considerando además la dirección del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado —la del Congreso incluso me ha pedido que lo atienda y lo cuide bien—, a pesar de todo eso, no vamos a poder votar favorablemente su moción.

Señor Cuenca, mi grupo puede entender el contenido de la propuesta, puede compartir algunos de sus puntos, incluso puede valorar positivamente la intencionalidad de su propuesta, pero lo que no entendemos es qué quiere conseguir con esta moción. Ha dicho usted que quiere conseguir un debate, y hasta cierto punto lo ha conseguido, pero no sé si le parece o no suficiente. Si ése era el sentido de la propuesta, retírela, porque la intencionalidad de su moción es debatir la propuesta de Izquierda Unida, y el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de poder aceptar algunas de esas cuestiones, pero también podría aceptar parte de las propuestas que presentara el Grupo Parlamentario Popular, y así sucesivamente. Mi grupo considera aceptables los dos puntos que propone la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Y diré más: también me parece aceptable la propuesta de enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Y lo que ambas propuestas, que pueden ser acumuladas, vienen a decir es lo siguiente: que necesitamos debatir sobre la reforma del Senado, pero en serio, no en una tarde; y como queremos discutir cada una de las propuestas, no sólo la suya, durante más tiempo, queremos debatirlas en una ponencia. Y usted dice que no lo acepta.

Señor Cuenca Cañizares, está consiguiendo algo histórico, y es que, por primera vez, ningún grupo parlamentario vaya a aprobar una moción sobre la reforma del Senado. Pero aunque nosotros no la hubiéramos entendido o tuviéramos algún problema de comprensión con su moción, a todos los grupos parlamentarios no les puede ocurrir lo mismo. De modo que le pido que trate de entender nuestra postura.

Y le voy a hacer una aclaración. Ha dicho usted que no entiende que el Grupo Parlamentario Socialista, que apoya al Gobierno, sabiendo lo que se dice en su programa electoral, no la impulse. Pero eso es precisamente lo que el Partido Socialista está haciendo durante esta legislatura. Solamente hay un problema: como bien ha explicado alguno de los portavoces, y se ha entretenido en ello, lo que se pretende es hacer una reforma constitucional, y no una reforma sin la reforma constitucional. Y para hacer la reforma constitucional —el presidente del Gobierno lo ha dicho en varias ocasiones— se necesita el acuerdo adecuado para reformar la Constitución. Y si los que pueden prestar el acuerdo adecuado para reformar la Constitución no lo dan, no se puede llevar a cabo esa reforma sólo con la voluntad del Gobierno y con la del grupo que lo apoya, o incluso de otros grupos. Entienda que hay limitaciones desde el punto de vista de las mayorías, de los acuerdos y de los consensos, para hacer una reforma constitucional, para reformar el Senado. Eso es lo que ha pedido el presidente del Gobierno, y eso es lo que también estamos pidiendo nosotros. Por cierto, ante la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, les veo animados a entrar en la ponencia y a de-

batir sobre la reforma. Estaríamos encantados de que lo hicieran.

Termino ya, comentando lo que ha dicho el señor Iribas, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, refiriéndose al Estatuto de Cataluña. Teniendo dificultades la reforma de esta Cámara, por lo visto el Grupo Parlamentario Socialista debe de tener la culpa de que no tengamos más tiempo para debatir el Estatuto de Cataluña. Por mi parte, creo que hablamos con sentido común y que estamos dentro de lo razonable. Incluso me ha parecido bastante razonable la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y la hubiera apoyado, que es mucho decir. Además, el señor Aleu les ha explicado que hay unos límites de tiempo para discutir en el Senado este tipo de proyectos de ley o proposiciones de ley. Por todo ello, no deberíamos jugar con las palabras ni hacer gracias como la de la referencia a tramitaciones exprés, porque son tramitaciones constitucionales.

En cualquier caso, para que vea, señor Cuenca Cañizares, por dónde van algunas declaraciones y la demagogia que se puede hacer con la reforma del Senado y con la tramitación del Estatuto de Cataluña, le voy a leer lo que ha dicho un portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión General de Comunidades Autónomas en la que usted estuvo y él no. Parece que no le gusta el orden que se viene siguiendo desde que se constituyó la comisión, en 1994, y ha hablado del acuerdo que en el día de hoy han tomado la Mesa y Junta de Portavoces de la citada comisión sobre la ordenación de la intervención de los presidentes de las comunidades autónomas en la sesión convocada para el día 3, en el caso de que asistan —no hay que olvidar la prerrogativa que tienen los presidentes de comisión para ordenar ellos solos el debate—. Pues bien, teniendo en cuenta que todos los portavoces hemos estado de acuerdo, ya que el Partido Popular al final no ha mostrado su disconformidad, ha dicho lo siguiente: Este comportamiento incita a que la intervención de los presidentes autonómicos en torno al veto quede diluida desde el principio. A partir de esta experiencia, cualquier cosa que se nos diga sobre la voluntad de hacer del Senado una auténtica Cámara de representación territorial es infundada.

Aunque se pueden oír todo tipo de cosas, y éstas no las voy a calificar, como mínimo, son poco serias.

Señor Cuenca, la moción pretende que se reforme esta Cámara territorial a través de una reforma constitucional. El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con ello, y cada uno de los grupos parlamentarios tendremos que intentar aportar nuestras propuestas a una ponencia que se puede formar inmediatamente en el seno de la Comisión General de Comunidades Autónomas. A partir de ahí habrá que debatir su propuesta y todas aquellas que se quieran incorporar. Así, sin duda, podrá usted mostrarnos la enjundia que lleva aparejada esta propuesta.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Iribas.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Cuenca, no sé si usted se refería a su propia casa cuando decía que el problema de la dirección de los partidos está en el Congreso, porque en nuestro grupo desde luego no hay ningún problema en ese sentido.

Por otra parte, y antes de entrar en materia, quisiera rectificar una cuestión a la que se ha referido el Senador Aleu. Yo no voy a entrar en referencias de teletipos, pero, ya que se ha mencionado la Carta Magna, y en mi opinión de forma equivocada, quisiera decirle que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Asimismo, el artículo 66 de la Constitución dice que las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. Por tanto, señoría, creo que no ha sido muy acertada, si bien sí interesada, esa valoración que se ha hecho de la Cámara, que no quiero calificar, pues considero que se califica por sí misma.

En cuanto a la reforma del Senado y a los planteamientos de reformas constitucionales, nosotros partimos de algo que creo que no sólo hemos predicado, sino también practicado, pero no sólo lo ha hecho nuestro Gobierno, sino también los gobiernos que lo antecedieron. Y es que el consenso es necesario para la reforma constitucional, es necesario por norma, nada más y nada menos que por la Carta Magna, pero también por principio, por valor, porque queremos que las piezas básicas de la arquitectura del Estado perduren, porque creemos que las instituciones son un bien que pertenece al conjunto de la sociedad, y por tanto, no son un elemento de trueque en el juego de los intereses partidarios. Así ha sido a lo largo de la historia; así se aprobó la Constitución, así se aprobaron los estatutos, y así se aprobó la financiación.

Digo que sabemos que el consenso es necesario, que es imprescindible, y también complejo, pero también es muy valioso; y hay que propiciarlo, hay que trabajarlo, hay que cuidarlo y hay que mimarlo con responsabilidad, una responsabilidad que precisamente no es menor en quien tiene también la de gobernar, gobernar, que tiene que presentar un proyecto claro, con ideas claras, con propuestas claras. Un proyecto coherente, serio, creíble, en el que las palabras se vean respaldadas por los hechos de forma que no estemos todos los días al albur de la vaguedad o de la interpretación, o porque las palabras no coincidan con los hechos. Un proyecto en el que se sepa de dónde se parte, en el que se sepa y se diga —por este orden— adónde se quiere ir cuando, hablando en términos coloquiales, se abra el melón. Hasta ahora lo único que sabemos del Gobierno de la nación es que, sustrayéndose a lo que eran las competencias de dirección política que ostenta, le ha pasado el papel, le ha pasado la tarea a un órgano, a una institución, evidentemente de gran relevancia, pero a estos efectos técnica e instrumental.

Nosotros creemos que ése no era el orden, creemos —y además así lo expresamos— que debía haber un planteamiento consensuado, con un proceso de reformas ordenadas y hablábamos de que no había que poner —vuelvo a reiterar la expresión que ya he mencionado— ningún carro

antes que los bueyes. Y les digo más, tenemos muy clara nuestra posición y nos gustaría que la claridad fuera recíproca, porque estamos hablando nada más y nada menos que de las cuestiones que afectan sustancialmente a nuestra nación, a España, y no es baladí; nos gustaría que esa claridad fuera recíproca, aunque sabemos que no es precisamente una virtud que adorne a algunos de nuestros dirigentes.

Señorías, lo decimos claramente: nosotros vamos a analizar las limitadas reformas constitucionales que se planteen e incluso estamos dispuestos a plantear, lo he anticipado ya, otras actuaciones, como la eliminación de la disposición transitoria cuarta; como que se valore reforzar los quórum para la aprobación de los estatutos, de modo que no queden al albur de mayorías coyunturales o como que se valore señalar el elenco o la relación de competencias del Estado.

Y lo digo claramente: si se nos busca para fortalecer el modelo constitucional del Estado Autonómico de este Estado tan descentralizado que hemos conseguido entre todos a lo largo de la historia; si se nos busca para consolidar el actual esquema de organización de poderes para dotarlo de mayor eficiencia, para fomentar el diálogo, la cooperación, ahí nos encontrarán. Si se nos busca para fortalecer y consolidar un gran valor que es nuestra unidad, que no es uniformidad pero sí es unidad, la solidaridad, la igualdad entre los españoles, la cohesión y la colaboración interterritorial, ahí estaremos. Así lo comprometimos al inicio de la legislatura y así lo comprometió Mariano Rajoy personalmente en entrevista en el Palacio de la Moncloa el 14 de enero de 2005 con el presidente Zapatero y evidentemente mantenemos ese compromiso, que es un compromiso para con todos los españoles.

Pero, señorías, que se nos busque para construir, para fortalecer, para convocar, que no se nos pretenda buscar para separar, para disgregar, para debilitar. Para construir, sí; para derribos y desguaces, no. Que no se nos diga con una mano que se nos busca para reformar procedimentalmente algunos aspectos concretos de la Constitución mientras con la otra mano ésta se pretende adulterar mediante reformas encubiertas por la puerta de atrás. Y que se nos busque desde la lealtad... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Muchas gracias, señor presidente.

Que se nos busque desde un mínimo de lealtad, esto es no sólo donde aritméticamente somos no ya sólo necesarios sino imprescindibles, mientras se nos margina sistemáticamente en el resto de cuestiones, que no hay que confundir talante y necesidad. Que se nos busque por principio, para fomentar el asentamiento, la estabilidad y el valor de los planteamientos de reforma que se hagan; que se sepa y que se practiquen las reglas de juego que todos nos hemos dado y mientras no se alcance, al menos un consenso tan amplio como el que se alcanzó para dotarnos de ellas, con el que se aprobó la Constitución o determinados

estatutos, no deberían utilizarse otras mayorías inferiores, más débiles. Que se nos busque también en esta Cámara, que también merece lealtad y debe tener un protagonismo principal en las posibles reformas y que se nos busque para hacer un análisis conjunto de las reformas, porque en las diversas reformas, en todas las reformas esta Cámara, como integrante de las Cortes Generales, tiene mucho que decir también. He mencionado algunas, y en el planteamiento de nuestra enmienda estaba la posibilidad de que pudiéramos ofertar cuestiones sustanciales. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Quiero concluir insistiendo en una idea: el consenso hay que trabajarlo desde la responsabilidad, desde la estabilidad, desde la sensatez, fuera de todo radicalismo. Si en anteriores ocasiones fue complejo, fue difícil, imagínense, señorías, con algunas de las cuestiones que estamos viviendo. Pero por nosotros no va a quedar el diálogo, el debate, el análisis y, en su caso, la propuesta. Como gobernante ahora le toca a él mover ficha, tiene la responsabilidad de realizar, cuanto antes, todo lo que se comprometió a hacer.

Entendemos que no nos compete a nosotros seguir hablando o que otros sigan haciéndolo sin precisar nada; es la hora de los hechos. A esos hechos esperamos, a esos hechos aspiramos, y también esperamos que cuanto actúen piensen en su nación, piensen en nuestra nación, piensen en España, la nación cuyo Gobierno preside el señor Zapatero, aunque quizá nos diga que no tiene muy claro si el concepto...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, concluya.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Termino, señor presidente.

Simplemente les invitamos a que vuelvan al camino del que se han desviado; a que regresen a la senda constitucional del consenso, que recorrieron todos los presidentes de gobierno que precedieron al actual, incluso el de su propio partido, y si vuelven a esa senda, si trabajan desde la lealtad, si buscan de verdad el diálogo, ahí nos encontrarán.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta la Gobierno a la adopción de determinadas iniciativas para acometer la reforma del Senado durante la presente legislatura.

No ha sido aceptada ninguna de las dos enmienda, y, por tanto, votamos la moción como la ha presentado el señor Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, cuatro; en contra, 209; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA, HECHO EN MADRID EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y CANJE DE NOTAS DE 19 Y 21 DE OCTUBRE DE 2005 POR EL QUE SE SUBSANAN ERRORES (S. 610/000124) (C. D. 110/000124).

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Secretaría General Iberoamericana, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005 y Canje de Notas de 19 y 21 de octubre de 2005, por el que se subsanan errores.

No se han presentado propuestas.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda concedida su autorización.

- CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE POLONIA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE CULTURA, HECHO EN VARSOVIA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 (S. 610/000125) (C. D. 110/000125).

El señor PRESIDENTE: Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Polonia sobre el establecimiento y funcionamiento de los Institutos de Cultura, hecho en Varsovia el 30 de septiembre de 2005.

No se han presentado propuestas.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda concedida su autorización.

- CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, HECHA EN NUEVA YORK EL 31 DE OCTUBRE DE 2003 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN (S. 610/000126) (C. D. 110/000126).

El señor PRESIDENTE: Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, hecha en Nueva York el 31 de octubre de 2003 y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación.

No se han presentado propuestas.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda concedida su autorización.

- ACUERDO GENERAL DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE SUECIA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA INTERCAMBIADA ENTRE LOS DOS PAÍSES PARA LOS FINES DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, LA INVESTIGACIÓN, LA PRODUCCIÓN Y LAS ADQUISICIONES, HECHO EN MADRID Y ESTOCOLMO LOS DÍAS 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y 3 DE OCTUBRE DE 2005 (S. 610/000127) (C. D. 110/000127).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo General de Seguridad entre el Reino de España y el Reino de Suecia relativo a la protección de la información clasificada intercambiada entre los dos países para los fines de la cooperación en materia de defensa, la investigación, la producción y las adquisiciones, hecho en Madrid y Estocolmo los días 29 de septiembre de 2005 y 3 de octubre de 2005.

No se han presentado propuestas.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda concedida su autorización.

- DECLARACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DEL CONVENIO DE PARÍS SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE ENERGÍA NUCLEAR, HECHA EN PARÍS EL 13 DE OCTUBRE DE 2000 (S. 610/000128) (C. D. 110/000128).

El señor PRESIDENTE: Declaración relativa a la aplicación a la Región Administrativa Especial de Hong Kong del Convenio de París sobre la responsabilidad civil en materia de energía nuclear, hecha en París el 13 de octubre de 2000.

No se han presentado propuestas.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda concedida su autorización.

- CONVENIO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DE 1 DE DICIEMBRE DE 1997, HECHO EN SEGOVIA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005 (S. 610/000129) (C. D. 110/000129).

El señor PRESIDENTE: Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, de 1 de diciembre de 1997, hecho en Segovia el 8 de septiembre de 2005.

No se han presentado propuestas.
 ¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)
 ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)
 Queda concedida su autorización.

— PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DE 29 DE MAYO DE 1997, HECHO EN MADRID EL 12 DE JULIO DE 2005 (S. 610/000130) (C. D. 110/000130).

El señor PRESIDENTE: Protocolo Adicional al Convenio de cooperación judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Colombia, de 29 de mayo de 1997, hecho en Madrid el 12 de julio de 2005.

No se han presentado propuestas.
 ¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)
 ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)
 Queda concedida su autorización.

— CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, HECHO EN BOGOTÁ EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005 (S. 610/000131) (C. D. 110/000131).

El señor PRESIDENTE: Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Bogotá el 6 de septiembre de 2005.

No se han presentado propuestas.
 ¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)
 ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)
 Queda concedida su autorización.

— TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, HECHO EN PEKÍN EL 21 DE JULIO DE 2005 (S. 610/000132) (C. D. 110/000132).

El señor PRESIDENTE: Tratado entre el Reino de España y la República Popular China sobre asistencia judicial en materia penal, hecho en Pekín el 21 de julio de 2005.

No se han presentado propuestas.
 ¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)
 ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)
 Queda concedida su autorización.

— CANJE DE NOTAS, DE FECHAS 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA POR EL QUE SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE PESCA EN EL TRAMO INTER-

NACIONAL DEL RÍO MIÑO (S. 610/000133) (C. D. 110/000133).

El señor PRESIDENTE: Canje de Notas, de fechas 1 de septiembre de 2004 y 6 de septiembre de 2005, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece el Reglamento de pesca en el tramo internacional del río Miño.

No se han presentado propuestas.
 ¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)
 ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)
 Queda concedida su autorización.

— ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVO AL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DESTACADO EN LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA, DE LOS CUARTELES GENERALES Y DE LAS FUERZAS QUE PUEDEN PONERSE A DISPOSICIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 17.2 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, INCLUIDOS LOS EJERCICIOS, Y DEL PERSONAL CIVIL Y MILITAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA QUE ACTÚE EN ESE CONTEXTO (EU-SOFA), HECHO EN BRUSELAS EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2003 (S. 610/000134) (C. D. 110/000134).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre los Estados miembros de la Unión Europea relativo al estatuto del personal militar y civil destacado en las instituciones de la Unión Europea, de los cuarteles generales y de las fuerzas que pueden ponerse a disposición de la Unión Europea en el marco de la preparación y ejecución de las operaciones previstas en el artículo 17.2 del Tratado de la Unión Europea, incluidos los ejercicios, y del personal civil y militar de los Estados miembros puestos a disposición de la Unión Europea para que actúe en ese contexto, hecho en Bruselas el 17 de noviembre de 2003.

No se han presentado propuestas.
 ¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)
 ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)
 Queda concedida su autorización.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES MIXTAS:

— SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA CONGRESO DE LOS DIPUTADOS-SENADO SOBRE JUVENTUD (S. 652/000003).

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Solicitudes de creación de Comisiones Mixtas. Solicitud

de creación de una Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado sobre Juventud.

Para la presentación de la solicitud tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a hablar de los jóvenes. (*Rumores.*) Me alegra que se rejuvenezcan todos ustedes igual que yo.

En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento a los senadores y senadoras que han colaborado con su firma y sus aportaciones a la presentación de esta iniciativa, que pretende, si ustedes lo consideran, la creación de una Comisión Mixta Congreso-Senado para abordar las cuestiones que afectan a los jóvenes en nuestro país.

Señorías, esta iniciativa que debatimos hoy en la Cámara, a nuestro juicio, supone la mayoría de la edad para las políticas de juventud en este país. Y responde a la demanda realizada desde el Consejo de la Juventud de España de la creación de una comisión para trabajar en todas aquellas medidas... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senador Cuenca. Ruego silencio, señorías, no se escucha más que ruido y muy poco al señor Cuenca. Prosiga, señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Les decía que esta iniciativa responde a una demanda realizada desde el Consejo de la Juventud de España, en la que se solicitaba la creación de una comisión para trabajar en todas aquellas medidas y acciones que se puedan desarrollar en materia de juventud o puedan afectar a la población juvenil.

Desde Izquierda Unida hemos impulsado esta iniciativa porque creemos que ha llegado el momento de que las políticas de juventud tengan en las Cortes Generales el espacio y el rango que les corresponde. Es necesario señalar que la población joven, con edades comprendidas entre 15 y 29 años, se sitúa en nuestro país en una cifra cercana a los diez millones de personas. Esta población tiene problemas y realidades específicas a las que tenemos que dar respuesta. Por ello es importante tener una comisión desde donde poder abordar esta realidad. Esta propuesta nos permite estar más cerca de los jóvenes, de sus realidades y necesidades. En nuestro grupo parlamentario tenemos claro que las políticas públicas de juventud tienen que hacerse desde los jóvenes. Estas políticas tienen que ser definidas y evaluadas con la participación de la propia juventud. Esta iniciativa de creación de una comisión debe ser una puerta abierta a la sociedad y, en especial, a la juventud, donde se hable de juventud, pero donde se escuche a los jóvenes.

Como hemos señalado anteriormente, la propuesta que traemos hoy aquí aparece recogida en el documento: «Bases para una política de Juventud» del Consejo de la Juventud de España, del año 2004. Son muchas las cuestiones que afectan a los jóvenes de nuestro país: la precariedad en el empleo, la imposibilidad de acceder a una vivienda digna en el mercado libre, el sistema educativo, el

ocio, la convivencia, la diversidad, los retos de la juventud rural, la población inmigrante, la participación y el asociacionismo juvenil. Todas éstas son cuestiones lo suficientemente importantes como para justificar la aprobación de esta iniciativa.

Señorías, les emplazamos a tener en cuenta la importancia de que por primera vez haya una comisión donde se aborden con un carácter integral y a la vez transversal, por qué no decirlo, todo lo que tiene que ver con los jóvenes y con la política que les afecta cotidianamente. Por lo tanto, aunque parezca que simplemente se trata de crear una comisión, estamos hablando de abordar las políticas que afectan a los jóvenes en nuestro país y, por tanto, estamos hablando de futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, el senador Perestelo tiene la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para fijar la posición de apoyo a esta iniciativa, y, por la hora en que nos encontramos, no reincidiré en los argumentos empleados por el senador Cuenca Cañizares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, intervengo para anunciar el voto positivo por parte de Convergència i Unió.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar el apoyo de nuestro grupo a la creación de esta comisión mixta sobre la juventud.

Indicaré que en el País Vasco ya tenemos en estos momentos un segundo Plan Joven 2002-2005, que está terminando, continuación del primer plan 1999-2002, creado por la Consejería de Cultura del Gobierno vasco. En este plan se viene trabajando desde el año 1999 en áreas relacionadas con la juventud, como es el trabajo, la educación, la vivienda, la salud, la atención social, el ocio, la cultura y el deporte, y pongo a disposición de la comisión dicho plan para poder avanzar en esta línea.

También se creó en el año 1999 desde la Consejería de Cultura un Observatorio Vasco de Juventud, así como diferentes iniciativas, como la Juventud Vasca Cooperante, también desde aquel departamento.

Lógicamente, ponemos a disposición de esa comisión toda esta información y, como no podía ser de otra manera, apoyamos vivamente esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha manifestado siempre que las competencias transferidas a las comunidades autónomas deben ser ejercidas por ellas mismas. Estamos hablando de una competencia transferida a todas y cada una de las comunidades autónomas y, por lo tanto, nuestro grupo no dará apoyo a la creación de esta comisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castaño.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Gracias, señor presidente.

Parece ser que la nocturnidad me acompaña, porque en las últimas intervenciones que he tenido en esta Cámara nunca he hablado antes de las diez de la noche, pero, contrario a mi costumbre de ser breve, creo que la importancia del debate lo merece, por lo que, con el permiso de sus señorías, voy a extenderme un poco, para adherirme a la solicitud de la creación de la comisión mixta Congreso-Senado sobre juventud, donde el Estado, mediante el Poder Legislativo, se quiere involucrar de manera cierta en los diversos problemas que nos atañen.

Queremos involucrarnos con el fin de atender a las dificultades que hoy día se nos plantean a los jóvenes de España y en las propuestas de esta comisión vamos a recoger las demandas de los jóvenes asociados, como es la propuesta de la creación de la comisión de juventud contemplada en el documento: «Bases para una política de Juventud» del Consejo de la Juventud de España.

La juventud es una construcción histórica, responde a diferentes concepciones en distintos momentos. En el siglo XIX, el concepto de juventud prácticamente no existía, ya que el paso de la infancia a la edad adulta era inmediato, y aquí, en España, para una gran parte de la población este hecho ha seguido siendo así durante el siglo XX. Pero, con la consolidación de los Estados industriales, el peso de la influencia de la edad adulta se ha ido ampliando, hasta suponer hoy día nada más y nada menos que un quinto de la edad total de la persona, hecho que a los poderes públicos no debe pasar desapercibido, como a nosotros no nos ha pasado.

Nos encontramos ante un modo de vida cambiante. La vida que nuestros padres llevaron ya no es la vida que nosotros hoy podemos llevar. La emancipación es algo muy difícil, ni siquiera imaginable para muchos de nosotros. Precariedad laboral, difícil acceso a la vivienda, jornadas laborales interminables, desplazamientos a los puestos de trabajo largos, muy largos, que en algunos casos superan

los cien kilómetros. Todos estos factores hacen que la sociedad en la que vivimos aporte soluciones que pasan, en primer lugar, por estudiar por qué esto es así, por qué existen barrios donde el índice de fracaso escolar es más alto que en otros, tratándose de la misma ciudad. ¿Por qué existen zonas de España que se despueblan de jóvenes y nos vemos abocados a emigrar a grandes ciudades? ¿Por qué en muchos casos no nos queda más remedio que hacer migraciones diarias hasta nuestro puesto de trabajo? ¿Por qué no intentamos entre todos saber qué es lo que está pasando?

Hoy el senador Cuenca solicita que se cree esta comisión mixta específica para hablar de los problemas de la juventud y, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista le va a apoyar. Esperamos que el fuego partidista se apague cuando estemos en la sala y que todos seamos capaces de hablar con tranquilidad y sosiego sobre qué es lo que está pasando, donde todos tengamos la altura moral suficiente para saber que ésta es una situación que debemos enmendar todos juntos.

La precariedad laboral nos afecta de un modo muy significativo. El desempleo juvenil en nuestro país no sólo está retrasando enormemente el proceso de emancipación de la mayoría de nosotros, de los jóvenes, sino que también supone un progresivo deterioro de la autoestima y de la motivación en la búsqueda de empleo, sometiéndonos, en definitiva, a aceptar puestos de trabajo en condiciones laborales precarias.

Tardamos en encontrar un puesto de trabajo, como media, seis meses, y en algunos casos superamos hasta los dos años. La contratación indefinida es la modalidad contractual menos utilizada en comparación con la modalidad temporal, que es a la que se recurre en una gran medida, aglutinando más del 90 por ciento de la contratación.

Como he dicho, los contratos temporales llegan a alcanzar cifras cercanas al 90 por ciento, y dentro de este apartado son los contratos por circunstancias de la producción y los de obra o servicio a los que se recurre a la hora de contratar.

Hasta tal punto llega nuestra precariedad que el perfil del trabajador que más papeletas tiene de padecer un accidente laboral o enfermedad profesional es la de un joven de 16 a 25 años y con un contrato inferior a seis meses. Esto sólo por dar unas pinceladas básicas sobre el empleo.

En cuanto a la pregunta sobre dónde vivimos, el escenario tampoco se nos plantea fácil: alquileres altísimos en relación con nuestro poder adquisitivo, y sólo mediante algunos espejismos facilitados por las administraciones públicas podemos hacernos con alguna vivienda, bien en alquiler o bien en propiedad.

Todos estos hechos hacen que la inmensa mayoría de los jóvenes aún sigamos viviendo en casa de nuestros padres, con unos desplazamientos realmente abusivos para poder llegar cada día bien a nuestro centro de estudios o de trabajo, con el coste en tiempo, en dinero y en degeneración medioambiental de nuestro entorno que eso supone.

Algunos se preguntan por qué no se participa más en la vida pública y por qué no nos involucramos. Esto no es del todo cierto. Existe mucha gente joven que se involucra en

la participación ciudadana, en la vida pública de sus pueblos, de sus ciudades y de sus comunidades, y también hay otros muchos que no lo hacen. ¿Cuándo lo vamos a hacer sabiendo que salimos de casa a las siete de la mañana y llegamos más tarde de las diez? No le falta razón a alguno para decirlo.

Algunos dirán que lo estoy poniendo muy negro, que la situación no es realmente así, pero para muchos de los jóvenes de este país la vida es realmente así, día a día, jornada tras jornada, viviendo al día y no sabiendo si el próximo mes trabajará en el mismo puesto, en la misma ciudad o en la misma empresa.

El Partido Socialista se comprometió en su programa electoral con los jóvenes. Elaboró un verdadero plan de juventud que combatiera todas las desigualdades y abriera las puertas a las instituciones, y así ha sido. Para la elaboración de este plan de juventud 2005-2008, a cargo del Injuve, se contó con la colaboración de los jóvenes y la implicación del Consejo de la Juventud de España. El objetivo era poner en marcha un instrumento estratégico para impulsar la emancipación, diseñar alternativas de ocio y tiempo libre, promocionar la participación social de los más de nueve millones de jóvenes de entre 15 y 29 años que viven en España.

Por dar unas pinceladas y no extenderme más en relación con el plan joven, les diré que estas medidas han llevado consigo, por ejemplo, el aumento del salario mínimo interprofesional y la creación de un empleo joven, es decir, hemos conseguido ampliar el salario mínimo interprofesional hasta los 540 euros al mes, sin olvidar que el presidente Zapatero se comprometió a llegar a los 600 euros al mes cuando acabe la legislatura.

En esto radica básicamente el cambio de mentalidad del Partido Socialista a la hora de hacer políticas de juventud, en contar con los jóvenes para diseñar y ejecutar las políticas que les afectan y establecer mecanismos para que esto sea posible. Nosotros proponemos que esto siga así: contar con los jóvenes, trabajar por los jóvenes y, por supuesto, legislar para los jóvenes.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Fúnez. (*Rumores.*)

Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas noches.

Subo a esta tribuna, como el resto de los senadores que han intervenido antes que yo, para fijar el posicionamiento en este caso del Grupo Parlamentario Popular en el Senado del que formo parte. Como no podía ser de otra manera, vamos a votar afirmativamente la creación de esta comisión mixta Congreso-Senado de juventud.

Creemos que en este momento político, en este momento histórico en el que estamos viviendo, es necesario que las políticas de juventud no sólo se traten dentro de la

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales sino que, al igual que otros sectores sociales, tengan una comisión específica donde se debata de manera mucho más concreta y detallada sobre los problemas que afectan a la juventud, pero también sobre las necesidades, las inquietudes y los retos que tenemos para el futuro.

Quiero con unas palabras, que prometo que van a ser muy breves, expresar cuáles son los motivos que a nosotros nos han hecho votar a favor de la creación de esta comisión.

En primer lugar, queremos votar a favor de la creación de la comisión de la juventud por cumplir con el artículo 48 de la Constitución, en el que se establece que los poderes públicos tenemos que trabajar para crear las condiciones adecuadas de participación de los jóvenes en los distintos ámbitos de la sociedad. Creemos que no hay mejor solución, como así se ha demostrado a lo largo de toda la historia democrática de nuestro país, que todas aquellas soluciones que han nacido de la Constitución de 1978 y, por tanto, para nosotros, para los miembros del Partido Popular, es una satisfacción poder cumplir con lo que dice nuestra Constitución, teniendo como protagonistas a aquellos que por motivos de edad no pudimos votarla pero sí hemos crecido con los valores y principios que en ella se guardan. Con la creación de esta comisión de la juventud haremos más real y cercana la Constitución de 1978, especialmente el artículo 48.

Otra de las razones por las que vamos a votar que sí es porque, aunque las competencias en políticas de juventud las tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos, creemos que es necesario que en las cámaras legislativas de ámbito nacional y también en el Senado, Cámara de representación territorial, hablemos, aportemos y discutamos todos esos problemas que tiene la juventud en estos momentos y trabajemos en la búsqueda de caminos para solucionarlos.

Queremos votar que sí también por un motivo importante, y es que nosotros, como políticos, creemos que nuestra actividad, la vocación que todos tenemos, es el mejor medio para transformar y mejorar la vida de los jóvenes. Ahora mismo en nuestra sociedad existen distintos órganos de participación juvenil, como los consejos de juventud, que están ejerciendo una labor imprescindible y fundamental pero que no tiene que confundirse con la labor que tenemos que cumplir los políticos. Por tanto, con esta comisión también cumpliremos aquellas personas que tenemos la obligación de representar a todos los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, no sólo a los que pertenecen a un colectivo sino también a aquellos que no pertenecen a ninguna asociación.

Queremos votar que sí por varias razones, fundamentalmente por 290.000 razones, que son los 290.000 jóvenes menores de 25 años que, a día de hoy, están en el paro, 10.000 más que en marzo del año pasado.

Queremos votar que sí porque en esta comisión tendremos la oportunidad de tener muy presentes a esos 9 jóvenes de cada 10 que han firmado un contrato temporal en España a lo largo de este año.

Queremos votar que sí a esta comisión porque también queremos tener presentes y queremos hablar específica-

mente de todos esos jóvenes que pensaban encontrar una vivienda de esas 180.000 que prometió el Gobierno socialista, promesa que, a día de hoy, no se ha cumplido. O ¿por qué no?, tenemos que hablar de esos jóvenes que pensaban que el precio de la vivienda iba a bajar, como nos prometió la ministra Trujillo, y que se han encontrado que, desde que gobierna Zapatero, en el año 2004 subió un 17 por ciento y en el año 2005, un 16 por ciento.

Vamos a votar que sí porque hay una labor fundamental: la de elaborar ese plan de juventud que el ministro Caldera dijo que iba a ser la gran piedra angular de la política de juventud del Gobierno, que iba a ser el medio de transformación de la vida de los jóvenes españoles, que iba a ser la solución a todos nuestros males, y dos años después estamos aún sin este plan de juventud.

Esta comisión tiene que ser —tenemos que ser— el medio fundamental para que el PSOE y el Gobierno recuerden lo que establecía su programa electoral: elaborar un plan de juventud que iba del año 2004 a 2007, que después pasó a ser el Plan de Juventud 2005/2008, y que a día de hoy todavía no conocemos, y no se cumple ninguno de los plazos anteriormente planificados.

En definitiva, vamos a votar que sí porque queremos que los jóvenes sean los protagonistas de la labor parlamentaria que tenemos que desarrollar. Vamos a votar que sí porque queremos estar cerca de ellos. Y vamos a votar que sí porque, con esta comisión, controlaremos mejor las promesas que el Gobierno tiene la obligación de cumplir.

Pero también vamos a votar a favor por una razón fundamental. Me parece que fue el conde de Romanones el que dijo aquello de que, siempre que no quieras solucionar un problema, crea una comisión. Con el voto favorable del

Grupo Parlamentario Popular y el manifestado por el resto de grupos de la Cámara, con nuestro trabajo y con iniciativas de diálogo y debate, tenemos la obligación y la voluntad firme de hacer que esta frase no sea una realidad en cuanto a políticas de juventud se refiere.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la solicitud de creación de una comisión mixta Congreso de los Diputados-Senado sobre juventud, a propuesta del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 120; a favor, 104; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Señorías, según el artículo 93 del Reglamento, no habiendo quórum volveremos a votar mañana, después de la primera votación.

Se levanta la sesión.

Eran las veintidós horas y cuarenta minutos.

Corrección de errores: En el «Diario de Sesiones» número 78, del 5 de abril de 2006, página 4503, sumario, aparece la señora Durán Fraguas como perteneciente al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Esta señora senadora forma parte del Grupo Parlamentario Socialista.